



FECHA 14/07/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA PERIODO MES: jun-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1982-2023 PLAZO INICIAL: 1.5 MESES
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. FECHA DE INICIO: 13/06/2023 VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 929.625.905,00
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ -
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 929.625.905,00
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/07/2023 ANTICIPO CONCEDIDO: \$ -
CONTRATIS CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT PLAZO ACUMULADO: 1 MES ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1539-2023 INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO			
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	441	Mantenimiento	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	441,5 441,5
	BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A	M3	1408,79		BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A	M3	1153,85 1153,85
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	27744		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	0 0
	MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25	M3	70		MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO MSC-25	M3	0 0
	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN	M2			GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN	M2	0 0
señalización	EXCAVACION PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LA CAPAS ASFÁLTICAS Y LAS SUBYACENTES	M3	70	señalización	EXCAVACION PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LA CAPAS ASFÁLTICAS Y LAS SUBYACENTES	M3	0 0
	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	ml			LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	ml	0 0
	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	224,4		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	224,4 224,4
transporte	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	und		transporte	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	und	0 0
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)- TRANSPORTE CON VOLQUETA DE 6m3	m3-Km	1752		PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)-TRANSPORTE CON VOLQUETA DE 6m3	m3-Km	1724 1724
	CONFORMACIÓN	M2	33750	NO PREVISTO	CONFORMACION	M2	33750 33750

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES				VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES				
	BÁSICO	IVA	TOTAL		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	868.518.732,00			OBRAS	616.648.299,72	4.506.276,00	621.154.575,72	621.154.575,72
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	40.000.000,00			AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	2.549.368,00			OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	40.000.000,00	292.308,00	40.292.308,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	11.900.000,00			JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	2.549.368,00	18.630,00	2.567.998,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	N/A			ESTUDIOS Y DISEÑOS	11.900.000,00		11.900.000,00	8.925.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	922.968.100,00	6.657.805,00	929.625.905,00	GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)	N/A			
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.				GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)	N/A			
				GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)	N/A			
				GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)	N/A			
				VALOR EJECUTADO	671.097.667,72	4.817.214,00	929.625.905,000	630.079.576,00

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO</div>	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>MEPI-MN-IN-15-FR-2</td></tr><tr><td>VERSION</td><td>1</td></tr><tr><td>PÁGINA</td><td></td></tr></table>	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2	VERSION	1	PÁGINA	
CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2							
VERSION	1							
PÁGINA								
		<div>FECHA</div> <div>14/07/2023</div> <div>(Día / Mes / Año)</div>						
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA PERIODO MES: jun-23								
<div>CONTRATO DE OBRA No.: 1982-2023</div> <div>OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES , EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</div> <div>CONTRATIS CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT</div> <div>CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1539-2023</div> <div>INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S</div> <div>INVERSIÓN EN OBRA</div> <div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 539.183.024,90</div> <div>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 630.079.576,00</div> <div>AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 71,00%</div> <div>PLAZO INICIAL: 1,5 MESES</div> <div>FECHA DE INICIO: 13/06/2023</div> <div>FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A</div> <div>FECHA DE REANUDACIÓN: N/A</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO: 27/07/2023</div> <div>PLAZO ACUMULADO: 1 MES</div> <div>VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 929.625.905,00</div> <div>VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ -</div> <div>VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 929.625.905,00</div> <div>ANTICIPO CONCEDIDO: \$ -</div> <div>ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -</div> <div>SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA</div> <div>EMPLEOS GENERADOS EN EL MES</div> <div>MANO DE OBRA CALIFICADA: 7</div> <div>MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 6</div> <div>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4</div> <div>TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 16</div>								
REGISTRO FOTOGRÁFICO								
<div></div> <div></div> <div>Carretera 9002 necoclí - arboletes , ACT 1.Remocion de derrumbes , ACT 2.Estudios y diseño , ACT 3. Muestras.</div> <div>Tramo del pr 41+840 al 44+800 traslado al pr 58 hasta el 58+800 , ACT1.Riego y organización de base granular de bacheo clase A , ATC.2 Compactacion, ATC3.'pintura</div>								
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)								

14 DE JULIO DEL 2023

INFORME MENSUAL 1



Referencia: Contrato de interventoría 1539 de 2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Referencia: Contrato de obra No. 1982 de 2023, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

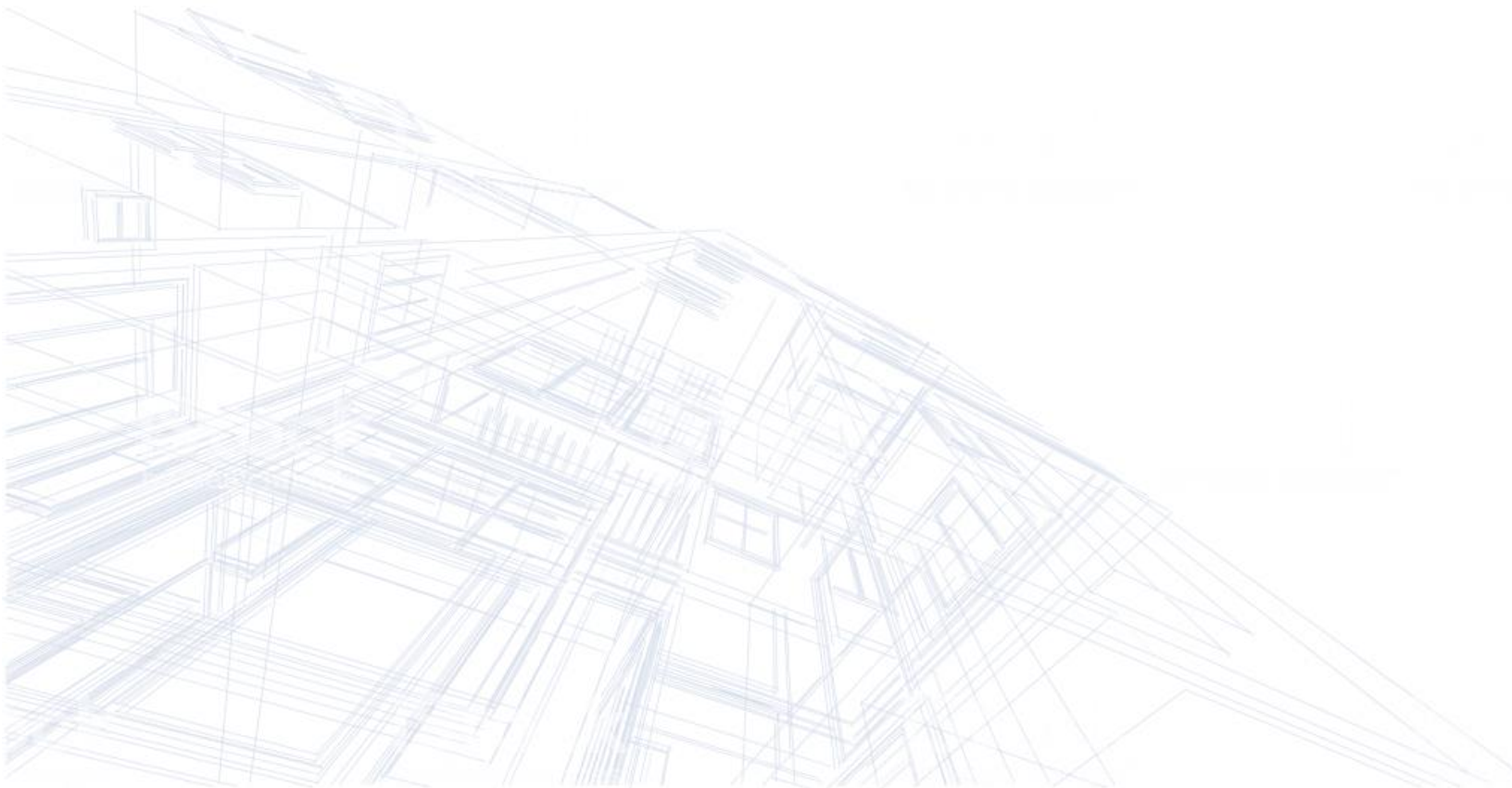
 pcgingenieriasas@gmail.com

 3057041753

No.	CONTENIDO
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto
1	INTRODUCCIÓN
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.1	Localización
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3	Inventario y estado inicial de la vía
2.4	Características técnicas del proyecto
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1	Información general del contrato
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3	Seguimiento Ítems no previstos
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA
4.1	Informe Semanal
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
4.5	Estado General del Tiempo
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
4.8	Otros documentos seguimiento mensual
	• Actas de Comité de Obra
	• Actas de Reunión
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1	Información general del contrato
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3	Informes especialistas y profesionales
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
6.6	Otros documentos seguimiento mensual
8	INFORME SST
9	Conclusiones y recomendaciones
10	Anexos
10.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo
10.2	Registro fotográfico
10.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente

INTRODUCCION

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas en el marco de los contratos 1982 de 2023 y 1539 de 2023, definiendo el estado actual de cada uno de los tramos priorizados e igualmente conmutando las cantidades de obra ejecutadas entre el periodo comprendido entre el 13 de junio al 13 de julio de 2023, esto, siguiendo los parámetros técnicos y de calidad definido en los anexos técnicos de los contratos.

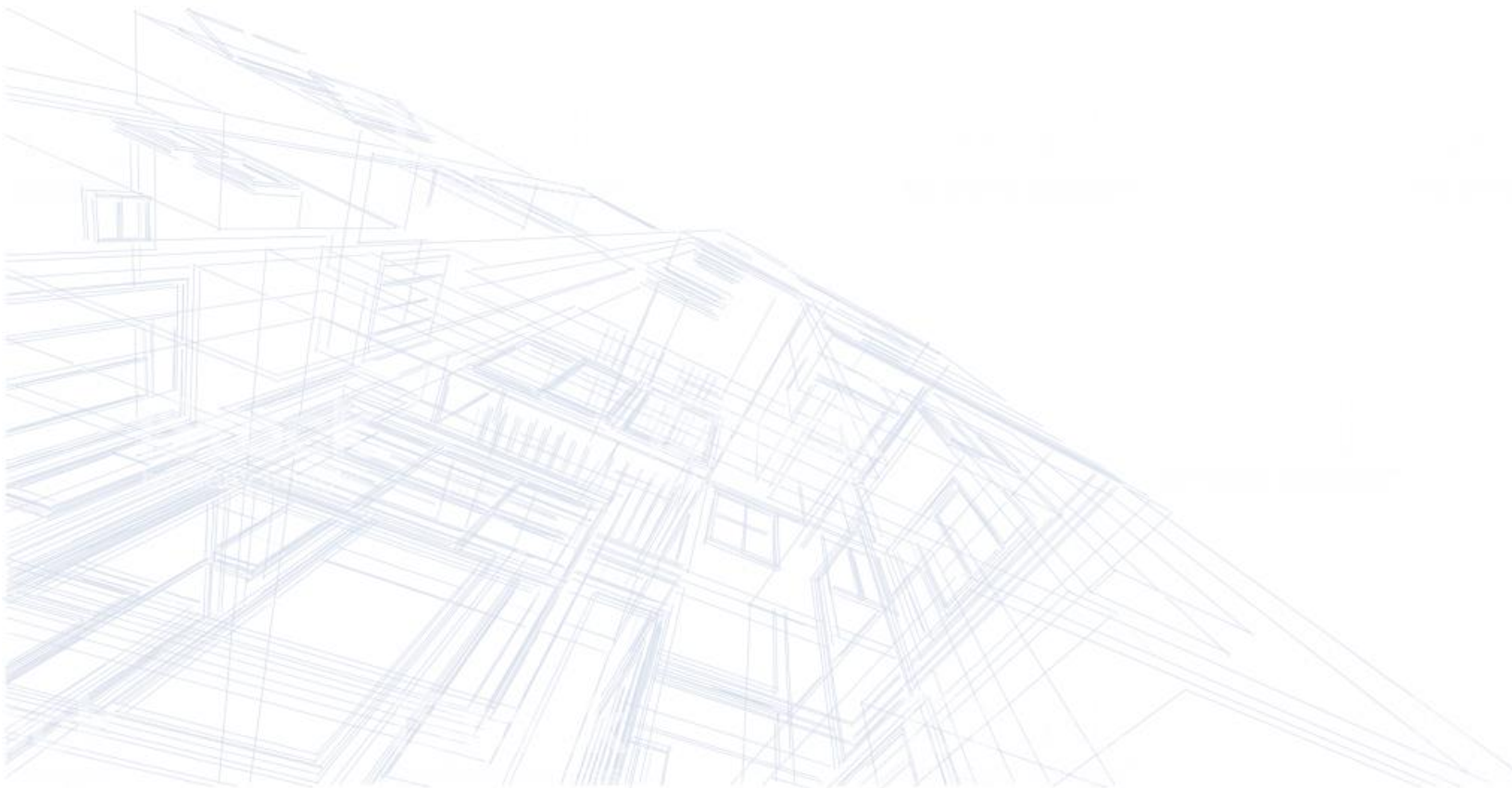


DESCRIPCION DEL PROYECTO

El objetivo del presente contrato se enfoca en brindar transitabilidad adecuada y suficiente en función del alcance del contrato al tramo comprendido entre el municipio de Necoclí y Arboletes de la vía 9002, en el departamento de Antioquia.

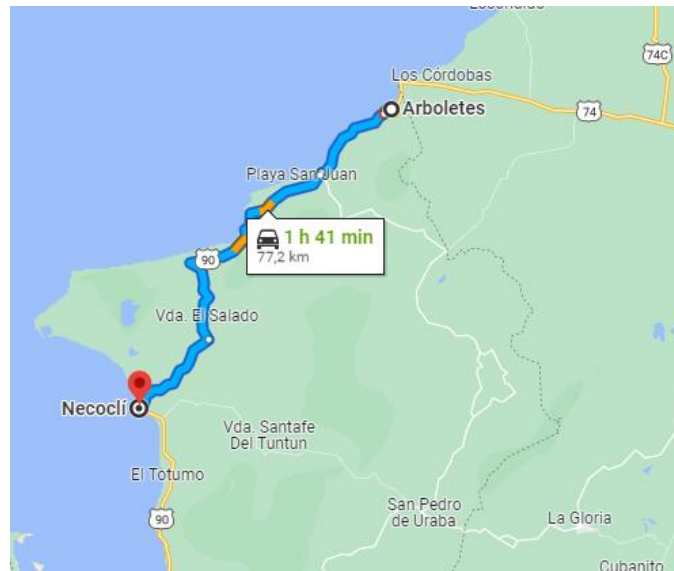
Las actividades principales que se realizarán corresponden a la conformación de calzada con aplicación de base granular a la capa existente en la vía, desde el PR 55+000 hasta el PR 59+850, y desde el PR 41+320 hasta el PR 44+800; esto con el fin de darle un adecuado mantenimiento a la vía. De igual manera, se procederá a la aplicación de emulsión asfáltica sobre esta conformación, esto con el fin de darle la mayor durabilidad a la capa conformada. Adicionalmente, se realizará la instalación de mezcla asfáltica para bacheos existentes entre el tramo de Zapata hasta Mulatos (PR37 hasta PR40). Así mismo, se aplicará pintura en frío a los reductores de velocidad que presenten deterioro de pintura, ubicados a lo largo del tramo entre San Juan y Necoclí, entre los PR56+400 hasta PR0+950, esto con el fin de darle una correcta visibilidad.

Finalmente se ejecutará la actividad de remoción de derrumbes en los tramos PR14+300 Y PR7+700 de vía del contrato (NECOCLI – ARBOLETES).



LOCALIZACION

Localización del tramo a intervenir



Localización del municipio de Necoclí



Localización del municipio de Arboletes



Necoclí es uno de los once municipios que forman parte de la subregión de Urabá, localizado en el departamento de Antioquia-Colombia. Limita por el norte con el mar Caribe y con el municipio de San Juan de Urabá, por el este con el municipio de Arboletes, por el sur con el distrito de Turbo y por el oeste con el mar Caribe. (Ver ilustración 1)

Su cabecera municipal dista 391 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 1.361 kilómetros cuadrados, y es el más antiguo de Antioquia, siendo fundado en 1509.

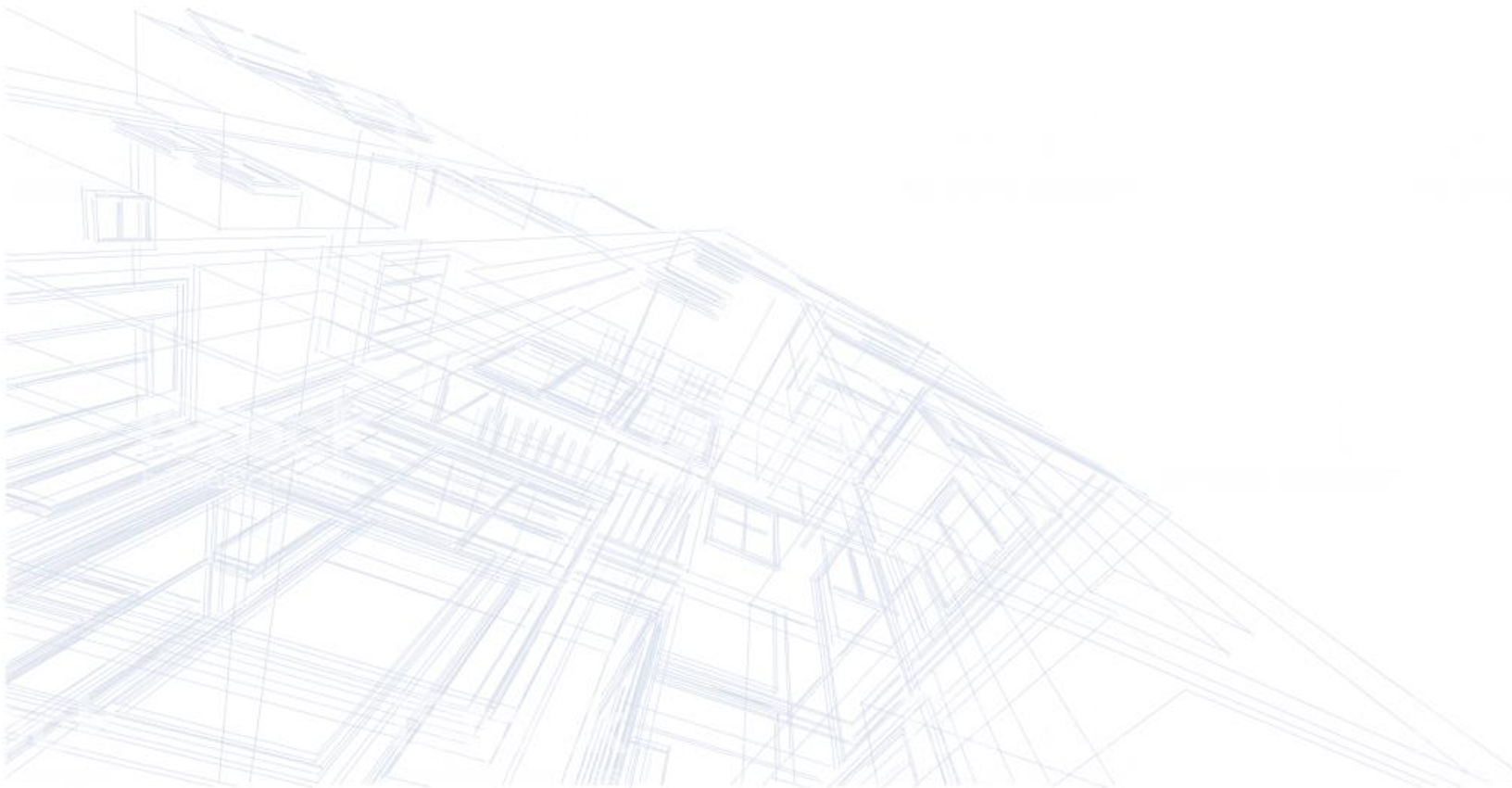
Arboletes es un municipio de Colombia, localizado en la región de Urabá en el departamento de Antioquia. En límites (aún no definidos) con el Departamento de Córdoba. Su cabecera municipal está a orillas del mar Caribe, esta dista a 472 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. (Ver ilustración 2)

El proyecto se ubica específicamente entre el municipio de Necoclí y el municipio de Arboletes con inicio en las Coordenadas UTM 328330.62 m E, 966124.88 m N y final en las coordenadas UTM 328667.46 m E, 966277.09 m N. en la *ilustración 4*, vemos la localización de los sondeos realizados para este informe, teniendo en cuenta la norma NSR 10 título H y las recomendaciones del Invias.

MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En el tramo de vía comprendido entre el municipio de Necoclí y Arboletes en el departamento de Antioquia, de tienen corregimientos tales como Mulatos, Zapata y San Juan de Urabá, entre estos existen un numero de veredas aledañas a estos municipios. Esta zona tiene como actividad comercial las plantaciones de plátano, así como la cría de ganado. El mejoramiento de esta vía le aporta a toda la zona platanera una gran importancia, ya que los productos que se cultivan en la región pueden ser transportados a sus lugares de destino con mayor facilidad y eficiencia, con menos exposición a accidentes e inconvenientes en el transporte, esto al reducir la cantidad de patologías y baches que nos encontramos a lo largo del desarrollo de la vía.

Adicionalmente esta vía es la alterna entre la ciudad de Medellín y la Costa Caribe colombiana, es decir, en caso de cierres en la vía principal entre Medellín y la costa, todo el tráfico vehicular es llevado por esta zona en la cual estamos desarrollando este proyecto.



INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Actualmente se evidencia en la vía falta de mantenimientos rutinarios preventivos, lo que a generado requerimientos de mejoramiento correctivo, mismo que abarca tanto la estructura de la vía, así como la capa de rodadura.

A partir de la deficiencia en el mantenimiento de la vía, se evidencia diversas patologías, tales como desprendimientos de la capa de rodadura, hundimientos, inadecuado manejo de agua, deficiencia en la estabilidad de taludes que generan deficiencia en el transito de la vía y los tiempo de desplazamiento entre los municipios de Necoclil - Arboletes.

A continuación, se presenta un registro fotográfico que se tomó en el recorrido inicial del tramos a intervenir, correspondiente a la carretera 9002 Necocli - Arboletes, el cual se desarrolla desde el pr 59+850 hasta el pr7+700.

DERRUMBES EN LA VIA EN EL PR 14+300 Y PR7+700

PR7+700



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
derrumbe



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

PR14+300

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
derrumbe

SEÑALIZACION HORIZONTAL EN MAL ESTADO DESDE SAN JUAN HASTA MULATOS DESDE EL PR56+400 HASTA EL PR0+950

PR0+840



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
resaltos

PR0+950



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
resaltos



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

PR 56+300



PR56+400



PR34+500





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

PR39+400



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
resaltos

PR39+500



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
resaltos

PR46+300



carretera 9002 necocli -arboletes
20/06/2023
resaltos



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

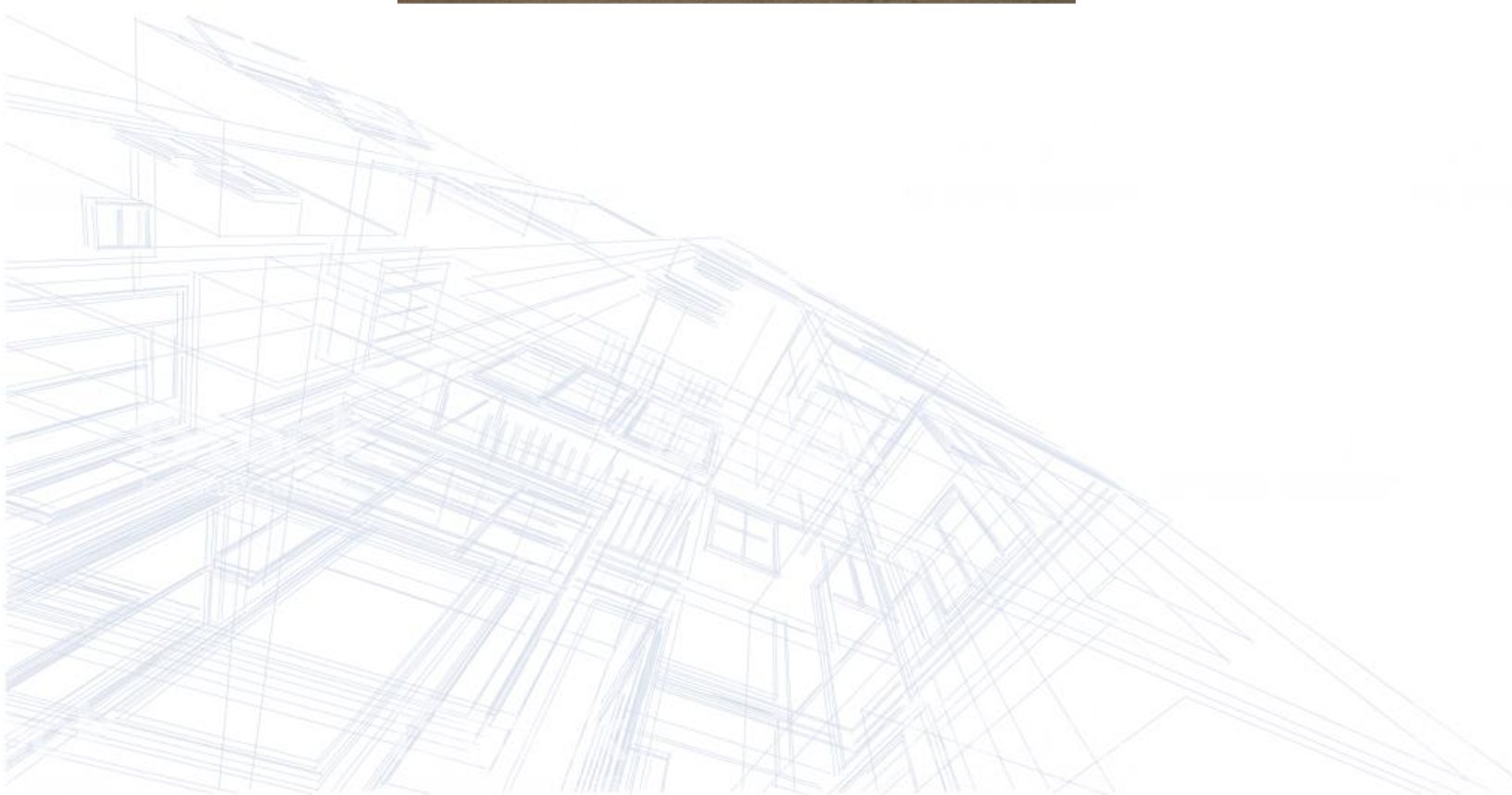
✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

PR46+400



PR34+300





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

**TRAMOS CON MATERIAL GRUESO SUELTO, ESCALERILLAS Y BACHES
DESDE EL PR 55 HASTA EL PR 59+850 Y PR 41+320 HASTA EL 44+800.**

PR55 HASTA EL PR59+850



41+320 HASTA EL 44+800





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

**BACHES EN LA VIA DESDE ZAPATAS HASTA MULATOS COMPRENDIDOS DESDE EL PR 37
HASTA EL PR40.**







PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753







PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753





INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Objeto: Mantenimiento de la carretera código 9002 Necoclí – Arboletes, en el departamento de Antioquia.

Contratante: Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Contratista de obra: Consorcio ingenieros viales ANT

Contrato :1982-2023

Nit: 901.716.545-4

Interventoría: PCG Ingenieros asociados S.A.S

Nit: 901.369.014-6

Contrato: 1539-2023

Supervisor: Jaime Pineda

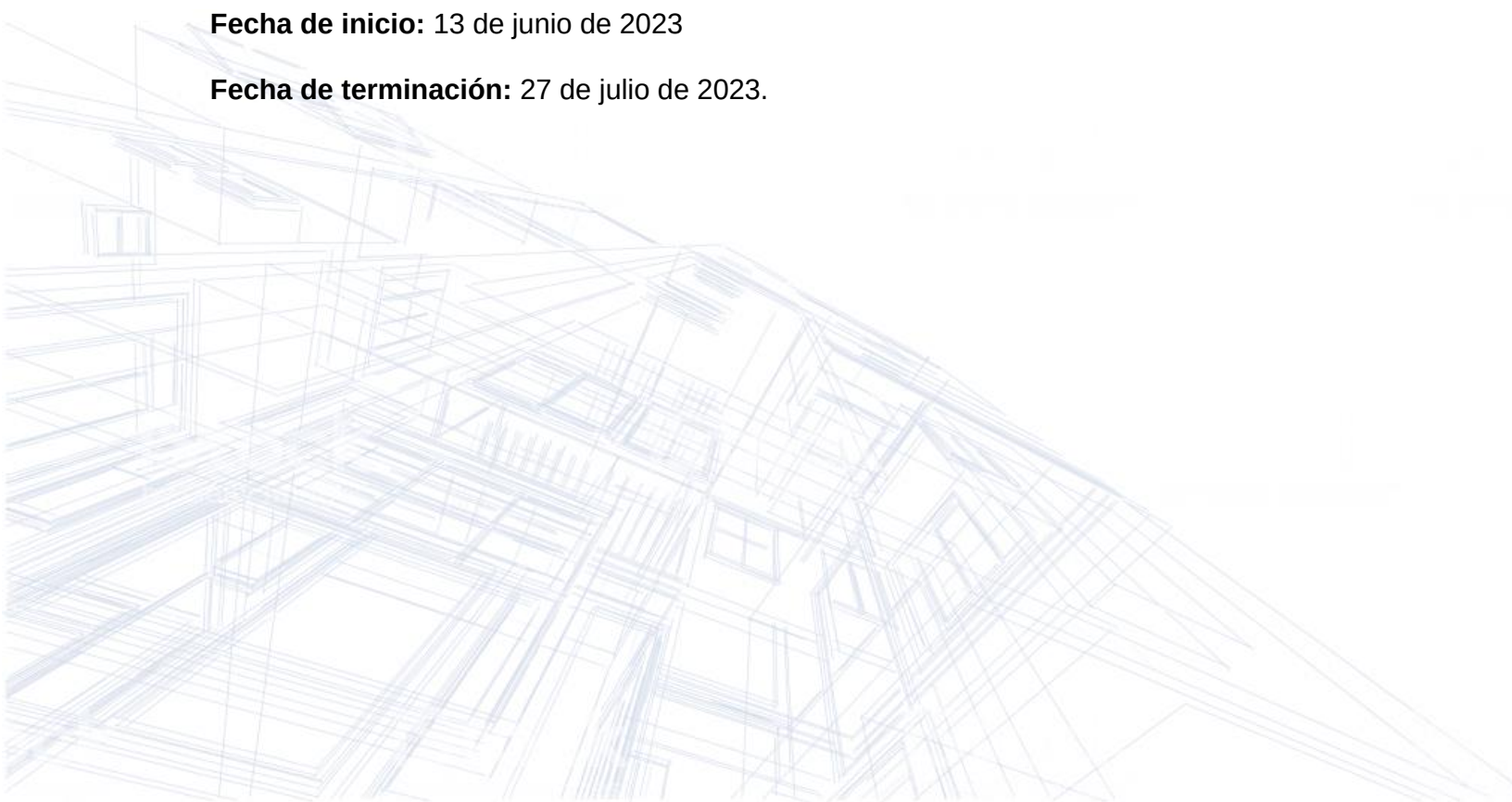
Valor obra: \$ 922,968,100

Valor interventoría: \$75,436,718

Plazo de ejecución: 1,5 meses

Fecha de inicio: 13 de junio de 2023

Fecha de terminación: 27 de julio de 2023.



OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

VALOR: NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS PESOS M/C INCLUIDO IVA. (\$929.625.905,00)

PLAZO: UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES.

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

CONTRATO NÚMERO 1982 - 2023. Entre los suscritos, **MAURICIO HOYOS SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.778.683** quien obra en su calidad de Director Territorial Antioquia, nombrado mediante Resolución No. 1111 del 2020 y posesionado mediante Acta No. 34 de 2020, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **EVER JOSE PATERMINA BALETA** identificado con cédula de ciudadanía **Nº92.554.203**, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (Anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución No 021 del 23 de mayo de 2023**, previa Selección Abreviada Número SA MC DT ANT 003 DE 2023, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012, Decreto 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES.- Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO.- El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO.- EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1.

CLÁUSULA 4. ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.- El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta

CLÁUSULA 5. SUCURSAL EN COLOMBIA.- En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO.- El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de **NOVECIENTOS VEINTE NEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/C INCLUIDO IVA (\$929.625.905.00)**, suma que incluye el IVA, equivalente a **801.40** salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. – El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES. – El contrato de obra NO se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Formulario No. 1 de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.- El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **NOVECIENTOS VEINTE NEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/C INCLUIDO IVA (\$929.625.905.00)** discriminada así: a) Costo básico de las obras: **NOVECIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 911.068.100,00)** b) Impuesto al valor agregado: **IVA SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.657.805,00).**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **32323** del 24 de febrero de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **NOVECIENTOS VEINTE NEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/C INCLUIDO IVA (\$929.625.905.00)**

CLÁUSULA 7. PLAZO DEL CONTRATO.- El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES**, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.- El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 05 de junio de 2023 expedida por el Bancolombia con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente N° 08200002953, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.- Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3). Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el

Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4). Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5). Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6). Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 7). Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. 8). Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 9). Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. 10). Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 11). Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12). Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13). EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser verificada por el Interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y periódicamente, así como el cumplimiento de la Resolución No. 312 del 2019, la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. 14). Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 15). EL CONTRATISTA deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL CONTRATISTA no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a: a). Madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. b). Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto. 16). EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. 17). Destinar a la ejecución del contrato, mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región, deberán ser mujeres, situación que deberá ser verificada por el Interventor. 18). EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. 19). Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. 20). EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste. 21) El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la

obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Licitación Pública situación que deberá verificar el Interventor del contrato

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA.- Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.- EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD.- EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD TRIBUTARIA.- De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA 14. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.- Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) <u>garantía bancaria.</u>		
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato

Característica	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad	Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA. - El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

CLÁUSULA 15. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.- El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificado con NIT 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Característica	Condición
Beneficiarios	Terceros afectados y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto No. 1082 del 2015.

CLÁUSULA 16. MULTAS.- En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO 1: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de mano de obra no calificada, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria

equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA 18. CADUCIDAD.- EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA. – En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA 19. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.- Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO: En caso de terminarse anticipadamente por un acuerdo entre las partes o por decisión unilateral de la entidad, se dará aplicabilidad a lo contemplado en el anexo técnico correspondiente a la fórmula matemática de terminación anticipada del contrato.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA .- EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con

plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA 22. CESIÓN Y SUBCONTRATOS.- EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 23. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.- Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA 24. INTERVENTORÍA.- Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias”*, EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio - ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la

corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA 25. DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá a la **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN**, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente, para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción.

CLÁUSULA 26. LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad

con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA 27. CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE.- Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA 28. INFORMACIÓN TRIBUTARIA.- El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA 29. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.- Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la vía que conecta al Corregimiento San Cristóbal – Corregimiento San Félix, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y el domicilio contractual es la ciudad de Medellín y Bello.

CLÁUSULA 30. DOCUMENTOS.- Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA 31. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO.- Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA 32. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

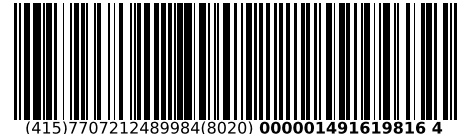
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ IDÁRRAGA.
Vo. Bo. Minuta: - Abogado (a)



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14916198164



(415)7707212489984(8020) 000001491619816 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 1 6 5 4 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 A 36 104 ED ALTOS DE VENECIA AP 10 04 B

42. Correo electrónico

pmyasconstrucciones@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 6 4 4 2 3 0

45. Teléfono 2

6 0 5 2 8 5 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 2 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																		

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1 2

61. Fecha

2023 - 05 - 24 / 15 : 28: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

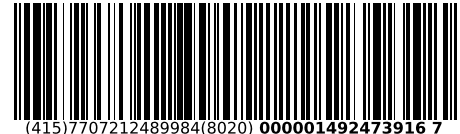
984. Nombre ROCHA MENDOZA LILIA

985. Cargo Analista III

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14924739167



(415)7707212489984(8020) 000001492473916 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 5 9 1 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PM & A CONSTRUCCIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 A 36 104 AP 1004 B

42. Correo electrónico

pmyaconstrucciones@gmail.com

43. Código postal

7 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 0 6 6 4 4 2 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 9 1 7

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 9 1 7

Otras actividades

50. Código

7 1 1 2 4 2 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 17 / 15 : 29: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

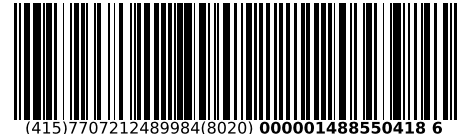
984. Nombre MENDIVIL TOVAR CARMELO FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14885504186



(415)7707212489984(8020) 000001488550418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 1 9 2 7 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 A 36 104 AP 10 04 B ED ALTOS DE VENECIA

42. Correo electrónico

ceancoley@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 3 8 8 4 9 1 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 8, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 8, 0 3

Otras actividades

50. Código

7 1 1 2, 4 3 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 12 - 29 / 09 : 36: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DT-ANT 33488

Medellín, 13 de junio de 2023

Señor:

EVER JOSE PATERNINA BALETA

Representante legal

CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

pmyaconstrucciones@gmail.com

Bogotá

Asunto: Orden de inicio Contrato 1982 de 2023.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra No. 1982 de 2023 que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA "**, comedidamente le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 649623 de fecha 09 de junio de 2023 y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento N° 75-44-101130282 Anexo 0, y la Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No. 75-40-101048718 Anexo 0, expedidas por la Compañía aseguradora Seguros del Estado S.A por medio de las cuales se amparan las obligaciones derivadas del contrato, las cuales deben ser actualizadas, conforme a la fecha de esta orden de inicio.

Para el control y vigilancia del contrato 1982 de 2023, el INVÍAS contrató al **PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: CR 13H N. 31-39 Bogotá, teléfono fijo/celular: 3057041753, e mail: licitacionespcg@gmail.com.

El INVÍAS designó como Supervisor Técnico del Contrato de Interventoría al Ingeniero JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA, mediante Resolución No. 25 del 13 de junio de 2023, con quien también deberá coordinar juntamente con la interventoría todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Calle 51 No 79 - 51 (Medellín - Antioquia), e-mail: jpineda@invias.gov.co.

Atentamente,

MAURICIO HOYOS SIERRA

Director Territorial Antioquia

Proyecto: BIBIANA ANDREA JIMENEZ PARRA



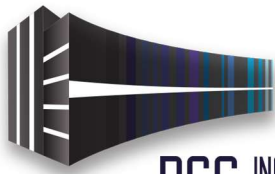
Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHyarodrig
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00
Fecha y Hora Sistema: 2023-06-09-3:04 p. m.
YESIDH ALBENIO RODRIGUEZ ROMERO
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 32323 de fecha 2023-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	649623	Fecha Registro:	2023-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	929.625.905,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	929.625.905,00	Saldo x Obligar:	929.625.905,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901716545	Razón Social:	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	08200002953	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	71778683	Nombre:	MAURICIO HOYOS SIERRA			Cargo:	DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1982/2023	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2023-06-09
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2401-0600-91-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO-CARTAGENA-BARRANQUILLA-SANTA MARTA-RIOHACHA-PARAGUACHÓN. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOL	Propios	20	CSF									
					Total:	929.625.905,00	0,00	929.625.905,00	929.625.905,00				

Objeto: DTANT CON 1982/2023 PLAZO 1.5 MES MEMO 43313 MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES,EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-07-31	619.750.603,33	619.750.603,33	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-08-30	309.875.301,67	309.875.301,67	NINGUNO



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

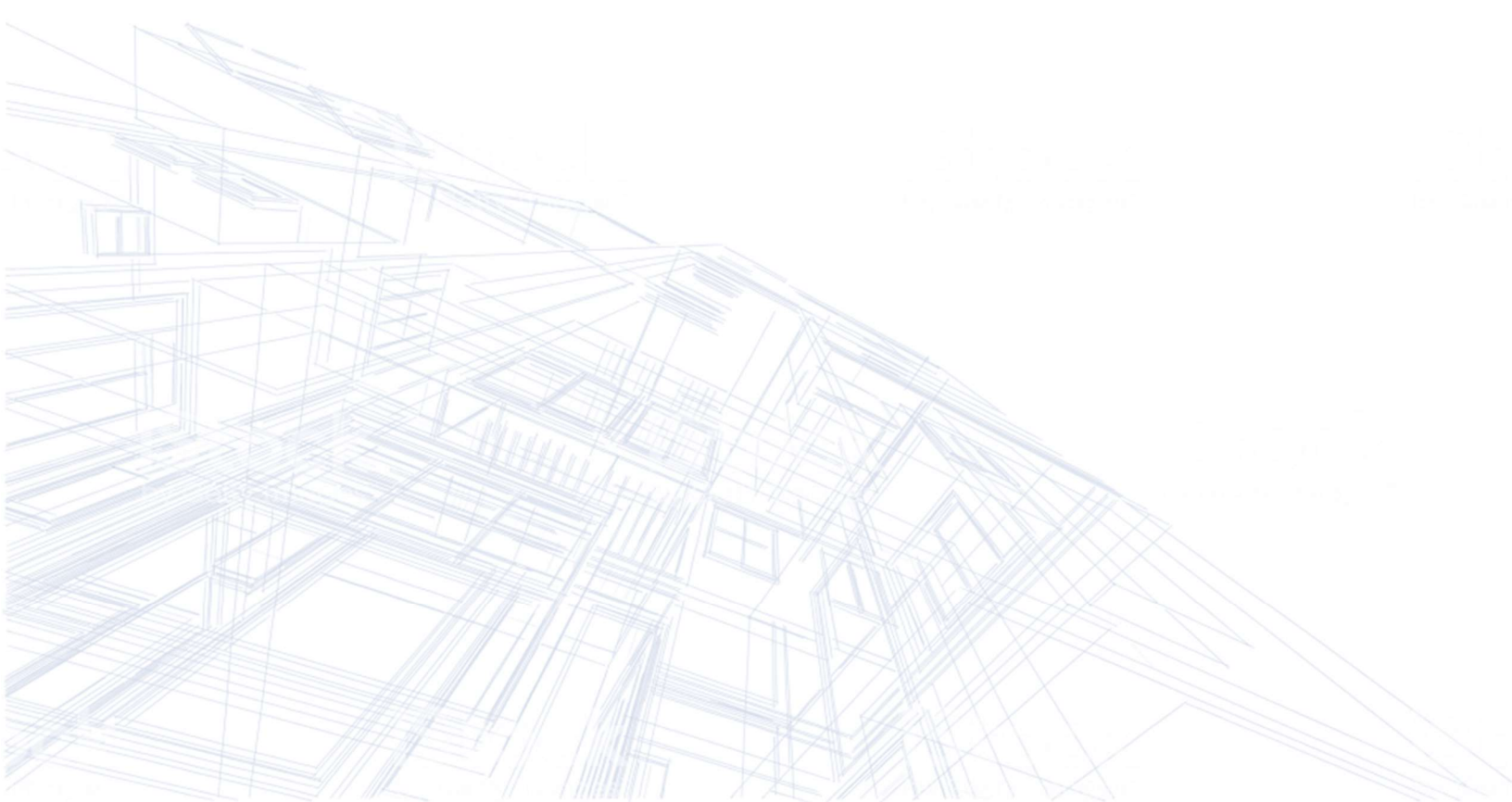
📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES (OBRA)

1. **Remoción de derrumbes:** Actividad realizada en el PR14+300 Y PR7+700 del tramo de vía del contrato (NECOCLI – ARBOLETES), se realizó el retiro de 441,50 m³ de derrumbes.
2. **Base granular para bacheo clase A:** Esta actividad se ejecutó entre los PR 41+320 hasta el PR 44+800 aplicaron 623,08m³ de base y en el tramo PR 58 +500 hasta el PR 58+700 aplicaron 488,31m³ de base para darle transitabilidad a la vía.
3. **Marca vial con pintura en frio:** Actividad realizada en los reductores de velocidad del tramo de vía desde Arboletes – Necoclí para un total de 112,20m² (5 resaltos).
4. **Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m):** Se realizó el retiro de los 510m³ de material proveniente de los derrumbes de los PR14+300 Y PR7+700 a una distancia de 4km. (finca la guacamaya – mellito PR20)
5. **Conformación de la calzada existente (ITEM NO PREVISTO):** Esta actividad se ejecutó en el tramo comprendido entre los PR41+840 - PR44+800 y el PR 55+500 hasta el PR 59+850, se realizaron 33,750m² de conformación ya que por sugerencia del supervisor y la comunidad se realizó esta actividad para darle más transitabilidad a la vía.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

28/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

TERRITORIAL ANTIOQUIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

TERRITORIAL ANTIOQUIA

ACTA No:

1

CONTRATO No. 1982 de 2023

(Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROYECTO:

CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLETES

CONTRATISTA:

CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

INTERVENTOR:

PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

CONTRATO No. 1539 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA:

12 4 2023
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE INICIO:

13 6 2023
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL: \$ 929.625.905

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ACUMULADO: \$ 929.625.905

FECHA DE VENCIMIENTO:

28 7 2023
(Día) (Mes) (Año)

A.I.U :

30 % A 20 % I 5 % U 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 1	Preliminares y explanación	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	17961,100	\$ 1.718,00	\$ 30.857.170,00
NP 2	Afirmados, subbases y bases	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-38	M3	85,26	\$ 412.803,00	\$ 35.195.584,00

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.

2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.

3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.

4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.

5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.

6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: EVER JOSE PATERMINA BALETA

Representante Legal o su Apoderado

Contratista: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: CAMILO PENUELA MORENO

Representante Legal o su Apoderado

Interventoría: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND

Firma: NO APLICA

Nombre:

Titular Gerencia:

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA

Jefe Unidad Ejecutora Matrícula

Profesional No.: 052020-96971

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría

Nombre: JAIME ALBERTO PINEDA

Firma

(Suscribe según su competencia)

Director Territorial

Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA

Firma

(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto

Nombre: NO APLICA

Firma

(Suscribe según su competencia)

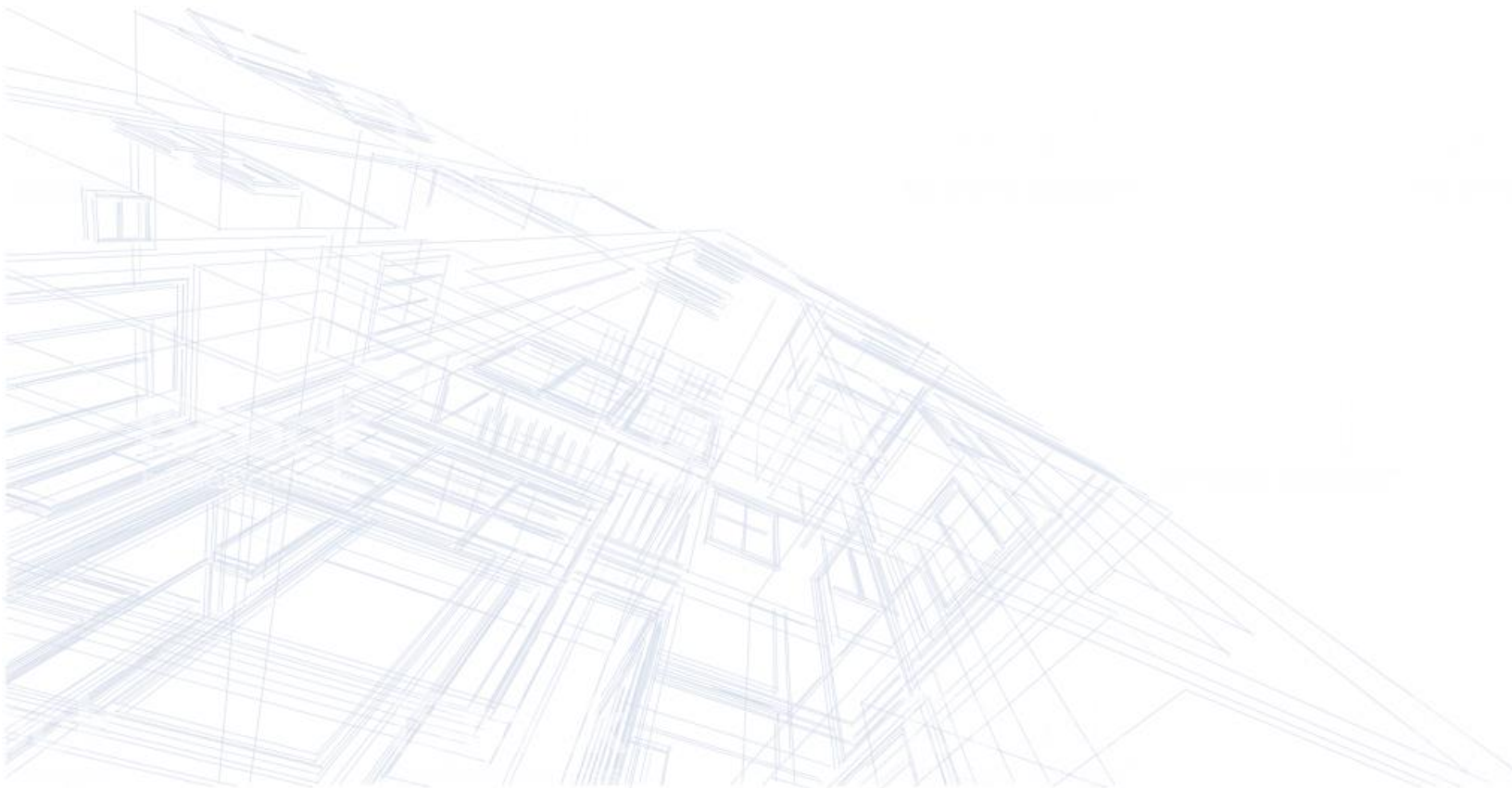
Original: Archivo Gestión del INVIAS.

Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.

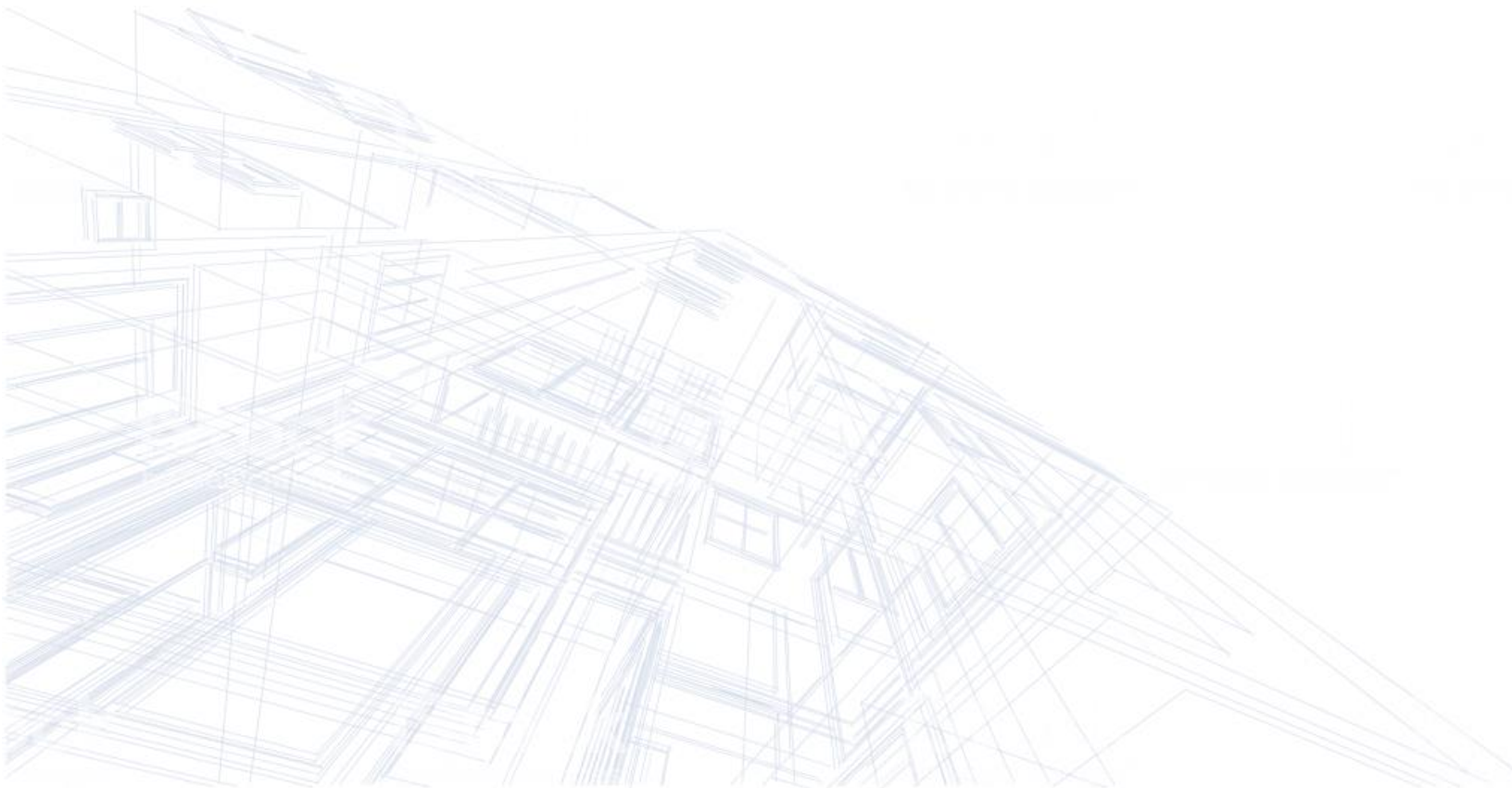
SEGUIMIENTO DE ITEM NO PREVISTOS

Conformación De La Calzada Existente: esta actividad se ejecutó en el tramo comprendido entre los PR41+840 - PR44+800 y el PR 55+500 hasta el PR 59+850, se realizaron 33,750m² de conformación para darle transitabilidad a la vía.

Sub-base granular clase a sbg-38: Si bien, esta actividad fue planteada como actividad no prevista para la intervención de la estructura de pavimento, no se realizó, esto debido a que la correcta intervención de la estructura requería una estructura diferente



INFORMES SEMANALES DESDE LA SEMANA 1 HASTA LA 5



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA	19/06/2023 (Día / Mes / Año)	
I INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: <u>MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</u>					
UNIDAD EJECUTORA: <u>TERRITORIAL ANTIOQUIA</u> DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>TERRITORIAL ANTIOQUIA</u> SEMANA No.: <u>1</u> del <u>13/06/2023</u> al <u>19/06/2023</u> Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: <u>JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA</u> GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: _____					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: <u>MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</u>					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL TRAMO DE ARBOLETES A MULATOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA DE BACHEO					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA PARA BACHEO. ASI MISMO SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL					
CONTRATO DE OBRA:					
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT</u>					
INTEGRANTES: <u>PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S - LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S</u>					
CONTRATO No. <u>1982 DE 2023</u> VALOR INICIAL: \$ <u>929.625.905,00</u>					
FECHA DE INICIO: <u>14/06/2023</u> VALOR ADICIONES: \$ _____					
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: <u>29/07/2023</u> VALOR ACUMULADO: \$ <u>929.625.905,00</u>					
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: <u>29/07/2023</u> VALOR ANTICIPO: \$ _____					
VALOR AMORTIZADO: \$ _____					
SALDO POR AMORTIZ: \$ _____					
CONTRATO DE INTERVENTORIA:					
INTERVENTOR: <u>PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS</u>					
INTEGRANTES: <u>PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS</u>					
CONTRATO No. <u>1539 DE 2023</u> VALOR INICIAL: \$ <u>75.436.718,00</u>					
FECHA DE INICIO: <u>14/06/2023</u> VALOR ADICIONES: \$ _____					
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: <u>29/07/2023</u> VALOR ACUMULADO: \$ <u>75.436.718,00</u>					
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: <u>29/07/2023</u> VALOR ANTICIPO: \$ _____					
VALOR AMORTIZADO: \$ _____					
SALDO POR AMORTIZAR: \$ _____					
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 929.625.905			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 929.625.905			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 75.436.718			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 75.436.718			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 929.625.905,00					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 5.268.362,40 0,6%					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 232.134,00 0,0%					
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (5.036.228,40) -0,6%					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 4.522.000,00 38,0%					
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 13.022.017,20 1,8%					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 4.754.134,00 0,5%					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (8.267.883,20) -1,3%					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 13.022.017,20 1,8%					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 4.754.134,00 0,5%					
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X					
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: _____					
PERIODO FACTURADO: _____					
VALOR FACTURA: \$ _____					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
INTERVENTORIA					
TOTAL INVERSIÓN \$ 1.393.417,44 2%					
PROGRAMADA: \$ 1.393.417,44 2%					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 385.785,58 1%					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 1.393.417,44 2%					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 385.785,58 1%					
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X					
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: _____					
PERIODO FACTURADO: _____					
VALOR FACTURA: \$ _____					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					

ANTICIPOS	
Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

NA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																												
Las actividades desarrolladas en la semana 1 correspondieron a remoción de derrumbes en la vía, visita técnica y avance en topografía y estudio de suelos																												
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																												
Las actividades programadas corresponden a remoción de derrumbes, base granular y transporte de materiales de derrumbe. Igualmente se continúa con la actividad de apropiación de estudios y diseños																												
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																												
<div><p>Avance Programa Vs Ejecutado</p><table border="1"><caption>Avance Programa Vs Ejecutado (Estimado)</caption><thead><tr><th>Semana</th><th>Programado (%)</th><th>Ejecutado (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>2</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>3</td><td>25</td><td>25</td></tr><tr><td>4</td><td>35</td><td>35</td></tr><tr><td>5</td><td>50</td><td>50</td></tr><tr><td>6</td><td>85</td><td>85</td></tr><tr><td>7</td><td>100</td><td>100</td></tr></tbody></table></div> <p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>		Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	0	0	0	1	5	5	2	15	15	3	25	25	4	35	35	5	50	50	6	85	85	7	100	100
Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)																										
0	0	0																										
1	5	5																										
2	15	15																										
3	25	25																										
4	35	35																										
5	50	50																										
6	85	85																										
7	100	100																										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																												
																												
carretera arboletes - Necoclí , remoción de derrumbes	Carretera arboletes - Necoclí , topografía	Carretera arboletes - Necoclí , estudios y diseños																										
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.																												
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA																											
Se continuara con el seguimiento de avance de estudios y diseños con el fin de dar oportuno inicio a las actividades contractuales de obra. El atraso del 1% es debido a que no fue necesario ejecutar la actividad de transporte de material de derrumbe que se tenía programada. Igualmente el componente de costos indirectos, tales como ajustes y horas extras, está distribuido en la totalidad de la ejecución del proyecto y que se ve reflejada como un avance lineal en la programación y flujo de caja, razón por la cual, mientras el contratista no emplee estas recursos, se presentara un atraso lineal acumulativo a lo largo de las semanas	<div><div>FIRMA</div><div>NOMBRE: CAMILO PEÑUELA MORENO</div><div>Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</div></div>																											
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																												

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL			CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3																																																																				
				VERSIÓN	1																																																																				
				PÁGINA																																																																					
				FECHA	28/06/2023 (Día / Mes / Año)																																																																				
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																									
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																																									
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL ANTIOQUIA SEMANA No.: 2 del 20/06/2023 al 26/06/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																									
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:																																																																									
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																																									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):																																																																									
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL TRAMO DE ARBOLETES A MULATOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA DE BACHEO																																																																									
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA PARA BACHEO, ASI MISMO SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL																																																																									
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																						
CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT			INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																																						
INTEGRANTES: PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S - LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S			INTEGRANTES: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																																						
CONTRATO No. 1982 DE 2023 VALOR INICIAL: \$ 929.625.905,00			CONTRATO No. 1539 DE 2023 VALOR INICIAL: \$ 75.436.718,00																																																																						
FECHA DE INICIO: 14/06/2023 VALOR ADICIONES: \$ -			FECHA DE INICIO: 14/06/2023 VALOR ADICIONES: \$ -																																																																						
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 929.625.905,00			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023 VALOR ACUMULADO: \$ 75.436.718,00																																																																						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023 VALOR ANTICIPO: \$ -			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023 VALOR ANTICIPO: \$ -																																																																						
VALOR AMORTIZADO: \$ -			VALOR AMORTIZADO: \$ -																																																																						
SALDO POR AMORTIZA: \$ -			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																																																																						
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																									
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																									
CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026																																																																				
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 929.625.905																																																																							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 929.625.905																																																																							
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 75.436.718																																																																							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 75.436.718																																																																							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																									
<div><div><div>OBRA</div><table><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>929.625.905,00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>75.100.295,83</td><td>8,3%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>76.088.189,10</td><td>8,4%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$</td><td>987.893,27</td><td>0,1%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td>8.925.000,00</td><td>75,0%</td></tr><tr><td colspan="4">(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>86.787.447,73</td><td>9,3%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>85.013.189,10</td><td>9,1%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td>(1.774.258,63)</td><td>-0,2%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>73.765.430,53</td><td>3,5%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>80.259.055,10</td><td>8,6%</td></tr></table></div><div><div>SI</div><div>NO</div><div>X</div></div><div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div><div>PERIODO FACTURADO:</div><div>VALOR FACTURA: \$</div><div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div><div>Observaciones:</div></div> <div><div>INTERVENTORIA</div><table><tr><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td>\$</td><td>7.042.575,07</td><td>9%</td></tr><tr><td>PROGRAMADA:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td>\$</td><td>6.898.598,61</td><td>9%</td></tr><tr><td>EJECUTADA:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>2.608.591,64</td><td>3%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>6.512.813,03</td><td>9%</td></tr></table><div><div>SI</div><div>NO</div><div>X</div></div><div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div><div>PERIODO FACTURADO:</div><div>VALOR FACTURA: \$</div><div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div><div>Observaciones:</div></div>						VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	929.625.905,00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	75.100.295,83	8,3%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	76.088.189,10	8,4%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	987.893,27	0,1%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	8.925.000,00	75,0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	86.787.447,73	9,3%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	85.013.189,10	9,1%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(1.774.258,63)	-0,2%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	73.765.430,53	3,5%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	80.259.055,10	8,6%	TOTAL INVERSIÓN	\$	7.042.575,07	9%	PROGRAMADA:				TOTAL INVERSIÓN	\$	6.898.598,61	9%	EJECUTADA:				INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	2.608.591,64	3%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	6.512.813,03	9%
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	929.625.905,00																																																																							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	75.100.295,83	8,3%																																																																						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	76.088.189,10	8,4%																																																																						
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	987.893,27	0,1%																																																																						
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	8.925.000,00	75,0%																																																																						
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																									
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	86.787.447,73	9,3%																																																																						
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	85.013.189,10	9,1%																																																																						
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(1.774.258,63)	-0,2%																																																																						
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	73.765.430,53	3,5%																																																																						
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	80.259.055,10	8,6%																																																																						
TOTAL INVERSIÓN	\$	7.042.575,07	9%																																																																						
PROGRAMADA:																																																																									
TOTAL INVERSIÓN	\$	6.898.598,61	9%																																																																						
EJECUTADA:																																																																									
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	2.608.591,64	3%																																																																						
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	6.512.813,03	9%																																																																						

ANTIPIPOS

Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

INDICADOR I/C

En el mes:	0,08
Acumulado:	0,08

ANTIPIPOS

Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																												
<div><div>Avance Programa Vs Ejecutado</div><table border="1"><caption>Data for Avance Programa Vs Ejecutado</caption><thead><tr><th>Semana</th><th>Programado (%)</th><th>Ejecutado (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>2</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>3</td><td>25</td><td>25</td></tr><tr><td>4</td><td>35</td><td>35</td></tr><tr><td>5</td><td>50</td><td>50</td></tr><tr><td>6</td><td>85</td><td>85</td></tr><tr><td>7</td><td>100</td><td>100</td></tr></tbody></table></div> <p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>		Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	0	0	0	1	5	5	2	15	15	3	25	25	4	35	35	5	50	50	6	85	85	7	100	100
Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)																										
0	0	0																										
1	5	5																										
2	15	15																										
3	25	25																										
4	35	35																										
5	50	50																										
6	85	85																										
7	100	100																										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																												
tramo del pr 42+320 , llegada de base granular de bacheo clase A		tramo del pr 42+320 , riego y organización de base granular de bacheo clase A	tramo del pr 42+320 , compactación base granular de bacheo clase A																									
<p>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</p> <table><tr><td colspan="2">XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA</td><td colspan="2">INTERVENTORÍA</td></tr><tr><td colspan="2"><p>El contratista de obra equilibro el avance de la obra dado que inicio la ejecución de actividades de bases granulares para bacheo a un ritmo adecuado y suficiente. Igualmente no se requiere la ejecución de actividades de remoción de derrumbes y transporte de este material.</p></td><td colspan="2"><p>FIRMA: </p><p>NOMBRE: CAMILO PEÑUELA MORENO</p><p>Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</p></td></tr></table>				XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		INTERVENTORÍA		<p>El contratista de obra equilibro el avance de la obra dado que inicio la ejecución de actividades de bases granulares para bacheo a un ritmo adecuado y suficiente. Igualmente no se requiere la ejecución de actividades de remoción de derrumbes y transporte de este material.</p>		<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: CAMILO PEÑUELA MORENO</p> <p>Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</p>																		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		INTERVENTORÍA																										
<p>El contratista de obra equilibro el avance de la obra dado que inicio la ejecución de actividades de bases granulares para bacheo a un ritmo adecuado y suficiente. Igualmente no se requiere la ejecución de actividades de remoción de derrumbes y transporte de este material.</p>		<p>FIRMA: </p> <p>NOMBRE: CAMILO PEÑUELA MORENO</p> <p>Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</p>																										
<p><small>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVMS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</small></p>																												

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3																																																																					
			VERSIÓN	1																																																																					
			PÁGINA																																																																						
			FECHA	3/07/2023 (Día / Mes / Año)																																																																					
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																									
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																																									
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL ANTIOQUIA		SEMANA No.: 3 del 27/06/2023 al 3/07/2023, Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																					
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:																																																																									
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																																									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):																																																																									
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL TRAMO DE ARBOLETES A MULATOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA DE BACHEO																																																																									
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA PARA BACHEO, ASI MISMO SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL																																																																									
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																						
CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT			INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																																						
INTEGRANTES: PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S - LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S			INTEGRANTES: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																																						
CONTRATO No. 1982 DE 2023			CONTRATO No. 1539 DE 2023																																																																						
FECHA DE INICIO: 14/06/2023			FECHA DE INICIO: 14/06/2023																																																																						
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023																																																																						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023																																																																						
VALOR INICIAL: \$ 929.625.905,00			VALOR INICIAL: \$ 75.436.718,00																																																																						
VALOR ADICIONES: \$ -			VALOR ADICIONES: \$ -																																																																						
VALOR ACUMULADO: \$ 929.625.905,00			VALOR ACUMULADO: \$ 75.436.718,00																																																																						
VALOR ANTICIPO: \$ -			VALOR ANTICIPO: \$ -																																																																						
VALOR AMORTIZADO: \$ -			VALOR AMORTIZADO: \$ -																																																																						
SALDO POR AMORTIZA: \$ -			SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																																																																						
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																									
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																									
CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026																																																																				
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 929.625.905																																																																							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 929.625.905																																																																							
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 75.436.718																																																																							
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 75.436.718																																																																							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																									
<div><div><div>OBRA</div><table><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>929.625.905,00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>233.023.635,05</td><td>26,8%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>225.707.947,60</td><td>24,8%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$</td><td>(7.315.687,45)</td><td>-2,0%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td>-</td><td>0,0%</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>267.066.862,90</td><td>28,7%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>234.632.947,60</td><td>25,2%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td>(32.433.915,30)</td><td>-3,5%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>180.279.415,17</td><td>19,4%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>126.426.758,50</td><td>13,6%</td></tr></table></div><div><div>SI</div><div>NO</div><div></div><div>X</div></div><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: _____</div><div>PERIODO FACTURADO: _____</div><div>VALOR FACTURA: \$ _____</div><div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div><div>Observaciones:</div></div> <div><div>INTERVENTORIA</div><table><tr><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td>\$</td><td>21.671.779,49</td><td>28,7%</td></tr><tr><td>PROGRAMADA:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>19.039.851,84</td><td>25,2%</td></tr><tr><td>EN LA SEMANA</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA</td><td>\$</td><td>14.629.204,43</td><td>19,4%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>10.259.201,77</td><td>13,6%</td></tr></table><div><div>SI</div><div>NO</div><div></div><div>X</div></div><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: _____</div><div>PERIODO FACTURADO: _____</div><div>VALOR FACTURA: \$ _____</div><div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div><div>Observaciones:</div></div>						VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	929.625.905,00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	233.023.635,05	26,8%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	225.707.947,60	24,8%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(7.315.687,45)	-2,0%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	-	0,0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	267.066.862,90	28,7%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	234.632.947,60	25,2%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(32.433.915,30)	-3,5%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	180.279.415,17	19,4%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	126.426.758,50	13,6%	TOTAL INVERSIÓN	\$	21.671.779,49	28,7%	PROGRAMADA:				TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	19.039.851,84	25,2%	EN LA SEMANA				INVERSIÓN PROGRAMADA	\$	14.629.204,43	19,4%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	10.259.201,77	13,6%
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	929.625.905,00																																																																							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	233.023.635,05	26,8%																																																																						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	225.707.947,60	24,8%																																																																						
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	(7.315.687,45)	-2,0%																																																																						
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	-	0,0%																																																																						
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																									
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	267.066.862,90	28,7%																																																																						
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	234.632.947,60	25,2%																																																																						
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	(32.433.915,30)	-3,5%																																																																						
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	180.279.415,17	19,4%																																																																						
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	126.426.758,50	13,6%																																																																						
TOTAL INVERSIÓN	\$	21.671.779,49	28,7%																																																																						
PROGRAMADA:																																																																									
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	19.039.851,84	25,2%																																																																						
EN LA SEMANA																																																																									
INVERSIÓN PROGRAMADA	\$	14.629.204,43	19,4%																																																																						
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	10.259.201,77	13,6%																																																																						

ANTICIPOS	
Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado \$	NA
Amortizado \$	NA
Saldo \$	NA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																																					
<div><div>Avance Programa Vs Ejecutado</div><table border="1"><caption>Avance Programa Vs Ejecutado</caption><thead><tr><th>Semana</th><th>Programado (%)</th><th>Ejecutado (%)</th><th>Programado Mod 1 (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>20</td><td>20</td><td>20</td></tr><tr><td>4</td><td>30</td><td>40</td><td>40</td></tr><tr><td>5</td><td>40</td><td>60</td><td>60</td></tr><tr><td>6</td><td>50</td><td>80</td><td>80</td></tr><tr><td>7</td><td>60</td><td>100</td><td>100</td></tr></tbody></table></div> <p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPJ-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>		Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	Programado Mod 1 (%)	0	0	0	0	1	0	0	0	2	10	10	10	3	20	20	20	4	30	40	40	5	40	60	60	6	50	80	80	7	60	100	100
Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	Programado Mod 1 (%)																																		
0	0	0	0																																		
1	0	0	0																																		
2	10	10	10																																		
3	20	20	20																																		
4	30	40	40																																		
5	40	60	60																																		
6	50	80	80																																		
7	60	100	100																																		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																																					
<p>tramo del pr 42+320 hasta el 43+500 , llegada de base granular de bacheo clase A</p>	<p>tramo del pr 42+320 hasta el 43+500 , organización de base granular de bacheo clase A</p>	<p>tramo del pr 42+320 hasta el 42+810 , compactación de base granular de bacheo clase A</p>																																			
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.																																					
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES																																					
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA																																				
<p>El atraso presentado en la presente semana se debe a que no se ha iniciado la actividades la instalación de mezcla asfáltica para bacheo, pero de cualquier manera, el contratista a tenido un buen ritmo de instalación de base granular y conformación, mismo que permite mitigar el atraso presentado. No se da avance en la actividad de apropiación de estudios y diseños, dado que los productos entregados a la fecha fueron observados por interventoría y por lo tanto no se presenta avance en productos nuevos y/o ajustados</p>	<p>FIRMA </p> <p>NOMBRE: CAMILO PEÑUELA MORENO</p> <p>Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</p>																																				
<p>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial</p>																																					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>MEPI-MNL-IN-15-FR-3</td></tr><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>PÁGINA</td><td></td></tr></table>	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3	VERSIÓN	1	PÁGINA																					
CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3																												
VERSIÓN	1																												
PÁGINA																													
			<table><tr><td>FECHA</td><td>10/07/2023 (Día / Mes / Año)</td></tr></table>	FECHA	10/07/2023 (Día / Mes / Año)																								
FECHA	10/07/2023 (Día / Mes / Año)																												
I. INFORMACIÓN GENERAL																													
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																													
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL ANTIOQUIA																											
SEMANA No.: 4 del 4/07/2023		al 10/07/2023 Último Informe Semanal Si (Numeración consecutiva)																											
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:																											
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																													
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL TRAMO DE ARBOLETES A MULATOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA DE BACHEO																													
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA PARA BACHEO, ASI MISMO SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL																													
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																											
CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VALES ANT		INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																											
INTEGRANTES: PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S - LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S		INTEGRANTES: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																											
CONTRATO No. 1982 DE 2023		CONTRATO No. 1539 DE 2023																											
FECHA DE INICIO: 14/06/2023		FECHA DE INICIO: 14/06/2023																											
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023																											
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023																											
VALOR INICIAL: \$ 929.625.905,00		VALOR INICIAL: \$ 75.436.718,00																											
VALOR ADICIONES: \$ -		VALOR ADICIONES: \$ -																											
VALOR ACUMULADO: \$ 929.625.905,00		VALOR ACUMULADO: \$ 75.436.718,00																											
VALOR ANTICIPO: \$ -		VALOR ANTICIPO: \$ -																											
VALOR AMORTIZADO: \$ -		VALOR AMORTIZADO: \$ -																											
SALDO POR AMORTIZA: \$ -		SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																											
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																													
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																													
CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026																								
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 929.625.905																											
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -																											
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 929.625.905																											
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 75.436.718																											
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -																											
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 75.436.718																											
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																													
<table><tr><td colspan="2">OBRA</td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 929.625.905,00</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 364.906.371,36 42,0%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 336.602.294,92 37,0%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ (28.304.076,44) -5,0%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$ 0,0%</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 382.146.531,70 41,1%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 345.527.294,92 37,2%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ (36.619.236,78) -9,9%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 115.079.668,80 13,0%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 134.087.347,32 14,4%</td></tr></table>						OBRA		VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 929.625.905,00	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 364.906.371,36 42,0%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 336.602.294,92 37,0%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (28.304.076,44) -5,0%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 0,0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 382.146.531,70 41,1%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 345.527.294,92 37,2%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (36.619.236,78) -9,9%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 115.079.668,80 13,0%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 134.087.347,32 14,4%
OBRA																													
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 929.625.905,00																												
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 364.906.371,36 42,0%																												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 336.602.294,92 37,0%																												
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (28.304.076,44) -5,0%																												
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 0,0%																												
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																													
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 382.146.531,70 41,1%																												
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 345.527.294,92 37,2%																												
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (36.619.236,78) -9,9%																												
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 115.079.668,80 13,0%																												
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 134.087.347,32 14,4%																												
<table><tr><td colspan="2">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>X</td><td></td></tr></table> No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC N. 3 - 24/08/2023 PERIODO FACTURADO: JUNIO VALOR FACTURA: \$ 227.357.352,00 (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:						RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		SI	NO	X																			
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																													
SI	NO																												
X																													
<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>NA</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">INDICADOR IIC</td></tr><tr><td>En el mes:</td><td>0,08</td></tr><tr><td>Acumulado:</td><td>0,08</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>NA</td></tr></table>						ANTICIPOS		Otorgado \$	NA	Amortizado \$	NA	Saldo \$	NA	INDICADOR IIC		En el mes:	0,08	Acumulado:	0,08	ANTICIPOS		Otorgado \$	NA	Amortizado \$	NA	Saldo \$	NA		
ANTICIPOS																													
Otorgado \$	NA																												
Amortizado \$	NA																												
Saldo \$	NA																												
INDICADOR IIC																													
En el mes:	0,08																												
Acumulado:	0,08																												
ANTICIPOS																													
Otorgado \$	NA																												
Amortizado \$	NA																												
Saldo \$	NA																												
<table><tr><td colspan="2">INTERVENTORIA</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 31.010.194,52 41,1%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 28.038.638,95 37,2%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 9.819.537,08 13,0%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 10.880.838,57 14,4%</td></tr></table> RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC N. 1 - 03/09/2023 PERIODO FACTURADO: JUNIO VALOR FACTURA: \$ 29.040.284,00 (En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:						INTERVENTORIA		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 31.010.194,52 41,1%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 28.038.638,95 37,2%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 9.819.537,08 13,0%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 10.880.838,57 14,4%														
INTERVENTORIA																													
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 31.010.194,52 41,1%																												
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 28.038.638,95 37,2%																												
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 9.819.537,08 13,0%																												
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 10.880.838,57 14,4%																												

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																																					
<div><div>Avance Programa Vs Ejecutado</div><table border="1"><caption>Avance Programa Vs Ejecutado (Approximate Data)</caption><thead><tr><th>Semana</th><th>Programado (%)</th><th>Ejecutado (%)</th><th>Programado Mod 1 (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>20</td><td>40</td><td>30</td></tr><tr><td>4</td><td>30</td><td>50</td><td>50</td></tr><tr><td>5</td><td>40</td><td>60</td><td>70</td></tr><tr><td>6</td><td>50</td><td>70</td><td>90</td></tr><tr><td>7</td><td>60</td><td>80</td><td>100</td></tr></tbody></table></div> <p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>		Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	Programado Mod 1 (%)	0	0	0	0	1	0	0	0	2	10	10	10	3	20	40	30	4	30	50	50	5	40	60	70	6	50	70	90	7	60	80	100
Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	Programado Mod 1 (%)																																		
0	0	0	0																																		
1	0	0	0																																		
2	10	10	10																																		
3	20	40	30																																		
4	30	50	50																																		
5	40	60	70																																		
6	50	70	90																																		
7	60	80	100																																		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																																					
<div><div><p>tramo del pr 43+500 hasta el 44+800 , llegada de base granular de bacheo clase A</p></div><div><p>tramo del pr 43+500 hasta el 44+800 , conformacion de la calzada</p></div><div><p>En la ruta 9002 en los PR 14+300 Y PR7+700 se realizo remocion de derrumbes.</p></div></div>																																					
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.																																					
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA																																					
<p>Si bien el contrato aun presenta atraso, la dinámica del contrato mantiene un buen ritmo en las actividades representativas, tales como base granular y conformación. Ahora el atraso presentado corresponde a la no ejecución de actividades programadas que no se requieren ejecutar en este momento, tales como remoción de derrumbes y transporte, así como la mezcla asfáltica. Se está a la espera de entrega de ajustes a estudios y diseños.</p>	<div>INTERVENTORIA</div> <div><div>FIRMA</div><div></div></div> <div><div>NOMBRE:</div><div>CAMILO PEÑUELA MORENO</div></div> <div><div>Matrícula Profesional No.:</div><div>25202-396640 CND</div></div>																																				
<p>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>																																					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MIG-IN-15-FR-3																																																																	
			VERSIÓN	1																																																																	
			PÁGINA																																																																		
			FECHA	17/07/2023 (Día / Mes / Año)																																																																	
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																					
PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																																					
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL ANTIOQUIA		SEMANA No.: 5 del 11/07/2023 al 17/07/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:																																																																					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																																					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):																																																																					
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL TRAMO DE ARBOLETES a MULATOS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA DE BACHEO																																																																					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, BASE Y MEZCLA PARA BACHEO. ASI MISMO SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL																																																																					
CONTRATO DE OBRA:CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																					
CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT		INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																																			
INTEGRANTES: PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S - LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S		INTEGRANTES: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																																			
CONTRATO No. 1982 DE 2023	VALOR INICIAL: \$ 929.625.905,00	CONTRATO No. 1539 DE 2023	VALOR INICIAL: \$ 75.436.718,00																																																																		
FECHA DE INICIO: 14/06/2023	VALOR ADICIONES: \$ -	FECHA DE INICIO: 14/06/2023	VALOR ADICIONES: \$ -																																																																		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023	VALOR ACUMULADO: \$ 929.625.905,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/07/2023	VALOR ACUMULADO: \$ 75.436.718,00																																																																		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023	VALOR ANTICIPO: \$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2023	VALOR ANTICIPO: \$ -																																																																		
	VALOR AMORTIZADO: \$ -		VALOR AMORTIZADO: \$ -																																																																		
	SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																																																																		
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																					
CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026																																																																
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 929.625.905																																																																			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$																																																																			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 929.625.905																																																																			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 75.436.718																																																																			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -																																																																			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 75.436.718																																																																			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																					
<div><div><div>OBRA</div><table><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 929.625.905,00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 536.456.500,71</td><td>61,8%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 632.627.225,50</td><td>69,6%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ 96.170.724,79</td><td>7,9%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td></td><td>0,0%</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 555.077.737,00</td><td>59,7%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 641.552.225,50</td><td>69,0%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ 86.474.488,50</td><td>9,3%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 172.931.205,30</td><td>18,6%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 238.042.430,58</td><td>25,6%</td></tr></table><div><div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC N. 3 - 24/08/2023</div><div>PERIODO FACTURADO: JUNIO</div><div>VALOR FACTURA: \$ 227.357.352,00</div><div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div><div>Observaciones:</div></div></div><div><div>INTERVENTORIA</div><table><tr><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td>\$ 45.043.110,88</td><td>59,7%</td></tr><tr><td>PROGRAMADA:</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN</td><td>\$ 52.060.290,12</td><td>69,0%</td></tr><tr><td>EJECUTADA:</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA</td><td>\$ 14.032.916,36</td><td>18,6%</td></tr><tr><td>EN LA SEMANA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN</td><td>\$ 19.316.522,50</td><td>25,6%</td></tr><tr><td>LA SEMANA</td><td></td><td></td></tr></table><div><div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table><div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC N. 1 - 03/09/2023</div><div>PERIODO FACTURADO: JUNIO</div><div>VALOR FACTURA: \$ 29.040.284,00</div><div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div><div>Observaciones:</div></div></div></div>					VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 929.625.905,00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 536.456.500,71	61,8%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 632.627.225,50	69,6%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ 96.170.724,79	7,9%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0,0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 555.077.737,00	59,7%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 641.552.225,50	69,0%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 86.474.488,50	9,3%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 172.931.205,30	18,6%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 238.042.430,58	25,6%	SI	NO		X	TOTAL INVERSIÓN	\$ 45.043.110,88	59,7%	PROGRAMADA:			TOTAL INVERSIÓN	\$ 52.060.290,12	69,0%	EJECUTADA:			INVERSIÓN PROGRAMADA	\$ 14.032.916,36	18,6%	EN LA SEMANA			INVERSIÓN EJECUTADA EN	\$ 19.316.522,50	25,6%	LA SEMANA			SI	NO		X
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 929.625.905,00																																																																				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 536.456.500,71	61,8%																																																																			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 632.627.225,50	69,6%																																																																			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ 96.170.724,79	7,9%																																																																			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0,0%																																																																			
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 555.077.737,00	59,7%																																																																			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 641.552.225,50	69,0%																																																																			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 86.474.488,50	9,3%																																																																			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 172.931.205,30	18,6%																																																																			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 238.042.430,58	25,6%																																																																			
SI	NO																																																																				
	X																																																																				
TOTAL INVERSIÓN	\$ 45.043.110,88	59,7%																																																																			
PROGRAMADA:																																																																					
TOTAL INVERSIÓN	\$ 52.060.290,12	69,0%																																																																			
EJECUTADA:																																																																					
INVERSIÓN PROGRAMADA	\$ 14.032.916,36	18,6%																																																																			
EN LA SEMANA																																																																					
INVERSIÓN EJECUTADA EN	\$ 19.316.522,50	25,6%																																																																			
LA SEMANA																																																																					
SI	NO																																																																				
	X																																																																				
<div><div><div>ANTICIPOS</div><table><tr><td>Otorgado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>NA</td></tr></table></div><div><div>INDICADOR IIC</div><table><tr><td>En el mes:</td><td>0,08</td></tr><tr><td>Acumulado:</td><td>0,08</td></tr></table></div><div><div>ANTICIPOS</div><table><tr><td>Otorgado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>NA</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>NA</td></tr></table></div></div>					Otorgado \$	NA	Amortizado \$	NA	Saldo \$	NA	En el mes:	0,08	Acumulado:	0,08	Otorgado \$	NA	Amortizado \$	NA	Saldo \$	NA																																																	
Otorgado \$	NA																																																																				
Amortizado \$	NA																																																																				
Saldo \$	NA																																																																				
En el mes:	0,08																																																																				
Acumulado:	0,08																																																																				
Otorgado \$	NA																																																																				
Amortizado \$	NA																																																																				
Saldo \$	NA																																																																				

Meta Física Programada %	60%	Avance o Atraso Físico %	9%
Meta Física Ejecutada %	69%		

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	1
Carro tanque	1	1
Pajarita	1	1
Compresion	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Necoclí - Arboletes

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

OBSERVACIONES:	

ESTADO: Sin iniciar

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	<u>1</u>
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	<u>1</u>
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	<u>Arboletes</u>

OBSERVACIONES: Cabe resaltar que se han adelantado múltiples reuniones entre las partes, así como con líderes de la comunidad, esto con el fin de dar inicio a actividades de obra, así como la priorización de tramos a intervenir

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NA

Las actividades desarrolladas en la semana 5 correspondieron a remoción de derrumbes, base granular para bacheo clase A, riego de imprimación, marca vial con pintura en frío, transporte de material de derrumbe y conformación de calzada.

Las actividades programadas corresponden a remoción de derrumbes, base granular para bacheo clase A, riego de imprimación con emulsión asfáltica

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																																					
<div><div>Avance Programa Vs Ejecutado</div><table border="1"><thead><tr><th>Semana</th><th>Programado (%)</th><th>Ejecutado (%)</th><th>Programado Mod 1 (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>1</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>2</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>20</td><td>15</td><td>15</td></tr><tr><td>4</td><td>35</td><td>30</td><td>30</td></tr><tr><td>5</td><td>50</td><td>45</td><td>45</td></tr><tr><td>6</td><td>70</td><td>60</td><td>65</td></tr><tr><td>7</td><td>100</td><td>80</td><td>90</td></tr></tbody></table></div> <p>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MNL-IN-15 del Manual de Interventoría.</p>		Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	Programado Mod 1 (%)	0	0	0	0	1	5	5	5	2	10	10	10	3	20	15	15	4	35	30	30	5	50	45	45	6	70	60	65	7	100	80	90
Semana	Programado (%)	Ejecutado (%)	Programado Mod 1 (%)																																		
0	0	0	0																																		
1	5	5	5																																		
2	10	10	10																																		
3	20	15	15																																		
4	35	30	30																																		
5	50	45	45																																		
6	70	60	65																																		
7	100	80	90																																		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																																					
<div><div><p>tramo del pr 55 hasta el 59+850 , llegada de base granular de bacheo clase A y conformación de la calzadas</p></div><div><p>Desde san juan hasta necocli se realizo la pintura en frio de los resaltos</p></div><div><p>tramo del pr 55 hasta el 59+850 , riego de imprimacion de la calzada</p></div></div>																																					
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.																																					
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA																																				
Se tiene un avance significativo de la obra dado que se ejecuto la imprimación con mezcla asfáltica, y sumado a esto, se mantuvo el ritmo de ejecución de actividades de base granular y conformación, lo cuál permitió nivelar el atraso y generar un avance mayor respecto a lo programado. Se esta a la espera de entrega de ajustes a estudios y diseños.	<div>FIRMA </div> <div>NOMBRE: CAMILO PEÑUELA MORENO</div> <div>Matricula Profesional No.: 25202-396640 CND</div>																																				
<div>Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS.</div> <div>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</div>																																					

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTROL DE OBRA

Para el presente periodo la maquinaria que estuvo en campo, de acuerdo las actividades que se ejecutaron, corresponde a las siguiente:

MOTONIVELADORA

MODELO: 2012 **MARCA:**
volvo



VIBRO

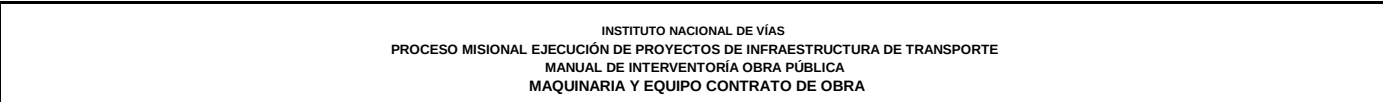
MODELO:2004 **MARCA:**
DYNAPAC



PAJARITA

MODELO:2011 **MARCA:**
NEW HOLLAND





CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	jul-23	PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES , EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATO No.	1982-2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	1539-2023	INTERVENTORÍA:	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
VIBRO COMPACTDOR	2004		NECOCLI - ARBOLETES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1													1	1	1	1	1		
MOTONIVELADORA	2012		NECOCLI - ARBOLETES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1													1	1	1	1	1		
CARRO TANQUE	2003		NECOCLI - ARBOLETES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1													1	1	1	1	1		
PAJARITA	2011		NECOCLI - ARBOLETES																																
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	0
TOTAL ACTIVO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	2	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:	N/A
------------------------------------	-----

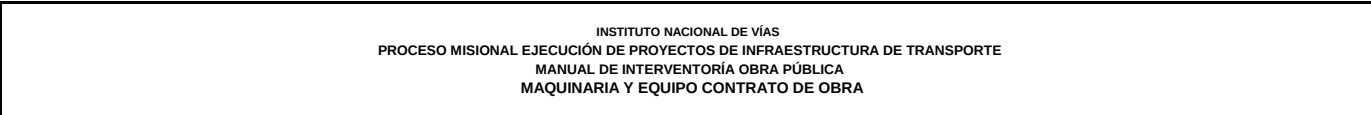
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma 
Nombre: Mario eduardo babilonia
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2202253472

Firma: 
Nombre: Mairlen florez ayala
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:08103705501312



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	jun-23	PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES , EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATO No.	1982-2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	1539-2023	INTERVENTORÍA:	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: N/A

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma _____
Nomb Mairlen florez ayala
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:08103705501312



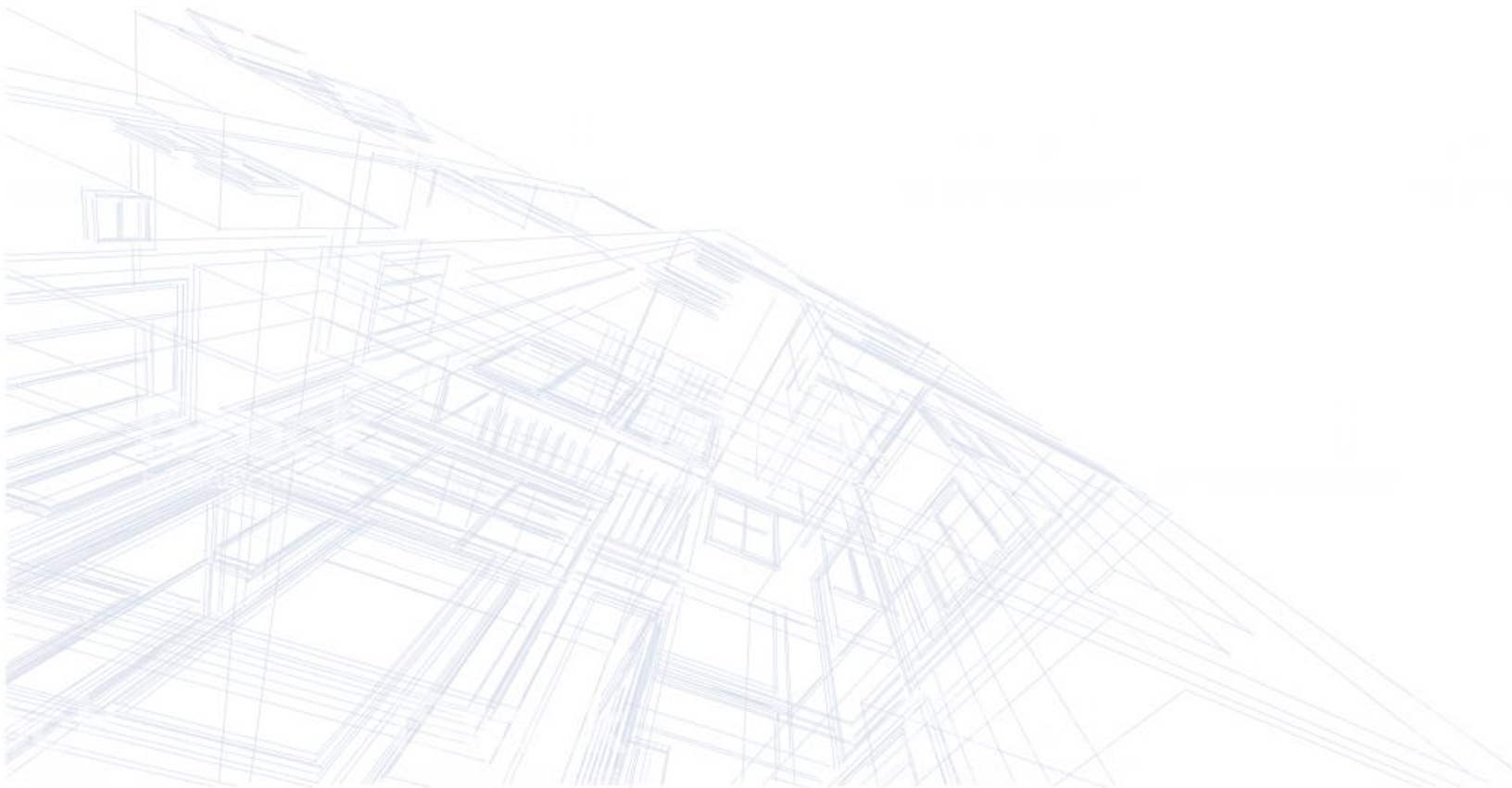
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

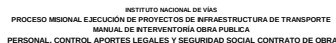
📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA





VERSIÓN	:
---------	---

FECHA	4/07/2023
	(Día / Mes / Año)

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INTERVENIOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:	

El contratista adjunta la certificación de fecha JUNIO a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la documentación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluido mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación social del personal vinculado al contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) la continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: EVER JOSE PATERNINA BALETA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT
Matrícula Profesional No.: 0820282076ATL

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma _____
Nombre: CAMILO PEÑUELA MORENO
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND

Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901716545	4	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	NECOCLI	VIA NECOCLI - ARBOLETES	NECOCLI-ANTIOQUIA	3044939643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

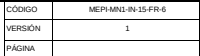
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-06	2023-07	51636306		9453635803	E	2023/07/13	2023/07/17	NEQUI	\$856,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1102836395	ARROYO HERNANDEZ ANDREA PAOLA	230201	9	\$348,000	\$55,700	EPS037	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
2	CC	1069466153	BABILONIA YEPES MARIO EDUARDO	231001	9	\$348,000	\$55,700	EPS037	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
3	CC	1001598954	BARRIOS RIVERA JOSE DANIEL	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS040	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
4	CC	11173065	CUADRADO MORELOS OBERTO	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS041	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
5	CC	1037484681	LEMONS BARRIOS SURY SADAI	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS040	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
6	CC	1047508255	SANCHEZ USUGA YORYANA PAMELA	25-14	8	\$309,334	\$49,500	EPS041	8	\$309,334	\$12,400	CCF03	8	\$309,334	\$12,400	14-11	8	\$309,334	\$21,600	8	\$0	\$0
7	CC	1037483874	TEHERAN ARROYO AURA CRISTINA	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS041	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
8	CC	1069499130	URZOLA BURGOS HAROLD ALBERTO	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS041	9	\$348,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
Total Afiliados(8)					\$2,745,334	\$439,400			\$2,745,334	\$110,400			\$2,745,334	\$110,400			\$2,745,334	\$191,700		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$439,400	\$2,200	\$0	\$441,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$55,700	\$300	\$0	\$56,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$49,500	\$300	\$0	\$49,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$278,500	\$1,300	\$0	\$279,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$55,700	\$300	\$0	\$56,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$191,700	\$900	\$0	\$192,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$191,700	\$900	\$0	\$192,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$110,400	\$600	\$0	\$111,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	8	\$110,400	\$600	\$0	\$111,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$110,400	\$700	\$0	\$111,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$28,000	\$200	\$0	\$28,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$54,400	\$300	\$0	\$54,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$28,000	\$200	\$0	\$28,200
TOTAL				8	\$851,900	\$4,400	\$0	\$856,300



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901716545	4	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	NECOCLI	VIA NECOCLI - ARBOLETES	NECOCLI-ANTIOQUIA	3044939643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	97037979	9454832837	E	2023/08/11	2023/08/11	BANCOLOMBIA	0	\$2,886,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF				
1	CC	1102836395	ARROYO HERNANDEZ ANDREA PAOLA		X																230201	25	EPS037	25	CCF03	25	14-11	25	25	Si				
2	CC	1069466153	BABILONIA YEPES MARIO EDUARDO																		231001	30	EPS037	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
3	CC	1001598954	BARRIOS RIVERA JOSE DANIEL																		230301	30	EPS040	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
4	CC	11173065	CUADRADO MORELOS OBERTO																		230301	30	EPS037	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
5	CC	1100625161	DUMAR ROCHE JORGE ARMANDO	X																	230301	3	EPS002	3	CCF03	3	14-11	3	3	Si				
6	CC	1037484681	LEMONS BARRIOS SURY SADAI																		230301	30	EPS040	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
7	CC	1064991334	ROBLES RUIZ CARLOS AMAURI	X																	231001	3	EPS037	3	CCF03	3	14-11	3	3	Si				
8	CC	1047508255	SANCHEZ USUGA YORYANA PAMELA																		25-14	30	EPS041	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
9	CC	1037483874	TEHERAN ARROYO AURA CRISTINA																		230301	30	EPS041	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
10	CC	1069499130	URZOLA BURGOS HAROLD ALBERTO																		230301	30	EPS041	30	CCF03	30	14-11	30	30	Si				
Total		Afiliados(10)																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901716545	4	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NECOCLI	VIA NECOCLI - ARBOLETES	NECOCLI-ANTIOQUIA	3044939643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-08	97037979	9454832837	E	2023/08/11	2023/08/11	BANCOLOMBIA	\$2,886,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$1,491,100	\$0	\$0	\$1,491,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$204,200	\$0	\$0	\$204,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$946,600	\$0	\$0	\$946,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$154,700	\$0	\$0	\$154,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$649,100	\$0	\$0	\$649,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$649,100	\$0	\$0	\$649,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$372,900	\$0	\$0	\$372,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	\$372,900	\$0	\$0	\$372,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	\$372,900	\$0	\$0	\$372,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$136,200	\$0	\$0	\$136,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$4,700	\$0	\$0	\$4,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
TOTAL				10	\$2,886,000	\$0	\$0	\$2,886,000



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
INGENIEROS VIALES ANT CON NIT: 901.716.545-4**

CERTIFICA QUE:

A la fecha de la presentación del acta N° 1 del contrato 1982 – 2023 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS) y cuyo objeto es: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y correspondiente al periodo comprendido entre **1 AL 30 DE Junio de 2023**, se han realizado los pagos de los aportes de sus socios a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Artículo 23 ley 1150 de 2007).

Dado en la ciudad de Sincelejo el 17 de Julio de 2023.

EVER JOSÉ PATERNINA BALETA

C.C. 92.554.203 de Corozal

R/Legal CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT



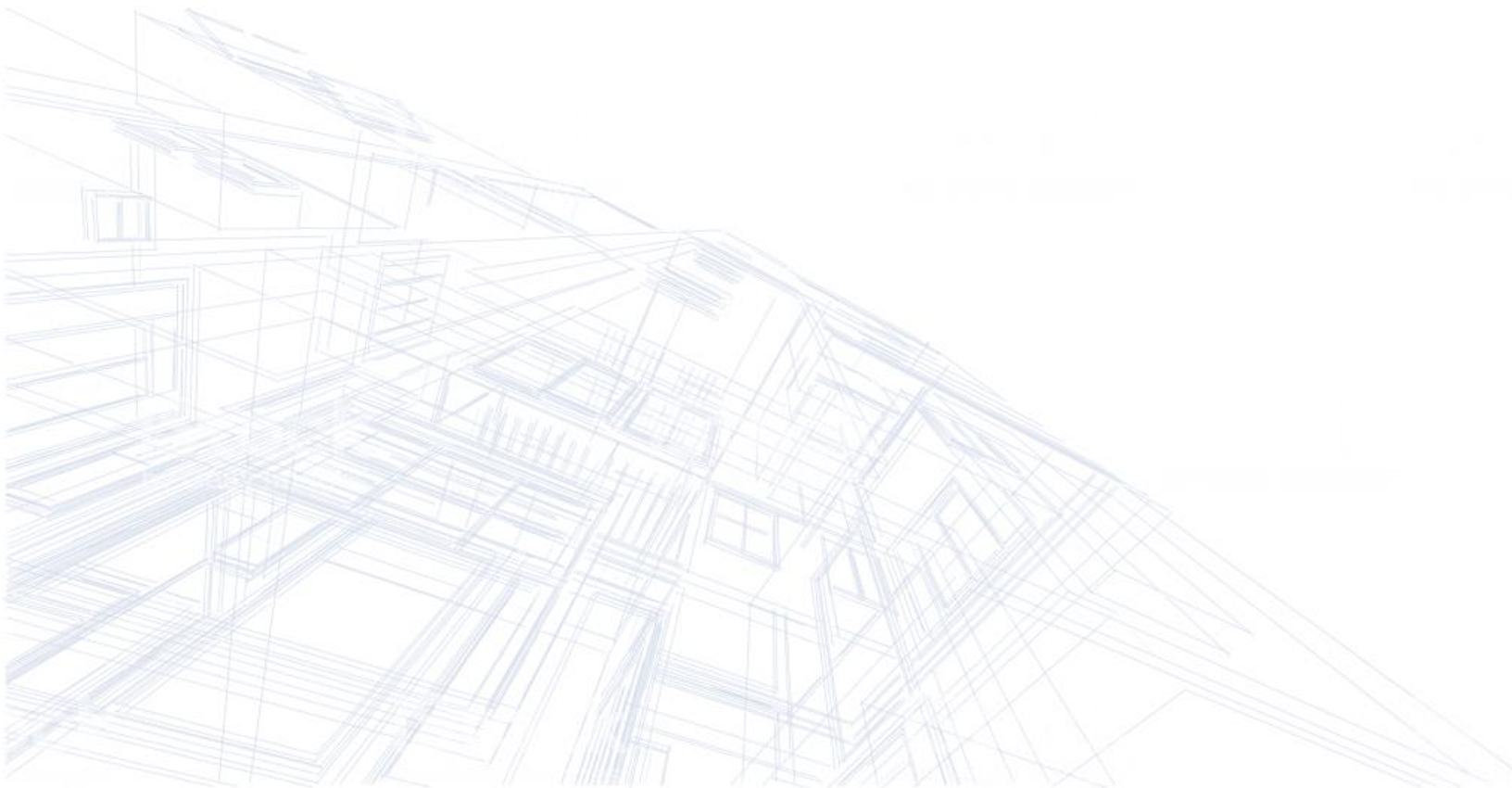
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

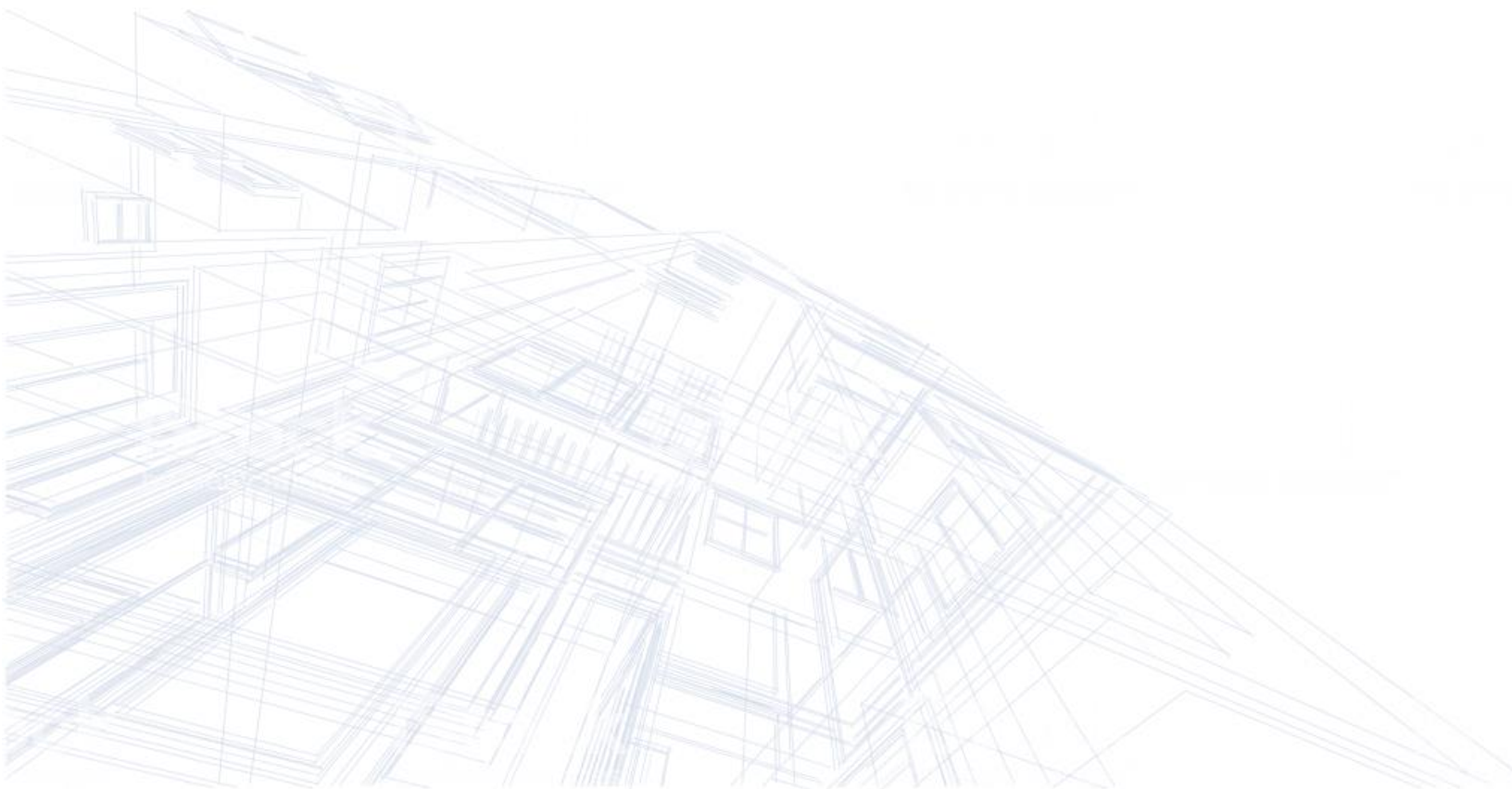
☎️ 3057041753

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE OBRA



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
											VERSIÓN	1			
											PÁGINA				
											FECHA	14/07/2023 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES											DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA				
CONTRATO DE OBRA No.: 1982 DE 2023											CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT				
MES INFORME MENSUAL: 13 DE JUNIO AL 13 DE JULIO 2023											PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1539 DE 2023											INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS				
RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior					
2023	649623	C-2401-0600-91-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO-CARTAGENABARRANQUILLA-SANTA MARTA RIOHACHA-PARAGUACHON-TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOL			20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL		\$ 929.625.905	\$ 929.625.905					
TOTAL															
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 929.625.905,00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	INFORME	jun-23	\$ 616.648.300	\$ 4.506.276,00	\$ 630.079.576				649623 DE 09/06/2023	\$ 299.546.329	\$ 299.546.329				
TOTALES			\$ 616.648.300	\$ 4.506.276,00	\$ 630.079.576					\$ 299.546.329	\$ 299.546.329				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL								
MANTENIMIENTO RUTA 9002			\$ 616.648.300		\$ 4.506.276		\$ 630.079.576								
*															
*															
*															
*															
*															
*															
VALOR TOTAL			\$ 616.648.300		\$ 4.506.276		\$ 630.079.576								
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
<div><div>Firma Nombre: EVER JOSE PATERNINA BALETA Representante Legal o su Apoderado CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT Matrícula Profesional No.: 08202820766 atl</div><div>Firma Nombre: CAMILO PEÑUELA MORENO Representante Legal o su Apoderado Interventoría: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</div></div>															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	14/07/2023 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA			DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA																													
CONTRATO DE OBRA No: 1982 - 2023			CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23			PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES , EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1539 - 2023			INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x		16
Lluvias moderadas																												X				1
Lluvias intensas																												X				1
Total horas																												9				
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES: N/A																																
<div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: Mario eduardo babilonia Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 2202253472</div></div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nomb Mairlen florez ayala Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.:08103705501312</div></div></div> <div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.</div>																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	14/07/2023 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA			DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA																													
CONTRATO DE OBRA No: 1982 - 2023			CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-23			PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES , EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1539 - 2023			INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X																			10
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas	X			X		X																										3
Total horas	9			4		4																										
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES: N/A																																
<div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: Mario eduardo babilonia Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 2202253472</div></div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nomb Mairlen florez ayala Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.:08103705501312</div></div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																



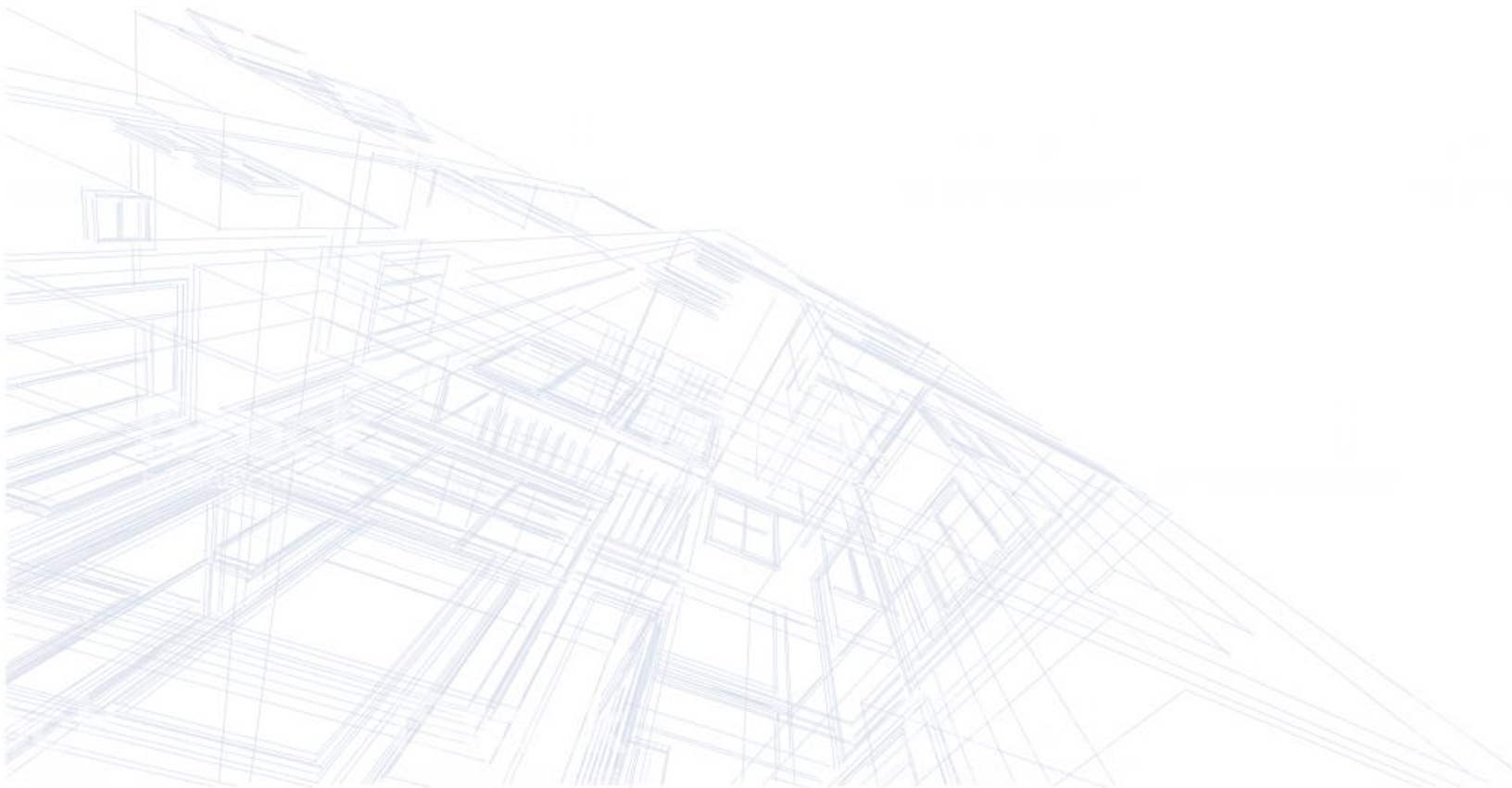
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

ENSAYO DE LABORATORIOS



**INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE ENSAYO DENSIDAD IN
SITU POR EL MÉTODO CONO Y ARENA**

PROYECTO:

**MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES
DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

UBICACIÓN:

**MUNICIPIOS DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA**

SOLICITANTE:

CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

MONTERIA, JULIO 11 DEL 2023

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
OBJETIVOS	4
METODOLOGIA:	5
RESULTADOS OBTENIDOS EN CAMPO 1:	6
CONCLUSIÓN.....	7
EVIDENCIA FOTOGRAFICA:	8

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



RESUMEN

El ensayo de densidad IN SITU por el método del CONO DE ARENA permite obtener la densidad de terreno al cual sea aplicado el mismo, y así verificar los resultados obtenidos en trabajos de compactación de suelos, y compararlos con las especificaciones técnicas en cuanto a la humedad, la densidad y el grado de compactación del suelo evaluado, y así poder determinar la calidad del suelo donde se vayan o se están ejecutando proyectos de ingeniería.

En este informe se detallará los fundamentos básicos para la realización del ensayo, así como el procedimiento de ejecución y la toma de datos que serán indispensables para calcular el contenido de humedad y densidad de la arena. En consecuencia, también se determinará el grado de compactación de la capa del suelo para analizar la calidad del suelo de obra.

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



OBJETIVOS

- Determinar la Densidad del Suelo Seco y el Contenido de Humedad del Suelo compactado en el campo, para luego poder determinar el Grado de Compactación que presenta el suelo en el campo por el Método de Cono de Arena.
- Comprobar el grado de compactación del campo a partir de nuestro ensayo realizado.

GEOLABCON

GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA

INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



METODOLOGIA:

Compactación es el término que se utiliza para describir el proceso de densificación de un material mediante sistemas mecánicos. El incremento de densidad se obtiene al disminuir el contenido de aire en los vacíos en tanto se mantiene el contenido de humedad aproximadamente constante.

El grado compactación de un suelo o de un relleno se mide cuantitativamente mediante la densidad seca. La densidad seca que se obtiene mediante un proceso de compactación depende de la energía utilizada durante la compactación, denominada energía de compactación también depende del contenido de humedad durante la realización de la misma (compactación de la capa de suelo).

El ensayo de densidad seca permite obtener la densidad de terreno y así verificar los resultados obtenidos en el proceso de compactación de suelos, en las que existen especificaciones y una correlación en cuanto a la humedad y la densidad del suelo. Para obtener estas densidades existen los siguientes métodos en terreno:

- Cono de arena
- Balón de caucho o balón de Hule
- Densímetro nuclear

Tanto el método del cono de arena como el del balón de caucho, son aplicables en suelos cuyos tamaños de partículas sean menor es a 38mm. Y utilizan los mismos principios. El método del cono de arena se aplica en general a partir de la superficie del material compactado hasta una profundidad aproximada de 15cm. Y cuyo diámetro del hoyo de extracción de suelo es aproximadamente 4 pulgadas y relativo a la abertura de la placa base del cono metálico de ensayo; este método se centra en la determinación del volumen de una pequeña excavación de forma cilíndrica de donde se ha retirado todo el suelo compactado (sin pérdidas de material) ya que el peso del material retirado dividido por el volumen del hueco cilíndrico nos permite determinar la densidad húmeda. Determinándose la humedad de esa muestra nos permite obtener la densidad seca.

GEOLABCON

GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA

INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



RESULTADOS OBTENIDOS EN CAMPO 1:

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> GEOLABCON GEOTECNIA - LABORATORIO - CONSULTORIA ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA </div> <div style="text-align: right;"> </div> </div>										
DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV E – 161 – 13										
Proyecto:		MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Entidad solicitante:		CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT								
Fecha:		10 de julio de 2023				Ubicación: MUNICIPIO DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Material:		MATERIAL TIPO BASE GRANULAR - CANTERA LAS BALSAS								
PRUEBA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Abscisa	TRAMO 2 K58+570 CARRIL DERECHO	TRAMO 2 K58+870 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 2 K59+450 CARRIL DERECHO	TRAMO 2 K59+760 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 2 K60+080 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 2 K60+405 CARRIL IZQUIERDO				
P.frasco+arena inicial (gr)	6330	6297	6268	6247	6230	6188				
P.frasco+arena final (gr)	2897	2815	2745	2719	2768	2659				
Peso arena total usada (gr)	3433	3482	3523	3528	3462	3529				
Constante del Cono (gr)	1621	1621	1621	1621	1621	1621				
P.arena en el hueco (gr)	1812	1861	1902	1907	1841	1908				
Densidad de la arena (gr/cm ³)	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407				
Volumen del Hueco (cm ³)	1288	1323	1352	1355	1308	1356				
P.material extraído humed(gr)	3047	3159	3145	3157	3100	3188				
Humedad (%)	6.8	6.6	7.0	6.8	6.6	6.8				
P.material extraído seco(gr)	2853	2963	2939	2956	2908	2985				
Densidad seca (gr/cm ³)	2.215	2.240	2.174	2.181	2.223	2.201				
Densidad seca (lb/ft ³)	138.2	139.8	135.7	136.1	138.7	137.4				
Densidad max.de labor(gr/cm ³)	2.230	2.230	2.230	2.230	2.230	2.230				
%Compactación (%)	99	100	98	98	100	99				
Especificaciones		Observaciones:								
Densidad maxima lab (gr/cm ³)		2.230								
Humedad optima laborator (%)		6.8%								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> ELÍAS JOSE CHICA MACHADO COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO </div> <div style="text-align: center;"> OSCAR NEY BENITEZ RUIZ LABORATORISTA </div> </div>										

Valido con firma original

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



CONCLUSIÓN

El ensayo método del cono de arena fue bien realizado de acuerdo con el procedimiento a seguir para éste y los resultados obtenidos fueron mayor al porcentaje mínimo permitido por la norma, lo que quiere decir que todos los valores calculados en campo “**CUMPLEN**”, debido a que fueron mayores al 95% del Proctor.

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



GEOLABCON

GEOTECNIA - LABORATORIO - CONSULTORIA



RELACIONES DE HUMEDAD - PESO HUNTARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)
NORMA INV E-141-13 / INV E-142-13

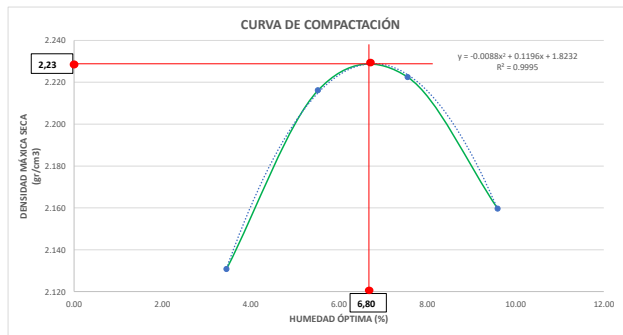
Descripción	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Informe No.	1
		Muestra No.	1

Fuente	MATERIAL TIPO BASE GRANULAR - CANTERA LAS BALSAS		
Fecha de toma	11/07/2023	Fecha de ensayo	11/07/2023
Localización	MUNICIPIO DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Tipo de ensayo	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	Método de ensayo	PROCTOR MODIFICADO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD					
Prueba No.	1	2	3	4	
Molde No.	1A	2B	3C	4D	
No. de capas	5	5	5	5	
No. de golpes por capa	56	56	56	56	
Peso del molde + peso suelo compactado (gr)	8990	9275	9385	9335	
Peso del molde vacío (gr)	4310	4310	4310	4310	
Peso suelo compactado (gr)	4680	4965	5075	5025	
Vol. del molde (cm ³)	2123	2123	2123	2123	
Peso del martillo (Kg)	4.53	4.53	4.53	5.53	
Densidad húmeda (gr/cm ³)	2.204	2.339	2.390	2.367	
Densidad seca (gr/cm ³)	2.131	2.216	2.222	2.160	

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD					
Prueba No.	1	2	3	4	
Tara No.	G40	G18	G09	G60	
Peso tara + suelo húmedo (gr)	342	297	336	346	
Peso tara + suelo seco (gr)	337	292	326	333	
Peso de la tara (gr)	197	197	195	196	
Peso suelo seco (gr)	140	95	131	137	
Contenido de humedad (%)	3.45	5.53	7.56	9.60	
Densidad seca (gr/cm ³)	2.131	2.216	2.222	2.160	

Tipo de Prueba	Proctor	Peso Martillo (kg)	4.5
Molde No	1	h.caida (cm)	45.7
Diámetro molde (cm)	15.2	N.capas	5
Altura molde (cm)	11.7	N. Golpes	56



Vol molde (cm ³)	2123
W óptima(%)	6.8%
Dens seca máx (Ton/m ³)	2.23
Dens seca máx (Lb/ft ³)	139.13
Energía compac . (Joules)	5688.94

Observaciones:

Elías Chica
ING. ELIAS JOSE CHICA MACHADO
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Oscar Benítez Ruiz
ING. OSCAR NEY BENITEZ RUIZ
LABORATORISTA

GEOLABCON

GEOTECNIA - LABORATORIO - CONSULTORIA

ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA



DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV E - 161 - 13

Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Entidad solicitante: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

Fecha: 10 de julio de 2023 **Ubicación:** MUNICIPIO DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Material: MATERIAL TIPO BASE GRANULAR - CANTERA LAS BALSAS

PRUEBA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Abscisa	TRAMO 2 K58+570 CARRIL DERECHO	TRAMO 2 K58+870 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 2 K59+450 CARRIL DERECHO	TRAMO 2 K59+760 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 2 K60+080 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 2 K60+405 CARRIL IZQUIERDO				
P.frasco+arena inicial (gr)	6330	6297	6268	6247	6230	6188				
P.frasco+arena final (gr)	2897	2815	2745	2719	2768	2659				
Peso arena total usada (gr)	3433	3482	3523	3528	3462	3529				
Constante del Cono (gr)	1621	1621	1621	1621	1621	1621				
P.arena en el hueco (gr)	1812	1861	1902	1907	1841	1908				
Densidad de la arena (gr/cm ³)	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407				
Volumen del Hueco (cm ³)	1288	1323	1352	1355	1308	1356				
P.material extraído humed(gr)	3047	3159	3145	3157	3100	3188				
Humedad (%)	6.8	6.6	7.0	6.8	6.6	6.8				
P.material extraído seco(gr)	2853	2963	2939	2956	2908	2985				
Densidad seca (gr/cm ³)	2.215	2.240	2.174	2.181	2.223	2.201				
Densidad seca (lb/ft ³)	138.2	139.8	135.7	136.1	138.7	137.4				
Densidad max.de labor(gr/cm ³)	2.230	2.230	2.230	2.230	2.230	2.230				
%Compactación (%)	99	100	98	98	100	99				

Especificaciones

Densidad maxima lab (gr/cm³) 2.230

Humedad optima laborator (%) 6.8%

Observaciones:

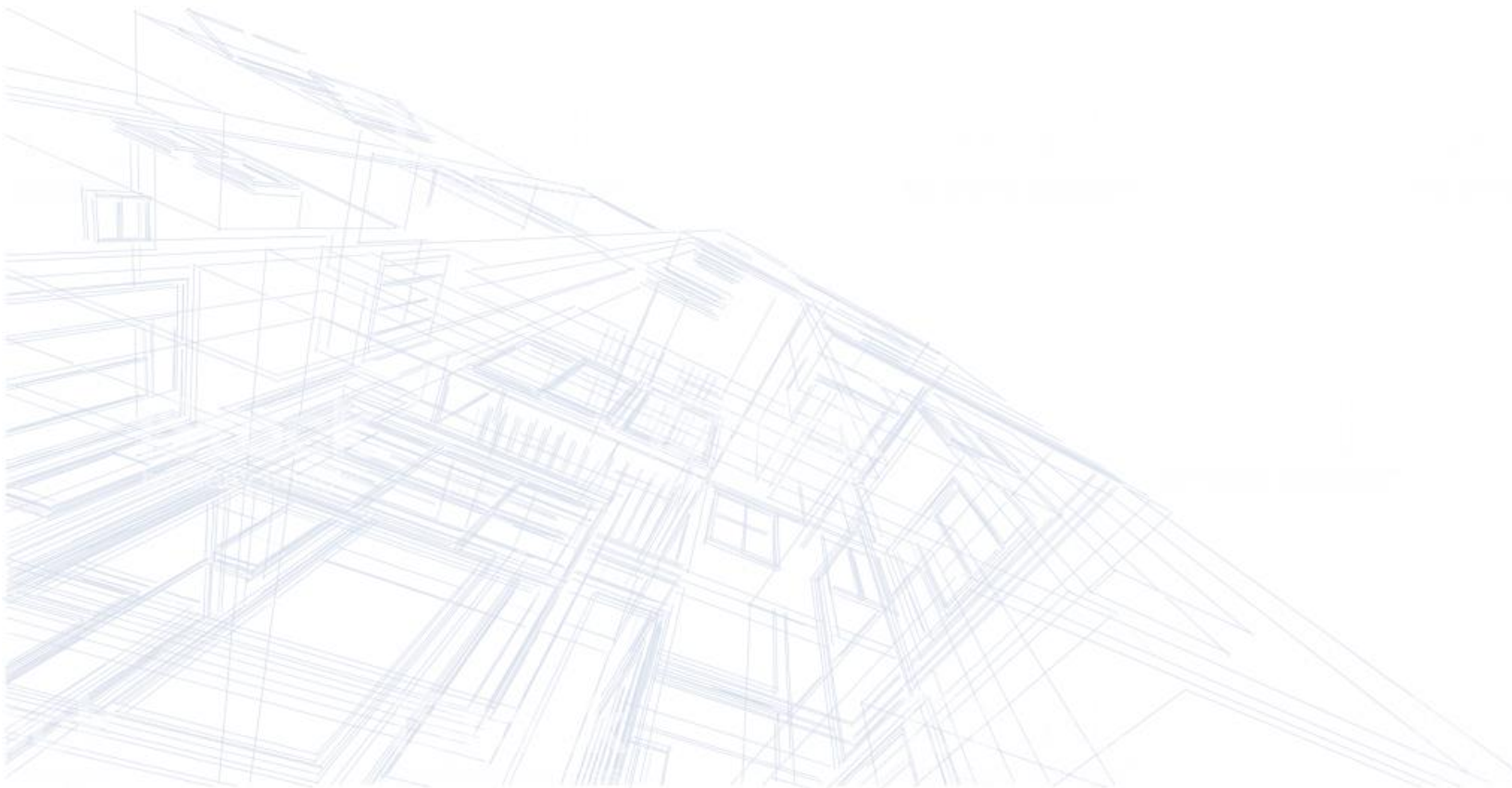
Elías Chica H

ELIAS JOSE CHICA MACHADO
COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Oscar Benítez Ruiz

OSCAR NEY BENITEZ RUIZ
LABORATORISTA

SEGUIMIENTO DE GARANTIA Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	14	7	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA
---	---

CONTRATO DE OBRA No. 1982 DE 2023	CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT
--	---

OBJETO DEL CONTRATO:
 MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FECHA DE INICIO 14/06/2023	
PLAZO INICIAL: 1,5 MESES	
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/07/2023 <small>(Incluye prórrogas y suspensiones)</small>	
VALOR INICIAL: \$ 929.625.905,00	
VALOR ACUMULADO: \$ 929.625.905,00 <small>(Incluye adiciones)</small>	
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 11.900.000,00	
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 11.900.000,00	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1539 DE 2023	INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
---	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																												
<table style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 35%;">Amparo</th> <th style="width: 15%;">% Amparo</th> <th style="width: 30%;">Valor Asegurado (\$)</th> <th style="width: 20%;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: right;">\$ 92.962.590,50</td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2028</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: right;">\$ 185.925.181,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Calidad de Estudios y Diseños</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: right;">\$ 278.887.771,50</td> <td></td> </tr> </table>	Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA	Cumplimiento	10	\$ 92.962.590,50	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2028</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			13	6	2023	18	1	2024	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	13	6	2023	18	7	2026	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	18	7	2023	12	7	2028	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 185.925.181,00		Calidad de Estudios y Diseños				Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 278.887.771,50	
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																									
Cumplimiento	10	\$ 92.962.590,50	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2026</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2028</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			13	6	2023	18	1	2024	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	13	6	2023	18	7	2026	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	18	7	2023	12	7	2028																					
Desde			Hasta																																																									
13	6	2023	18	1	2024																																																							
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																							
13	6	2023	18	7	2026																																																							
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																							
18	7	2023	12	7	2028																																																							
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																																												
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 185.925.181,00																																																										
Calidad de Estudios y Diseños																																																												
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 278.887.771,50																																																										

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101130282	
Certificado de modificación o anexo No.: 2 <small>(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)</small>	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																														
<table style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 35%;">Seguro</th> <th style="width: 15%;">% Asegurado</th> <th style="width: 30%;">Valor Asegurado (\$)</th> <th style="width: 20%;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: right;">\$ 232.000.000,00</td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">28</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	\$ 232.000.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">28</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			13	6	2023	28	7	2023	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Otros			
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																											
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	\$ 232.000.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">2023</td> <td style="text-align: center;">28</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> </table>	Desde			Hasta			13	6	2023	28	7	2023	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año									
Desde			Hasta																											
13	6	2023	28	7	2023																									
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																									
Otros																														

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101048718	OTRAS PÓLIZAS No.
Certificado de modificación o anexo No.: 2 <small>(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)</small>	
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A	
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	14	7	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento								
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños						Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra						Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)								
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ OTRAS PÓLIZAS No. _____

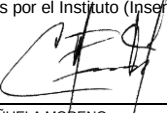
Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma _____

Nombre: CAMILO PEÑUELA MORENO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



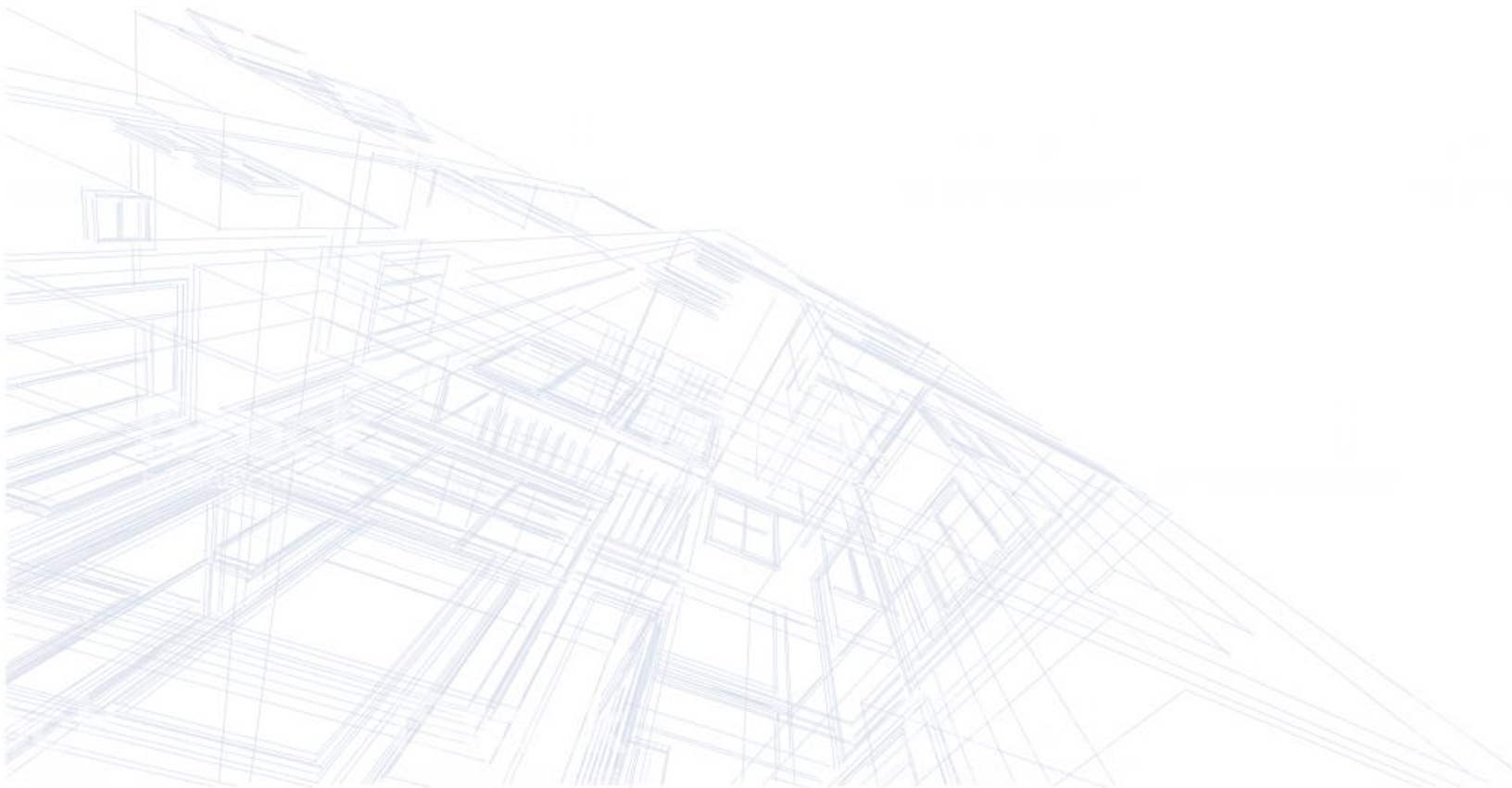
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

POLIZAS CONTRACTUALES





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101130282	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
09 06 2023	07 06 2023			00:00	12 07 2028	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
TELÉFONO: 3006644230	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA
TELÉFONO 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1982 - 2023
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLI - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/06/2023	12/01/2024	\$92,962,590.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/06/2023	12/07/2026	\$185,925,181.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/07/2023	12/07/2028	\$278,887,771.50

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PM & A CONSTRUCCIONES SAS	900659125-6	10.00
LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S	901619270-9	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***7,535,318.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,435,510.00	\$ *****8,990,828.00	\$ *****557,775,543.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

75-44-101130282

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048718		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 06 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 06 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 07 2023		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4			
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3006644230		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS				IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51			CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO NUMERO 1982 - 2023. CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CDIGO 9002 NECOCLI - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PM & A CONSTRUCCIONES SAS	900659125-6	10.00
LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S	901619270-9	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****88,986.00	\$ *****3,000.00	\$ *****17,477.00	\$ *****109,463.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

75-40-101048718

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA				COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048718		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
09 06 2023			07 06 2023			00:00	12 07 2023			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4			
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE				TELÉFONO: 3006644230	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO: 7056000	

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/06/2023	12/07/2023	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048718

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF194737B

2



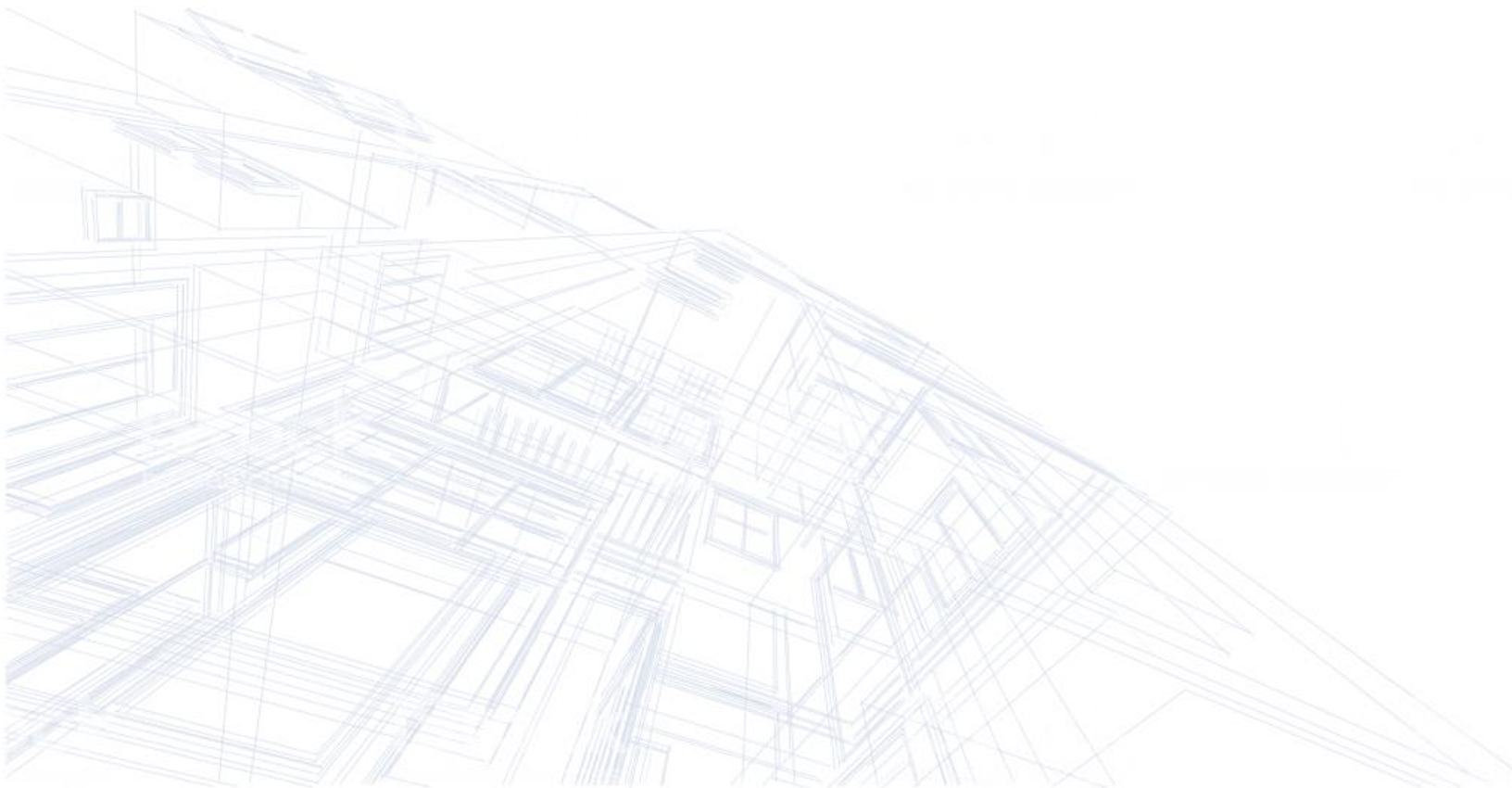
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

POLIZAS ACTA DE INICIO





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101048718	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 09 2023	13 06 2023		00:00	18 07 2023		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 3006644230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO NUMERO 1982 - 2023. CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CDIGO 9002 NECOCLI - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN:
ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023
NOTA: DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR QUEDAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****88,986.00	\$ *****3,000.00	\$ *****17,477.00	\$ *****109,463.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

75-40-101048718

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048718		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 09 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 06 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 07 2023		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4			
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3006644230		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/06/2023	18/07/2023	\$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048718

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF194737B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA						COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101048718		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
14 09 2023			13 06 2023			00:00	18 07 2023			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4		
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3006644230	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2		
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 7056000	

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

PM & A CONSTRUCCIONES SAS

LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S

IDENTIFICACION

900659125-6

901619270-9

PARTICIPACION

10.00

90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101048718

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF194737B

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101130282	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 09 2023	13 06 2023		00:00	18 07 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 3006644230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1982 - 2023
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/06/2023	18/01/2024	\$92,962,590.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/06/2023	18/07/2026	\$185,925,181.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/07/2023	18/07/2028	\$278,887,771.50	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA RRIBA CIGADA SEGUN:
ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023
NOTA: DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR QUEDAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***7,535,318.00	\$ *****20,000.00	\$ ***1,435,510.00	\$ *****8,990,828.00	\$ *****557,775,543.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

75-44-101130282

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA				COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101130282		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
14 09 2023			13 06 2023			00:00	18 07 2028			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.716.545-4			
DIRECCIÓN: CL 32 A NRO. 36 - 104 AP 10						CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3006644230		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 79 - 51						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 7056000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
PM & A CONSTRUCCIONES SAS
LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900659125-6	10.00
901619270-9	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101130282

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF194737B



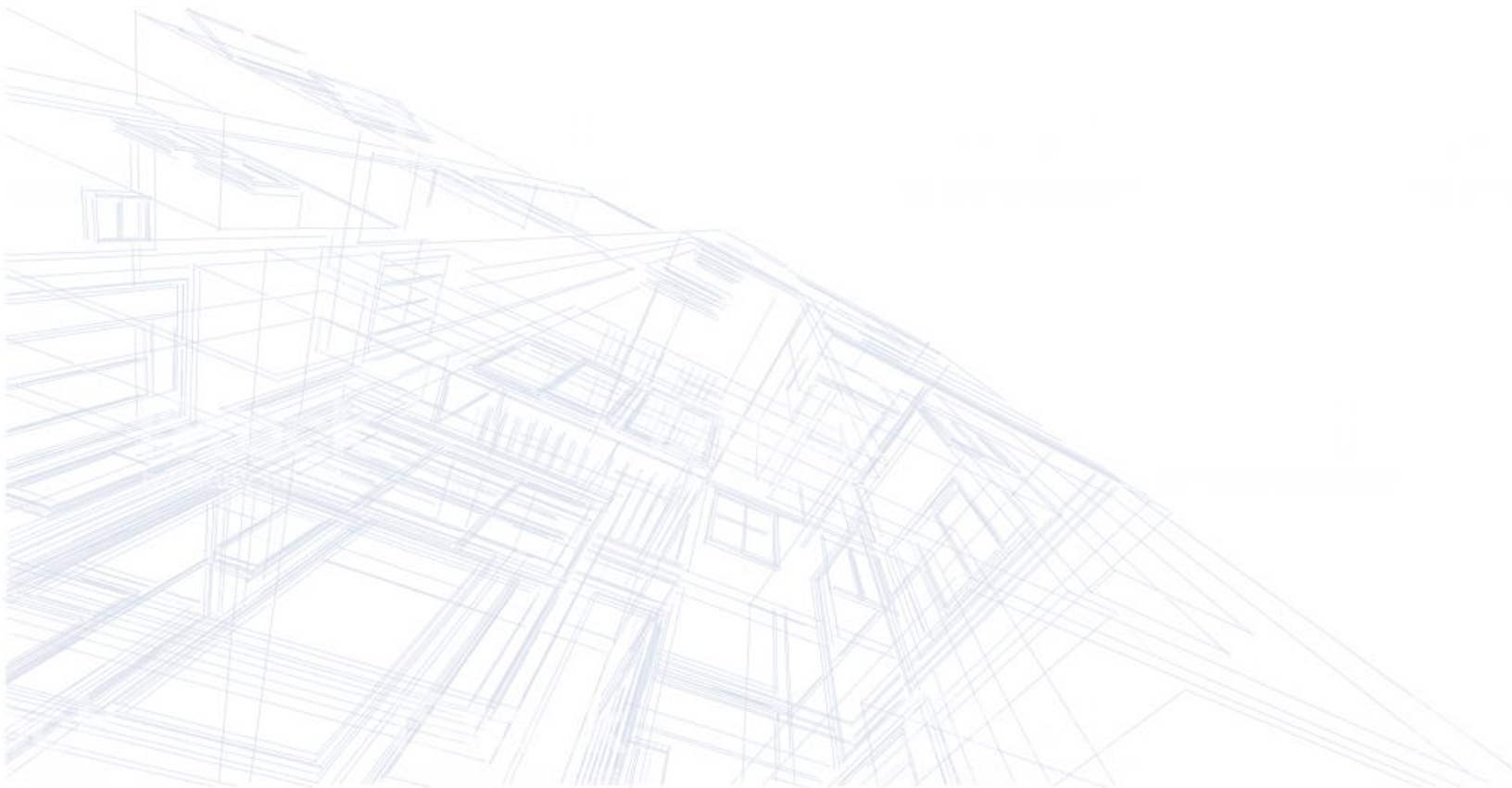
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

ACTA DE COMITÉ Y REUNION DE OBRA





INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 14/06/23
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Territorial Antioquia

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Ingenieros Viales ANT

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento en la carretera 9062 arbolete - necods.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1539-2023
(Indicar número de contrato y año)

PCG
INTERVENTOR: Ingenieros Asociados S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO aplica.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. alcance de los estudios y diseño
2. alcance del proyecto.
3. fecha de la socialización con la comunidad
4. ingreso de maquinaria
5. inicio de obra.



FECHA 14/06/23
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- ① alcance de los estudios y diseño (contratista).
→ topografía, estudio de suelos y concepto de los especialistas.
- ② alcance del proyecto (por parte del contratista).
→ se realizara el ajuste del presupuesto de acuerdo a los resultados de estudio y diseño para obtener el alcance real mediante un inventario.
→ punto de inicio pr62 ruta san juan hacia molatos.
→ de acuerdo al presupuesto del proyecto ~~se~~ se levantara y estudiara 2km de la ruta en diferentes tramos criticos entre los puntos pr55 al pr62.
→ se entregara un diagnostico, con inventario en los diferentes tramos a intervenir, con presupuesto ajustado.
3. fecha de la socializacion, 23 de junio del 2023.
4. ingreso de la maquinaria depende del contratista.
5. inicio de obra en la zona martes 20 de junio del 2023.

COMPROMISOS PACTADOS

entrega de soporte tecnico
para ajuste de presupuesto
pendiente entrega estudio
de Suple
Socializacion
Inicio obra zona
Cronogramas actividades.

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

FECHA 14/06/23
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

16/06/23

COMBATISTA

23/06/23.

CONTRASTS

22/06/23

CONTINISTCA

20/06/23

CONTRATISTA

16/06/23

Contratista y
Interdentaria.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

21/06/23
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

[illegible]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA 21/06/23
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: territorial antioquia

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Ingenieros Viales Ant.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento de la carretera 9062 Arboletes-Pecolli

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1539-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Ing. Ingenieros Asociados S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Pendiente entrega estudios, Topografía, Conceptos de los especialistas.
- pendiente inicio de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Alcance del Proyecto
2. Modificación y ajuste del presupuesto
3. Inicio de obra.
4. Entrega de documentación faltante.
5. Entrega de resultado de estudios y diseños



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 21/06/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Alcance del proyecto: Se tienen proyectados, según recorridos de obra 5 tramos los cuales cuentan con condiciones no óptimas para la transitabilidad, estos se definirán en sus longitudes y actitudes a desarrollar, en el momento en el que contemos con los resultados de los estudios y diseños de pavimento.

2. Modificación y ajuste del presupuesto: Como se mencionó en el punto anterior, al momento de la entrega de los resultados de estudios y diseños, se ajustará el presupuesto y alcance del proyecto definitivo.

3. Inicio de obra: El inicio de obras físicas está planteado realizarse el lunes 26 de junio, teniendo en cuenta que estamos en la etapa previa a esto, el día 22 de junio se realizará la socialización con la comunidad, y a más tardar el 23 de junio se cumplirá con la entrega de la documentación faltante para que la interventoría apruebe el inicio físico de las obras.

4. Entrega de documentación faltante: Se programa como plazo máximo hasta el día 23 de junio de 2023.

5. Entrega de resultados de estudios y diseños: El contratista se compromete a entregar el día 1 de julio.

NOTA:

Se le requiere o sugiere al contratista los conceptos de los especialistas, donde se plane las alternativas de intervención para la conformación de la vía, se tome en cuenta las prioridades de la cara existente, así como la viabilidad de conformar y completar la vía con el mismo material o si se requiere de algún tipo de mejoramiento, esto en función de la inspección visual de los tramos.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3
FECHA	21/06/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

1. Inicio de Obras Físicas
2. Entrega de documentación
3. Entrega de Estudios y planos
4. Plan de entornos

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

26-06-2023
23-06-2023
1-07-2023

RESPONSABLES

Contratista de obra
Contratista de obra
Contratista de obra
Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE
Andrea Amago HP
CARLOS PEÑUELA

CARGO
Directora de obra
RESIDENTE INTERVENTORIA

EMPRESA / ENTIDAD
Contratista
INTERVENTORIA

FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA 20/06/23.
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Territorial Antioquia DIRECCIÓN TERRITORIAL: Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Ingenieros Viales Ant

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento de la carretera 9002 Necolí - Arboleda.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1539-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ICG Ingenieros Asociados S.P.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

entrega de documentos falta

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Socialización del alcance del Proyecto con Inviás
- Observaciones o modificación de la propuesta presentada por obra a interventoría y supervisor Inviás
- Documentos pendientes por entregar y subsanar.



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Con los asistentes se trata el tema de habilitación a la transitabilidad nuevamente en presencia del supervisor de invias (Jaime Rineda)

Se entregara un concepto tecnico de parte del Contratista de obra sobre la conformación de calzada.

Se presento la propuesta y los tramos a intervenir por parte del Contratista y Interventoria y Supervisor de invias de tal manera que se decidió lo siguiente:

- Ya que Jaime Rineda supervisor de invias indico dejar la vía habilitable
- se realizara una conformación de la calzada de los tramos 3-4
- el item de mezcla densa en caliente se aplicara a bache puntuales en los cuales se encuentre con una estructura estable.
- segun lo anterior el tramo 6 no se realizara el remplazo de la estructura existente como lo tenia el Contratista de obra.
- en el tramo 6 solo se retirara la capa de base existente y se remplazara por nuevo.



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

anotaciones por parte de interventoría

① se requiere al contratista establecer en el diagnóstico a presentar donde se pueden realizar las actividades de reparcho con mezcla asfáltica, considerando que se garantiza los trabajos y no se realicen actividades que tengan comprometida la estructura del pavimento.

② considerando que se solicita por parte de la entidad no intervenir la estructura del pavimento a lo largo del Tramo 6, esta interventoría recomienda realizar actividades de reparcho donde se tenga plena seguridad que la estructura del pavimento no presente fallas, hundimiento ni demás patologías que afecten la garantía del reparcho, por lo que la intervención del Tramo 6 debe ir acompañada de las recomendaciones del especialista en pavimentos del contratista establecidas y definidas en el diagnóstico según lo citado en el punto anterior.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN 1
PÁGINA 3 de 3

FECHA
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

atender las observaciones
realizadas en el oficio
005 de interventoría

CONTRATISTA

seguimiento a area
de bochas

1/ Julio/2023

CONTRATISTA

Programacion de obra

29/ Junio/2023

CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARILYN FLOREZ	residente	Interventoría	MARILYN FLOREZ
Andrea Amador H	Directora Obras	Contratista Inguabo	[Firma]
JAIRE PINEDA	SUPERVISOR	INVIAS	[Firma]
CAMINO PEÑERA	DIRECTOR INTERVENTORIA	PCG INGENIEROS ASOCIADOS	[Firma]
HAROLD ARS	POX INGENIERIA	PCG INGENIEROS ASOCIADOS	[Firma]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 30/06/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Territorial Antioquia

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Ingenieros Viales ANT

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento en la Carretera 9002 Arboletes - Neadó

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1539-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PCG Ingenieros Asociados S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- documentación faltantes
- observaciones de los documentos enviados en Oficio.
- información o documentos requeridos.



DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- la programación enviada por parte del contratista Toca modificarla y adecuarla
- el presupuesto enviado también toca ajustarlo para que cierre
- necesitamos que envíe permiso minero y licencia ambiental del material de la cantera por parte de obra
- necesitamos el levantamiento topográfico y los puntos en la vía de los tramos levantados a intervenir
- debes entregar las cantidades de obra semanal por parte de obra todos los miércoles.
- debes entregar un informe ejecutivo semanal con registros fotográficos por parte de obra.
- subsanación de los documentos en el Oficio ETO 1534-COS-2023.
- en el diagnóstico falta el inventario de los baches y la ubicación en la vía.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 5/07/23
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Territorial Antioquia

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Ingenieros Viales ANT

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento en la Carretera 9002 Necodi - Arboleda

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1539-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PCB Ingenieros asociados S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

o Fallos encontrados en los Tramos 3 y 4 de la Carretera.



FECHA 5/07/23
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

en los tramos que se a realizado la conformación aproximadamente 1km se encontro fallos
→ el especialista de obra sugiere que:
se saquen los fallos puntuales.

por parte de obra proponen:

→ Escalficar el material existente de
10cm a 15cm se acordona el material
a los bordes de la vía se da trafico
con el fin que el trafico mueva los fallos,
sacar los fallos puntuales, y como los
fallos no son tan grande se deben compactar
con un canchero o rama, luego se esien-
de todo el material seco que este seco,
se compacta y se aplica una capa
nuevo de base de 15cm con topografía
para darle los bombeas y de una ves toca
aplicar la emulsion asfaltica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22/06/2023 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: territorial antioquia DIRECCIÓN TERRITORIAL: antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: consorcio ingenieros viales ant

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
mantenimiento de la carretera 9002 necocli - arboles departamento de antioquia

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1539 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: pcg ingenieros asociados s.a.s

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN La socialización con la comunidad y líderes de la zona, el inicio del proyecto de mantenimiento de la carretera 9002 Necoclí – Arboletes , conformación del Grupo de Gestión Social y dar a conocer entidades encargadas de la ejecución proyecto.
--

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN 1.Saludo y presentación de asistentes. 2.Objetivo de la reunión. 3.Delegados del proceso. 4.Datos generales del proyecto. 5.Conformación Grupo de gestión Social 6.Presentación inicio de obra. 7.Preguntas. 8.Cierre de la reunión.
--



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 22/06/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia con la presentación de las partes, objetivo de la reunión y del proyecto, donde se da claridad del monto del contrato de obra, así como el tiempo y posible alcance.

Dentro del alcance presentado, se establecen 6 posibles tramos que pueden intervenir por parte del contratista, a lo cual la comunidad no presenta objeción, por lo cual se entiende aceptación de estos.

Se da presentación del grupo y equipo de trabajo de la comunidad, donde se menciona la importancia del proyecto para la comunidad, solicitando el compromiso de todas las partes para llevar el proyecto a buen puerto.

Se comunica a la comunidad que el inicio tentativo de actividades físicas de obra será a partir del 26 de junio de 2023, resaltando que ya hay maquinaria en obra, pues como ya se les ha mencionado, el contrato inicio con una etapa de apropiación y/o elaboración de estudios y diseños, así como actividades de organización logística y operativa, así como gestiones administrativas, tales como afiliación de personal.

Por parte de la interventoría se manifiesta total compromiso respecto a velar por el cumplimiento de todos los aspectos de la obra, con total responsabilidad de vigilancia hacia el contratista y la obra.

Se requiere a la comunidad priorizar y/o categorizar, desde el punto de vista de importancia y necesidad, los 6 tramos presentados, donde se expresa que la prioridad descendente de los tramos es la siguiente:

- 1.
- 2.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 22/06/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

fecha de inicio de obra

26 de junio del 2023

contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
andrea arroyo	directora de obra	contratista	
mairlen florez ayala	residente	interventoria	
jose francisco riviera	lider de la zona	comunidad	
se anexan demas firmas de la comunidad			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 22/06/23
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. Vedonia
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Territorial Antioquia

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Antioquia

CONTRATO DE OBRA No. 1982-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Ingenieros Viales ANT

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mantenimiento de la carretera 9002 Necolí - Arboletes

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5529-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PCG Ingenieros Asociados S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Formalizar la veduria con la comunidad de la zona

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Organizar la veduria junto con la comunidad de la zona.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la reunión de socialización de la obra se organizó lo de la veduria la comunidad esbozo de acuerdo que fueran los líderes. de la zona queda constancia en acta de reunión en cual va hacer firmada por los líderes, interventoria y obra.

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

.....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- NOTAS:**
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscrito. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
 2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

CARGO

EMPRESA / ENTIDAD

FIRMA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	
GUSTAVO Linares J.A.C. -Lider	
Fredy Valdelamar J.A.C. p	
carlos alberto medina	
Josemy Mercedes Merlova	Lider Comunal
Juan Eberhardop.	Concejal
José Fco Rivero	Lider
ERICK GOMEZ	
Martín Plaza Cepeda	residente
LUISA MOLINA	SISO

EMPRESA INTERVENIO

comunidad	Bel
R. comunidad	Fuz
Garlos	Wua
Comunidad	Wua
Concejo Mpl Necevi	Wua
Lider Cmrio	Wua
Comunidad	Wua
Interventoria	Wua
Interventoria	Wua

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

(Día / Mes / Año)

[illegible]

Powered by  CamScanner

INFORMACION DE INTERVENTORIA

Objeto: Interventoría para el mantenimiento de la carretera código 9002 Necoclí – Arboletes, en el departamento de Antioquia.

Contratante: Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Contratista de obra: Consorcio Ingenieros Viales ANT

Contrato :1982-2023

Interventoría: PCG Ingenieros asociados S.A.S

Nit: 901.369.014-6

Contrato: 1539-2023

Supervisor: Jaime Pineda

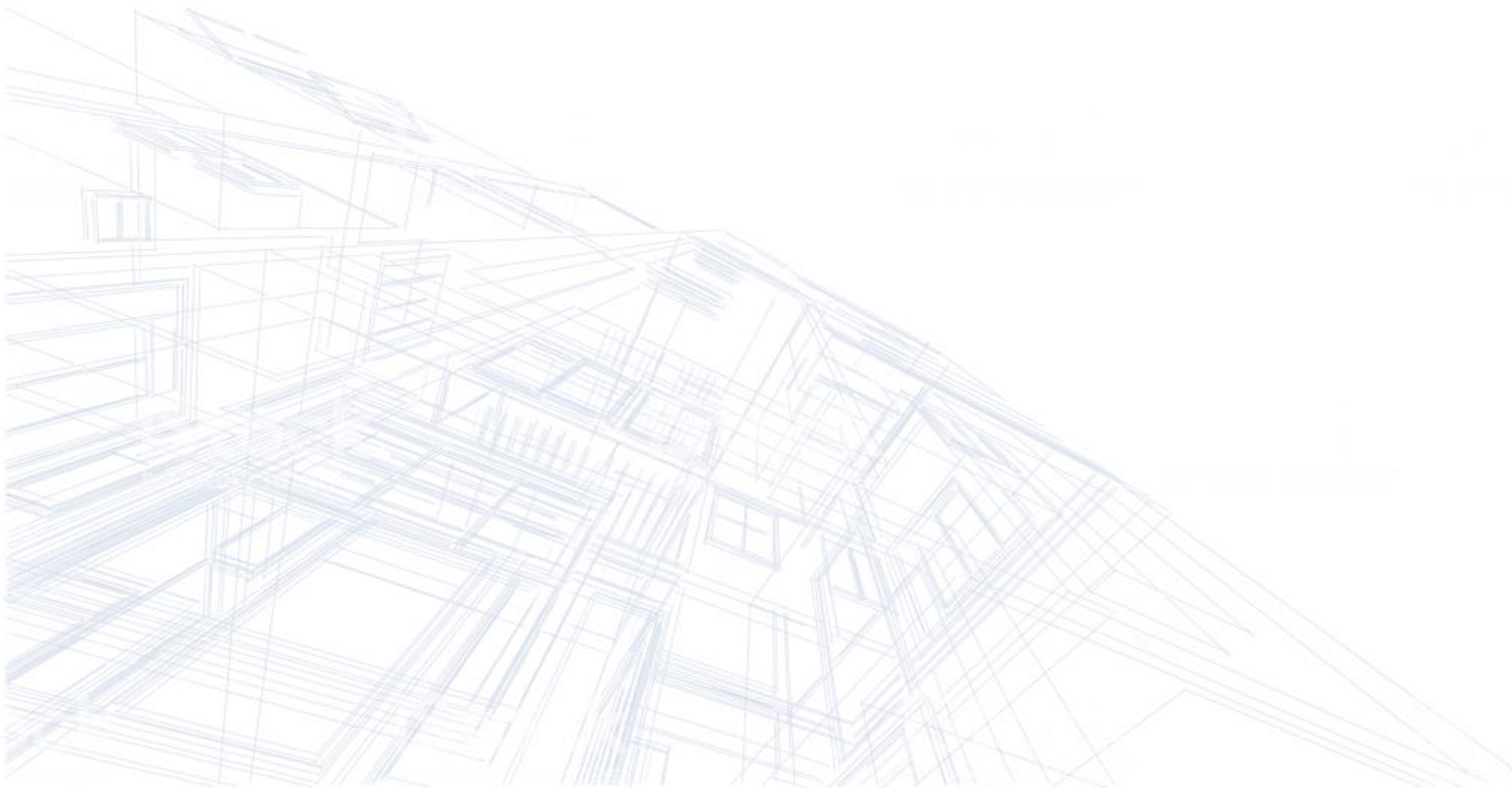
Valor obra: \$ 922,968,100

Valor interventoría: \$75,436,718

Plazo de ejecución: 1,5 meses

Fecha de inicio: 13 de junio de 2023

Fecha de terminación: 27 de julio de 2023.



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1539 DE 2023

El suscrito Director de Contratación del Instituto Nacional de Vías, informa a la persona jurídica PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT No. 901-369-014, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-ANT-004-2023**, cuyas especificaciones se señalan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. - Por el presente contrato EL CONTRATISTA se compromete con EL INVIAS a realizar la "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", de conformidad con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, comerciales y temporales contenidas en la propuesta, la invitación pública y los estudios previos.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. - El plazo de ejecución será de uno punto cinco (1.5) meses, contados a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. - El valor del presente contrato se estima en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$75.436.718,00) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS pagará al contratista el valor contenido en la aceptación de oferta, así:

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS realizará los pagos de manera mensual, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos del personal aprobado por el Instituto y efectivamente vinculado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance de obra, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de corte mensual de ejecución.

Así mismo, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. La entidad pagará las actas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INVIAS. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Decreto 679 de 1994, artículo 1o. Como requisito indispensable para cada pago, el contratista (Interventor) deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003; de igual manera, para cada pago deberá presentar factura o documento equivalente, los cuales deben ser aprobados por el Gestor de Contrato y/o supervisor por parte del INVIAS como requisito para cada pago.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2018, si el INTERVENTOR NO presenta las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato, tendrán como consecuencia la imposición de una multa diaria y sucesiva que puede ir desde un 0,04% hasta 0,07% del valor del contrato por cada día de retraso, sin perjuicio de otras responsabilidades que el mismo hecho pueda configurar

AJUSTES. Este contrato no está sujeto a ajustes

ANTICIPO. No aplica

CLAUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$75.436.718,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así:

- a) SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$63.392.200,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico
- b) DOCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$12.044.518,00) MONEDA CORRIENTE, para el pago del IVA.

PARAGRAFO UNICO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25923 del 17 de febrero de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

CLAUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA presentó certificado de cuenta de ahorros No. 24100998173, expedida por la entidad financiera BANCO CAJA SOCIAL para que el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, abone los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato; cualquier cambio en la información bancaria deberá ser reportada, adjuntando copia de la nueva certificación.

CLAUSULA SEPTIMA- SUPERVISOR DEL CONTRATO: La Supervisión será ejercida por el Director Territorial Antioquia o a quien el mismo delegue para tal función.

CLAUSULA OCTAVA: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0478 del 3 de febrero de 2012, expedida por el Instituto Nacional de Vías, el contratista se obliga a constituir, a favor del Instituto Nacional de Vías, una garantía única, la cual podrá consistir de la siguiente manera:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con NIT No. 800.215.807-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más y en todo caso deberá mantenerse vigente inclusive hasta la liquidación del contrato	El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta garantía debe ser el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
	Calidad del servicio y demás sanciones que se le impongan.	Cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo del contrato.	El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del contrato• Objeto del contrato• Firma del representante legal del contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL CONTRATO. - Además de las condiciones de origen legal y que por su naturaleza se entienden incorporadas al presente contrato, forman parte del mismo las señaladas en la invitación pública del proceso de selección.

CLAUSULA DECIMA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION. - El contrato se perfecciona con la publicación en el SECOP de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS y la aprobación de la Garantía Única exigida.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de mayo de 2023,

MAURICIO HOYOS SIERRA
Director Territorial

DT-ANT 33489

Medellín, 13 de junio de 2023

Señor:
CAMILO PEÑUELA MORENO
Representante legal
PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
licitacionespcg@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de inicio Contrato de Interventoría 1539 de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1539 de 2023 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA "**, comedidamente le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 573423 de fecha 29 de mayo de 2023 y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento No. 360 47 994000026949 Anexo 0, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia por medio de las cuales se amparan las obligaciones derivadas del contrato, las cuales deben ser actualizadas, conforme a la fecha de esta orden de inicio.

Para el control y vigilancia del contrato 1539 de 2023 el INVIAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría al Ingeniero JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA, mediante Resolución No. 25 del 13 de junio de 2023, con quien también deberá coordinar juntamente con la interventoría todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto: Calle 51 No 79 - 51 (Medellín - Antioquia), e-mail: jpineda@invias.gov.co.

Atentamente,

MAURICIO HOYOS SIERRA
Director Territorial Antioquia

Proyecto: BIBIANA ANDREA JIMENEZ PARRA

		Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.		Usuario Solicitante: MHjmendiet		JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
				Fecha y Hora Sistema: 29/05/2023 12:00:00 p. m.			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 32523 de fecha 2023-02-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	573423	Fecha Registro:	2023-05-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	75.436.718,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	75.436.718,00	Saldo x Obligar:	75.436.718,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901369014	Razón Social:	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	24100998173	Banco:	BCSC S A				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	71778683	Nombre:	MAURICIO HOYOS SIERRA			Cargo:	DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1539/2023	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTO RIA	Fecha:	2023-05-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2401-0600-91-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO-CARTAGENA-BARRANQUILLA-SANTA MARTA-RIOHACHA-PARAGUACHÓN. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOL	Propios	20	CSF									
						75.436.718,00	0,00						
					Total:	75.436.718,00	0,00	75.436.718,00	75.436.718,00				

Objeto:	DTANT CON 1539/2023 OTRO SI PLAZO 1.5 MESES MEMO DT-ANT 39239 DE 29/05/2023 INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI – ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-06-15	35.436.718,00	35.436.718,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-07-30	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

1. Supervisar todas las actividades realizadas por obra y verificar que se cumpla con lo establecido al momento de entregar, tales como conformación, aplicación de base granular, bacheo, remoción de derrumbes, pintura en frio, emulsión.



2. Dar sugerencias en las actividades realizadas por obra si se evidencia que no están haciéndolo con el procedimiento adecuado, y que corresponden cronologicamente a las desarrolladas en función del programa de obra, como lo con las actividades de conformación, aplicación de base granular, bacheo, remoción de derrumbes, pintura en frio, emulsión.



3. Seguimiento de los avances de estudios y diseño presentados por el contratista.





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

4. Seguimiento de toda la documentación técnica entregada por el contratista como hojas de vida, presupuesto, alcance del proyecto, apu , programación , topografía , muestras , estudios y diseño entre otros.



5. Muestras de densidades en los tramos a intervenir para verificar y comparar con lo entregado por el contratista, se pudo evidenciar con las muestras tomada por interventoría que si cumplía el material (anexo informe en la parte de informes de especialista y profesional)



6. Entrada de la topografía a la zona para verificar y comparar con lo entregado por el contratista (anexo información en la parte de informes de especialista y profesional)





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

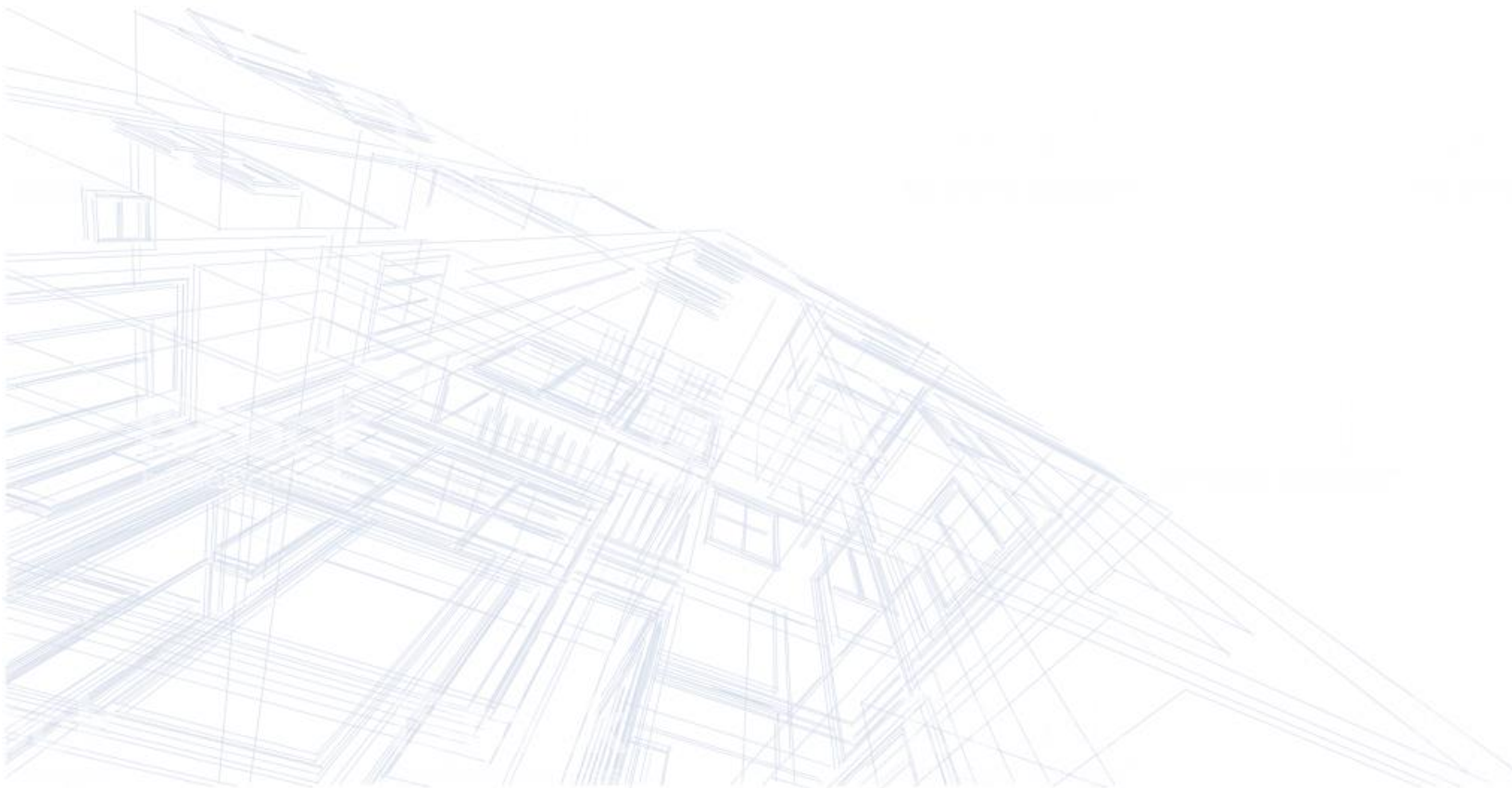
✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

7. Pausas activas, verificar que todos cumplan con los elementos de protección personal, capacitaciones, señalizaciones (anexo informe gestión sst)



8. Reuniones con la comunidad al inicio de la obra, durante y al finalizar la obra, de igual manera para implementar lo de la veduria (anexo actas de reunión)





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

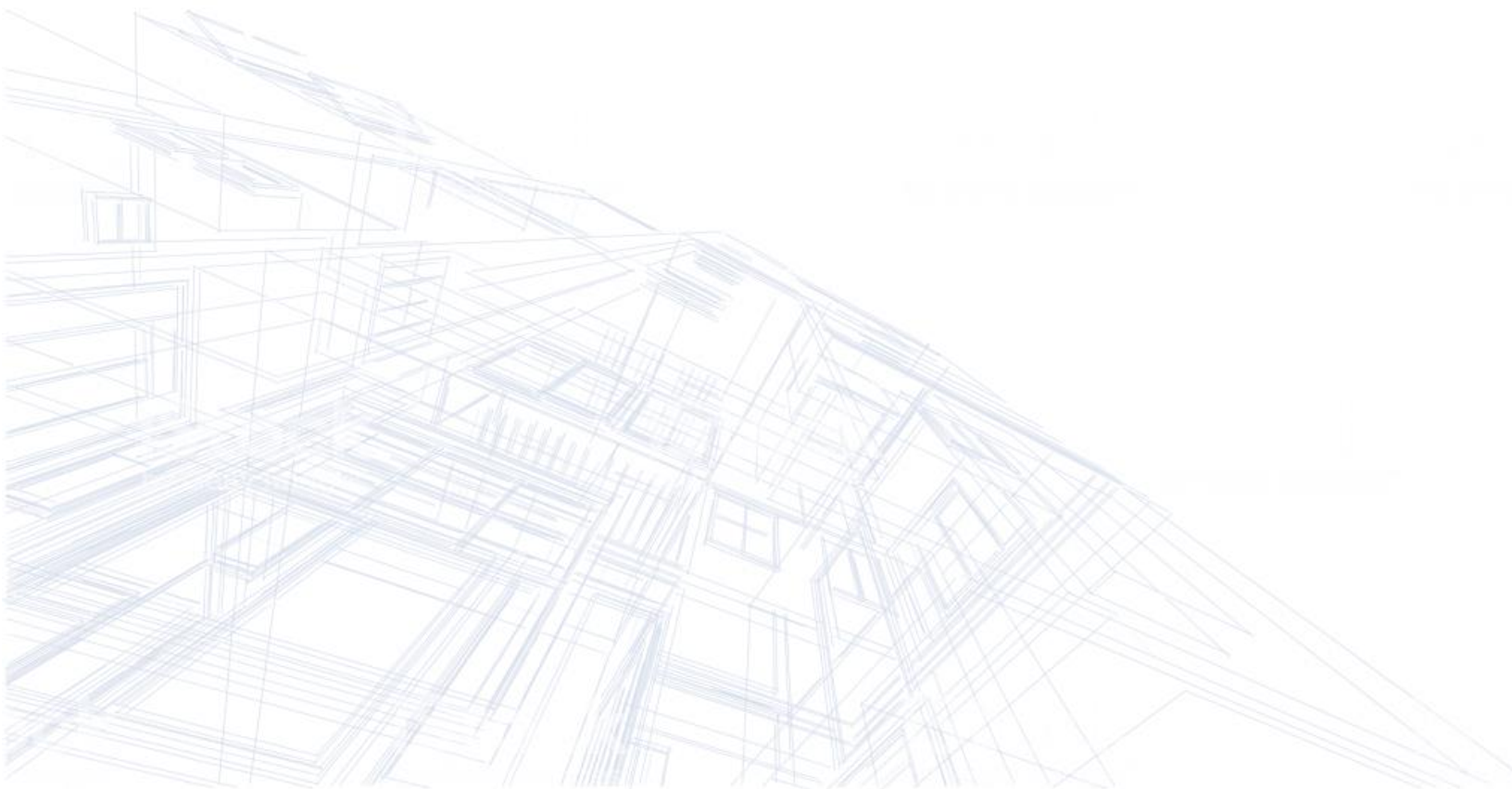
📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONAL

Especialistas
Muestra de densidad y informe
Topografía



Bogotá, 26 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT
Atn: EVER JOSE PATERMINA BALETA
Ciudad

OFICIO CTO 1539 – 014 -2023

Referencia: Contrato de interventoría 1539 de 2023, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (Contrato de obra No. 1982 de 2023)

Asunto: Respuesta OFICIO 024 CTO 1982-2023
Observaciones 2 a los documentos de los Estudios y Diseño de la Estructura de Pavimento.

Estimados

A continuación, se emiten las Observaciones producto de la Revisión No. 02 del Diseño de la Estructura de Pavimento para el Proyecto MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Se reciben y revisan los siguientes 3 documentos:

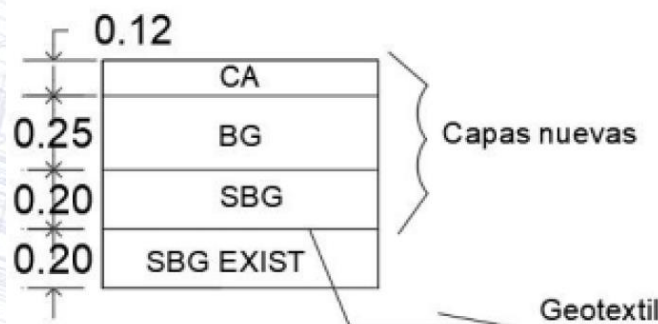
📄 24. OFICIO CTO 1982-024-2023.docx.pdf

📄 ANEXO 1 INFORME CON AJUSTES MANTENIMIENTO VIAL pdf.pdf

📄 ANEXO 2 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIOS.pdf

El Contratista, encargado de realizar la propuesta del Diseño de Estructura, atiende la mayoría de observaciones y da claridad a lo solicitado.

Teniendo en cuenta los materiales encontrados en sitio, sus características y espesores, se considera viable la siguiente estructura para la intervención:





PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉ pcgingenieriasas@gmail.com

☎ 3057041753

A continuación, se presenta el chequeo realizado por la Interventoría:

DATOS DE ENTRADA

EJES EQUIVALENTES 8.2 TON.	
☒ Manual	<input type="text" value="4000000"/>
☐ Calcular	<input type="text"/>
	
CONFIABILIDAD	
Confiabilidad (R) (%) =	<input type="text" value="90"/>
Desv. Estándar (So) =	<input type="text" value="0.45"/>
Nivel de conf. (Zr) =	<input type="text" value="-1.282"/>
SERVICIABILIDAD	
Inicial (Pi) =	<input type="text" value="4.5"/>
Final (Pf) =	<input type="text" value="2.5"/>
PROPIEDADES DEL SUELO	
Mód. Elástico Asfalto (psi) =	<input type="text" value="280000"/>
CBR Sub-Rasante (%) =	<input type="text" value="13.19"/>
CBR Base Granular (%) =	<input type="text" value="80"/>
CBR Sub-Base (%) =	<input type="text" value="30"/>
COEFICIENTE DE DRENAJE	
☒ Manual	<input type="text" value="0.9"/>
☐ Calcular	<input type="text"/>
	
TIPO DE BASE GRANULAR	
☒ Sin Estabilizar	
☐ Est. con Cemento	<input type="text" value="A-1"/>
☐ Est. con Emulsión Asf.	<input type="text" value="Agregado Grueso"/>

RESULTADOS

Módulos Resilientes (psi)

Mód. Resiliente Base Gran.	=	29061
Mód. Resiliente Sub-base	=	14912
Mód. Resiliente Sub-rasante	=	7606

Coefficientes Estructurales

Coefficiente estructural (a1)	=	0.35
Coefficiente estructural (a2)	=	0.13
Coefficiente estructural (a3)	=	0.11

Drenaje

Coefficiente de drenaje (m)	=	0.90
-----------------------------	---	------

Carpeta Asfáltica (cm) =	<input type="text" value="12"/>
Base Granular (cm) =	<input type="text" value="25"/>
Sub-Base =	35.00 cm



La alternativa presentada, se ha diseñado para 4.000.000 de Ejes Equivalentes de 8.2 Toneladas, , es importante tener justificado y debidamente soportado el origen del dato del tráfico con el cual se realiza el diseño.

Si bien es cierto que la estructura planteada cumple, se solicita revisar el coeficiente estructural y el módulo de elasticidad adoptado para la Mezcla Asfáltica, toda vez que estos valores dependen directamente de la temperatura de trabajo de la mezcla, la cual para el área del Proyecto, se estima en promedio en 24.5 grados Centígrados. Así las cosas el valor adoptado de 0.40 como coeficiente estructural para la Mezcla Asfáltica, está alto y un valor mas acorde esta en el orden de 0.35.

El Consultor en su respuesta en el Numeral 5 indica lo siguiente:

5. no es claro en ninguno de los documentos aportados el TPD de Diseño, El periodo de Diseño ni el Numero de ejes equivalentes adoptado. Se debe incluir un capítulo indicando claramente el Transito del Diseño.

Rta) En el estudio de suelos se hace el análisis bajo cargas de eje simple de rueda doble con carga estantar de 8.2 ton y repeticiones menores a 4.000.000, tambien se realiza para analisis por los ejes tandem de 1.5 mill de repeticiones de este eje. Bajo estos rangos se encuentran las vías con las características de transito del tramo en cuestión.

Así como se menciona en el estudio en la página 17 (ver imagen a continuacion) , queda bajo criterio de verificación del ingeniero diseñador estructural del pavimento , verificar estos parámetros y calcular el espesor de la capa asfáltica.

Se entiende que el Ingeniero Diseñador Estructural del Pavimento es el Ingeniero JORGE ARMANDO DUMAR, quien firma los documentos, por lo que debe quedar clara la responsabilidad del diseño propuesto.



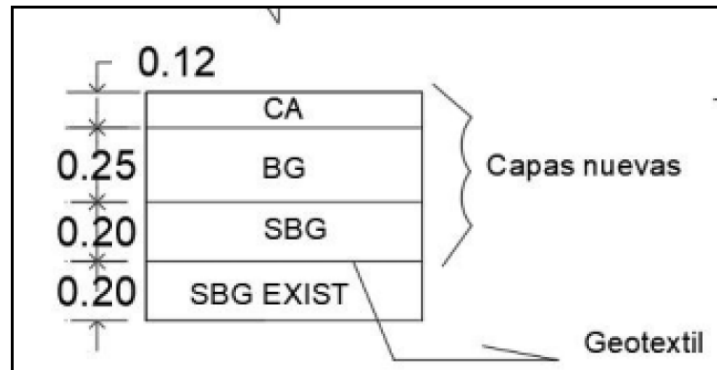
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

Se reitera que la estructura que se muestra a continuación, teniendo en cuenta el tráfico indicado de 4.000.000 de Ejes Equivalentes de 8.2 Toneladas, los ensayos de campo y laboratorio cumple con las solicitudes adoptadas, SE DEBEN CONTROLAR Y GARANTIZAR DURANTE LA CONSTRUCCIÓN ESTOS ESPESORES Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES.



Los materiales de la estructura recomendada deberán en todo momento cumplir con los requerimientos de especificación del INVIAS vigente.

Las especificaciones técnicas para ensayos de control de calidad de los materiales, especificaciones técnicas de construcción, son los vigentes del INVIAS que se encuentran en los siguientes links:

Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras
<https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/139-documento-tecnicos/4570-especificaciones-generales-de-construccion-de-carreteras>

Normas de ensayo de materiales para carreteras
<https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/documentos-tecnicos1#:~:text=Construcci%C3%B3n%20de%20Carreteras-,Normas%20de%20ensayo%20de%20materiales%20para%20carreteras,-Manual%20de%20dise%C3%B1o>

Quedo atento a comentarios y me suscribo.

Cordialmente,

JAVIER H MARTÍNEZ F
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ESPECIALISTA EN VÍAS Y PAVIMENTOS
PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
NIT: 901.369.014 – 6

Montería – Córdoba

17 de Julio de 2023

Señores:

PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Atn. Ing. MAIRLEN FLOREZ

Residente de Interventoría

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN EN CAMPO DE CARTERA
 TOPOGRÁFICA DE MEJORAMIENTO VÍA NECOCLÍ -
 ARBOLETES

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace entrega de la cartera de verificación de campo del proyecto de Mejoramiento de algunos Tramos de la Vía que, del municipio de Necoclí, conduce al municipio de Arboletes.

Adjunto a este documento se hace la entrega de la cartera topográfica en la cual se puede apreciar las cotas de diseño y las cotas de obra ejecutada al momento de verificación de las labores tanto para eje como para bordes de vía, además, se puede apreciar la diferencia específica entre cada lectura.

Se deja constancia de que la tolerancia de las cotas, de acuerdo con las labores, es de $\pm 0,02 \text{ m}$.

Para el caso de las labores ejecutadas entre el *PR* – 55 y el *PR* – 60, se realizó la verificación de las áreas intervenidas y se comprobó que dichas áreas corresponden a las cantidades informadas en la cartera suministrada por el contratista para cada tramo de manera específica.

Atentamente:



AHIMELEC DANIEL GONZALEZ SANCHEZ

NIT: 1042350367-2

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
OBJETIVOS	4
METODOLOGIA:	5
RESULTADOS OBTENIDOS EN CAMPO 1:	6
CONCLUSIÓN.....	7
EVIDENCIA FOTOGRAFICA:	8

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



RESUMEN

El ensayo de densidad IN SITU por el método del CONO DE ARENA permite obtener la densidad de terreno al cual sea aplicado el mismo, y así verificar los resultados obtenidos en trabajos de compactación de suelos, y compararlos con las especificaciones técnicas en cuanto a la humedad, la densidad y el grado de compactación del suelo evaluado, y así poder determinar la calidad del suelo donde se vayan o se están ejecutando proyectos de ingeniería.

En este informe se detallará los fundamentos básicos para la realización del ensayo, así como el procedimiento de ejecución y la toma de datos que serán indispensables para calcular el contenido de humedad y densidad de la arena. En consecuencia, también se determinará el grado de compactación de la capa del suelo para analizar la calidad del suelo de obra.

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



OBJETIVOS

- Determinar la Densidad del Suelo Seco y el Contenido de Humedad del Suelo compactado en el campo, para luego poder determinar el Grado de Compactación que presenta el suelo en el campo por el Método de Cono de Arena.
- Comprobar el grado de compactación del campo a partir de nuestro ensayo realizado.

GEOLABCON

GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA

INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



METODOLOGIA:

Compactación es el término que se utiliza para describir el proceso de densificación de un material mediante sistemas mecánicos. El incremento de densidad se obtiene al disminuir el contenido de aire en los vacíos en tanto se mantiene el contenido de humedad aproximadamente constante.

El grado compactación de un suelo o de un relleno se mide cuantitativamente mediante la densidad seca. La densidad seca que se obtiene mediante un proceso de compactación depende de la energía utilizada durante la compactación, denominada energía de compactación también depende del contenido de humedad durante la realización de la misma (compactación de la capa de suelo).

El ensayo de densidad seca permite obtener la densidad de terreno y así verificar los resultados obtenidos en el proceso de compactación de suelos, en las que existen especificaciones y una correlación en cuanto a la humedad y la densidad del suelo. Para obtener estas densidades existen los siguientes métodos en terreno:

- Cono de arena
- Balón de caucho o balón de Hule
- Densímetro nuclear

Tanto el método del cono de arena como el del balón de caucho, son aplicables en suelos cuyos tamaños de partículas sean menor es a 38mm. Y utilizan los mismos principios. El método del cono de arena se aplica en general a partir de la superficie del material compactado hasta una profundidad aproximada de 15cm. Y cuyo diámetro del hoyo de extracción de suelo es aproximadamente 4 pulgadas y relativo a la abertura de la placa base del cono metálico de ensayo; este método se centra en la determinación del volumen de una pequeña excavación de forma cilíndrica de donde se ha retirado todo el suelo compactado (sin pérdidas de material) ya que el peso del material retirado dividido por el volumen del hueco cilíndrico nos permite determinar la densidad húmeda. Determinándose la humedad de esa muestra nos permite obtener la densidad seca.

GEOLABCON

GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA

INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



RESULTADOS OBTENIDOS EN CAMPO 1:

<div style="text-align: center;"> GEOLABCON GEOTECNIA - LABORATORIO - CONSULTORIA ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA </div> <div style="text-align: right;"> </div>										
DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV E – 161 – 13										
Proyecto:		MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Entidad solicitante:		PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.								
Fecha:		19 de julio de 2023				Ubicación: MUNICIPIO DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Material:		MATERIAL TIPO BASE GRANULAR - CANTERA LAS BALSAS								
PRUEBA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Abscisa	TRAMO 1 K56+680 CARRIL DERECHO	TRAMO 1 K57+020 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 1 K57+345 CARRIL DERECHO	TRAMO 1 K57+635 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 1 K57+945 CARRIL DERECHO	TRAMO 1 K58+260 CARRIL IZQUIERDO				
P.frasco+arena inicial (gr)	6300	6285	6257	6231	6220	6154				
P.frasco+arena final (gr)	2887	2782	2769	2759	2756	2648				
Peso arena total usada (gr)	3413	3503	3488	3472	3464	3506				
Constante del Cono (gr)	1621	1621	1621	1621	1621	1621				
P.arena en el hueco (gr)	1792	1882	1867	1851	1843	1885				
Densidad de la arena (gr/cm ³)	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407				
Volumen del Hueco (cm ³)	1274	1338	1327	1316	1310	1340				
P.material extraído humed(gr)	3057	3143	3126	3117	3128	3176				
Humedad (%)	7.0	6.4	7.2	6.8	6.4	7.0				
P.material extraído seco(gr)	2857	2954	2916	2919	2940	2968				
Densidad seca (gr/cm ³)	2.243	2.208	2.198	2.218	2.244	2.216				
Densidad seca (lb/ft ³)	140.0	137.8	137.1	138.4	140.0	138.2				
Densidad max.de labor(gr/cm ³)	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250				
%Compactación (%)	100	98	98	99	100	98				
Especificaciones		Observaciones:								
Densidad maxima lab (gr/cm ³)		2.250								
Humedad optima laborator (%)		6.6%								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> ELIAS JOSE CHICA MACHADO COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO </div> <div style="text-align: center;"> OSCAR NEY BENITEZ RUIZ LABORATORISTA </div> </div>										

Valido con firma original

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



CONCLUSIÓN

El ensayo método del cono de arena fue bien realizado de acuerdo con el procedimiento a seguir para éste y los resultados obtenidos fueron mayor al porcentaje mínimo permitido por la norma, lo que quiere decir que todos los valores calculados en campo **“CUMPLEN”**, debido a que fueron mayores al 95% del Proctor.

GEOLABCON
GEOTECNIA – LABORATORIO - CONSULTORIA
INFORME DE ENSAYO DENSIDAD IN SITU METODO CONO Y ARENA



EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



GEOLABCON

GEOTECNIA - LABORATORIO - CONSULTORIA

ENSAYO DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA



DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA INV E - 161 - 13

Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Entidad solicitante: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
Fecha: 19 de julio de 2023 **Ubicación:** MUNICIPIO DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Material: MATERIAL TIPO BASE GRANULAR - CANTERA LAS BALSAS

PRUEBA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Abscisa	TRAMO 1 K56+680 CARRIL DERECHO	TRAMO 1 K57+020 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 1 K57+345 CARRIL DERECHO	TRAMO 1 K57+635 CARRIL IZQUIERDO	TRAMO 1 K57+945 CARRIL DERECHO	TRAMO 1 K58+260 CARRIL IZQUIERDO				
P.frasco+arena inicial (gr)	6300	6285	6257	6231	6220	6154				
P.frasco+arena final (gr)	2887	2782	2769	2759	2756	2648				
Peso arena total usada (gr)	3413	3503	3488	3472	3464	3506				
Constante del Cono (gr)	1621	1621	1621	1621	1621	1621				
P.arena en el hueco (gr)	1792	1882	1867	1851	1843	1885				
Densidad de la arena (gr/cm ³)	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407	1.407				
Volumen del Hueco (cm ³)	1274	1338	1327	1316	1310	1340				
P.material extraído humed(gr)	3057	3143	3126	3117	3128	3176				
Humedad (%)	7.0	6.4	7.2	6.8	6.4	7.0				
P.material extraído seco(gr)	2857	2954	2916	2919	2940	2968				
Densidad seca (gr/cm ³)	2.243	2.208	2.198	2.218	2.244	2.216				
Densidad seca (lb/ft ³)	140.0	137.8	137.1	138.4	140.0	138.2				
Densidad max.de labor(gr/cm ³)	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250				
%Compactación (%)	100	98	98	99	100	98				

Especificaciones

Densidad maxima lab (gr/cm³) 2.250
 Humedad optima laborator (%) 6.6%

Observaciones:

Elías Chica H

ELIAS JOSE CHICA MACHADO
 COORDINADOR DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Oscar Benítez Ruiz

OSCAR NEY BENITEZ RUIZ
 LABORATORISTA

GEOLABCON

GEOTECNIA - LABORATORIO - CONSULTORIA



RELACIONES DE HUMEDAD - PESO HUNTARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)
NORMA INV E-141-13 / INV E-142-13

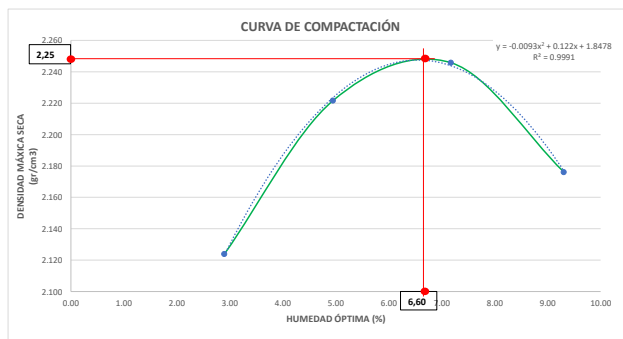
Descripción	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Informe No.	1
		Muestra No.	1

Fuente	MATERIAL TIPO BASE GRANULAR - CANTERA LAS BALSAS		
Fecha de toma	19/07/2023	Fecha de ensayo	19/07/2023
Localización	MUNICIPIO DE NECOCLI - ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Tipo de ensayo	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	Método de ensayo	PROCTOR MODIFICADO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD					
Prueba No.	1	2	3	4	
Molde No.	1A	2B	3C	4D	
No. de capas	5	5	5	5	
No. de golpes por capa	56	56	56	56	
Peso del molde + peso suelo compactado (gr)	8950	9260	9420	9360	
Peso del molde vacío (gr)	4310	4310	4310	4310	
Peso suelo compactado (gr)	4640	4950	5110	5050	
Vol. del molde (cm ³)	2123	2123	2123	2123	
Peso del martillo (Kg)	4.53	4.53	4.53	5.53	
Densidad húmeda (gr/cm ³)	2.186	2.332	2.407	2.379	
Densidad seca (gr/cm ³)	2.124	2.222	2.246	2.176	

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD					
Prueba No.	1	2	3	4	
Tara No.	G40	G18	G09	G60	
Peso tara + suelo húmedo (gr)	340	297	335	346	
Peso tara + suelo seco (gr)	336	292	326	333	
Peso de la tara (gr)	198	197	195	196	
Peso suelo seco (gr)	138	95	131	137	
Contenido de humedad (%)	2.90	4.95	7.18	9.31	
Densidad seca (gr/cm ³)	2.124	2.222	2.246	2.176	

Tipo de Prueba	Proctor	Peso Martillo (kg)	4.5
Molde No	1	h.caida (cm)	45.7
Diámetro molde (cm)	15.2	N.capas	5
Altura molde (cm)	11.7	N. Golpes	56



CONFORMACION TRAMO 01	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	71,90

[illegible]

42.391,90

CONFORMACION TRAMO 02	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	22,50

[illegible]

42.430,60

CONFORMACION TRAMO 03	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	226,90

ABSC	COTA LLENO			COTA TERRENO			ALTURA LLENO			DIFERENCIA
	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	PROMEDIO
42.474,20	19,70	19,75	19,80	19,70	19,75	19,80	0,00	0,00	0,00	0,00
42.490,00	19,66	19,71	19,76	19,68	19,70	19,76	0,02	-0,01	0,00	0,00
42.500,00	19,62	19,67	19,72	19,60	19,67	19,74	-0,02	0,00	0,02	0,00
42.510,00	19,58	19,63	19,68	19,57	19,64	19,68	-0,01	0,01	0,00	0,00
42.520,00	19,54	19,59	19,64	19,56	19,59	19,64	0,02	0,00	0,00	0,01
42.530,00	19,50	19,55	19,60	19,48	19,57	19,62	-0,02	0,02	0,02	0,01
42.540,00	19,46	19,51	19,56	19,45	19,50	19,54	-0,01	-0,01	-0,02	-0,01
42.550,00	19,42	19,47	19,52	19,42	19,48	19,54	0,00	0,01	0,02	0,01
42.560,00	19,38	19,43	19,48	19,40	19,43	19,49	0,02	0,00	0,01	0,01
42.570,00	19,34	19,39	19,44	19,34	19,37	19,42	0,00	-0,02	-0,02	-0,01
42.580,00	19,31	19,36	19,41	19,32	19,37	19,41	0,01	0,01	0,00	0,01
42.590,00	19,28	19,33	19,38	19,26	19,35	19,36	-0,02	0,02	-0,02	-0,01
42.600,00	19,25	19,30	19,35	19,25	19,29	19,33	0,00	-0,01	-0,02	-0,01
42.610,00	19,22	19,27	19,32	19,20	19,29	19,30	-0,02	0,02	-0,02	-0,01
42.620,00	19,18	19,23	19,28	19,20	19,21	19,28	0,02	-0,02	0,00	0,00
42.630,00	19,14	19,19	19,24	19,16	19,19	19,25	0,02	0,00	0,01	0,01
42.640,00	19,10	19,15	19,20	19,10	19,17	19,20	0,00	0,02	0,00	0,01
42.650,00	19,06	19,11	19,16	19,05	19,10	19,15	-0,01	-0,01	-0,01	-0,01
42.660,00	19,02	19,07	19,12	19,03	19,09	19,10	0,01	0,02	-0,02	0,00
42.670,00	18,98	19,04	19,08	18,97	19,05	19,10	-0,01	0,01	0,02	0,01
42.680,00	18,94	19,01	19,04	18,93	19,00	19,02	-0,01	-0,01	-0,02	-0,01
42.690,00	18,91	18,98	19,00	18,89	19,00	18,98	-0,02	0,02	-0,02	-0,01
42.701,10	18,88	18,95	18,94	18,88	18,95	18,94	0,00	0,00	0,00	0,00

42.701,10

CONFORMACION TRAMO 04	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	347,20

[illegible]

43.060,30

CONFORMACION TRAMO 05	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	148,80

ABSC	COTA LLENO			COTA TERRENO			ALTURA LLENO			DIFERENCIA
	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	PROMEDIO
43.090,10	18,83	18,88	18,83	18,83	18,88	18,83	0,00	0,00	0,00	0,00
43.100,00	18,84	18,89	18,84	18,83	18,91	18,85	-0,01	0,02	0,01	0,01
43.110,00	18,84	18,90	18,85	18,82	18,91	18,84	-0,02	0,01	-0,01	-0,01
43.120,00	18,85	18,91	18,86	18,84	18,92	18,84	-0,01	0,01	-0,02	-0,01
43.130,00	18,86	18,92	18,86	18,84	18,90	18,88	-0,02	-0,02	0,02	-0,01
43.140,00	18,87	18,93	18,87	18,87	18,95	18,88	0,00	0,02	0,01	0,01
43.150,00	18,87	18,94	18,88	18,86	18,92	18,88	-0,01	-0,02	0,00	-0,01
43.160,00	18,88	18,95	18,89	18,88	18,94	18,90	0,00	-0,01	0,01	0,00
43.170,00	18,89	18,96	18,90	18,87	18,97	18,90	-0,02	0,01	0,00	0,00
43.180,00	18,89	18,97	18,91	18,88	18,99	18,92	-0,01	0,02	0,01	0,01
43.190,00	18,90	18,98	18,91	18,89	18,96	18,90	-0,01	-0,02	-0,01	-0,01
43.200,00	18,91	18,99	18,92	18,89	18,97	18,90	-0,02	-0,02	-0,02	-0,02
43.210,00	18,91	19,00	18,93	18,89	19,02	18,91	-0,02	0,02	-0,02	-0,01
43.220,00	18,92	19,01	18,94	18,92	19,03	18,95	0,00	0,02	0,01	0,01
43.230,00	18,93	19,02	18,95	18,93	19,03	18,97	0,00	0,01	0,02	0,01
43.238,90	18,94	19,03	18,96	18,94	19,03	18,96	0,00	0,00	0,00	0,00

43.238,90

CONFORMACION TRAMO 06	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	186,40

[illegible]

43.441,70

CONFORMACION TRAMO 07	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	6,70

[illegible]

43.486,20

CONFORMACION TRAMO 08	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	101,50

[illegible]

43.840,10

CONFORMACION TRAMO 09	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	43,30

[illegible]

43.927,50

CONFORMACION TRAMO 10	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	104,00

[illegible]

44.082,80

CONFORMACION TRAMO 11	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	26,30

[illegible]

44.135,50

CONFORMACION TRAMO 12	
ANCHO DE VIA	7,00
LONGITUD DEL TRAMO	517,70

ABSC	COTA LLENO			COTA TERRENO			ALTURA LLENO			DIFERENCIA
	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	PROMEDIO
44.146,60	16,96	17,05	16,97	16,96	17,05	16,97	0,00	0,00	0,00	0,00
44.170,00	17,11	17,20	17,12	17,09	17,21	17,12	-0,02	0,01	0,00	0,00
44.200,00	17,27	17,36	17,28	17,29	17,38	17,27	0,02	0,02	-0,01	0,01
44.230,00	17,43	17,52	17,44	17,45	17,53	17,42	0,02	0,01	-0,02	0,00
44.260,00	17,58	17,67	17,59	17,57	17,69	17,61	-0,01	0,02	0,02	0,01
44.290,00	17,74	17,83	17,75	17,72	17,82	17,74	-0,02	-0,01	-0,01	-0,01
44.320,00	17,89	17,98	17,90	17,88	17,96	17,92	-0,01	-0,02	0,02	0,00
44.350,00	18,05	18,14	18,06	18,07	18,13	18,05	0,02	-0,01	-0,01	0,00
44.380,00	18,20	18,29	18,21	18,20	18,31	18,22	0,00	0,02	0,01	0,01
44.410,00	18,36	18,45	18,37	18,34	18,47	18,35	-0,02	0,02	-0,02	-0,01
44.440,00	18,51	18,60	18,52	18,49	18,61	18,51	-0,02	0,01	-0,01	-0,01
44.470,00	18,67	18,76	18,68	18,68	18,76	18,68	0,01	0,00	0,00	0,00
44.500,00	18,82	18,91	18,83	18,84	18,90	18,85	0,02	-0,01	0,02	0,01
44.530,00	18,98	19,07	18,99	18,97	19,05	18,99	-0,01	-0,02	0,00	-0,01
44.560,00	19,13	19,22	19,14	19,15	19,23	19,15	0,02	0,01	0,01	0,01
44.590,00	19,29	19,38	19,30	19,28	19,38	19,32	-0,01	0,00	0,02	0,00
44.620,00	19,44	19,53	19,45	19,45	19,51	19,47	0,01	-0,02	0,02	0,00
44.664,30	19,61	19,67	19,60	19,61	19,67	19,60	0,00	0,00	0,00	0,00

44.664,30

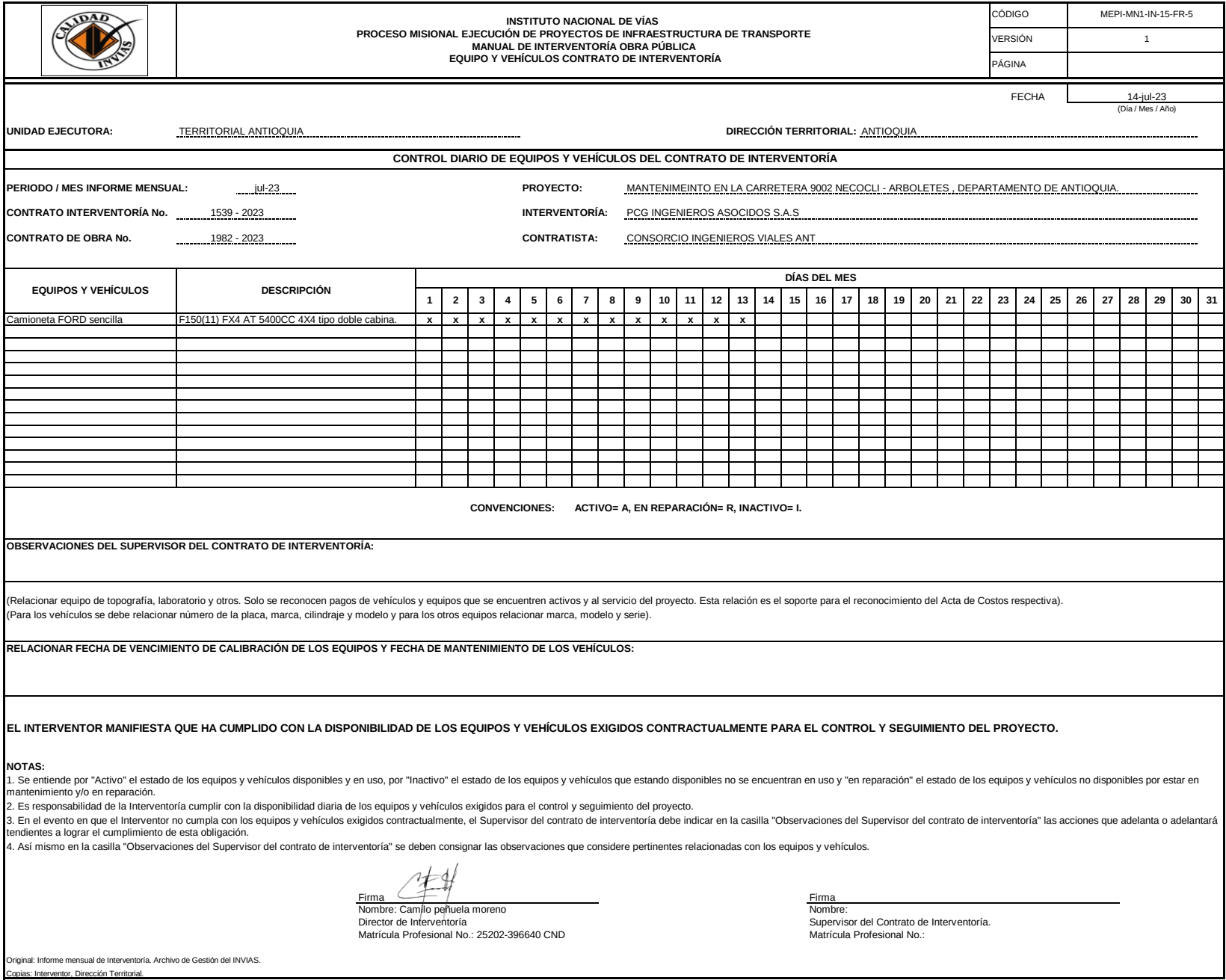
VOLUMEN DE LLENO - KM 55+000 A KM 60+000

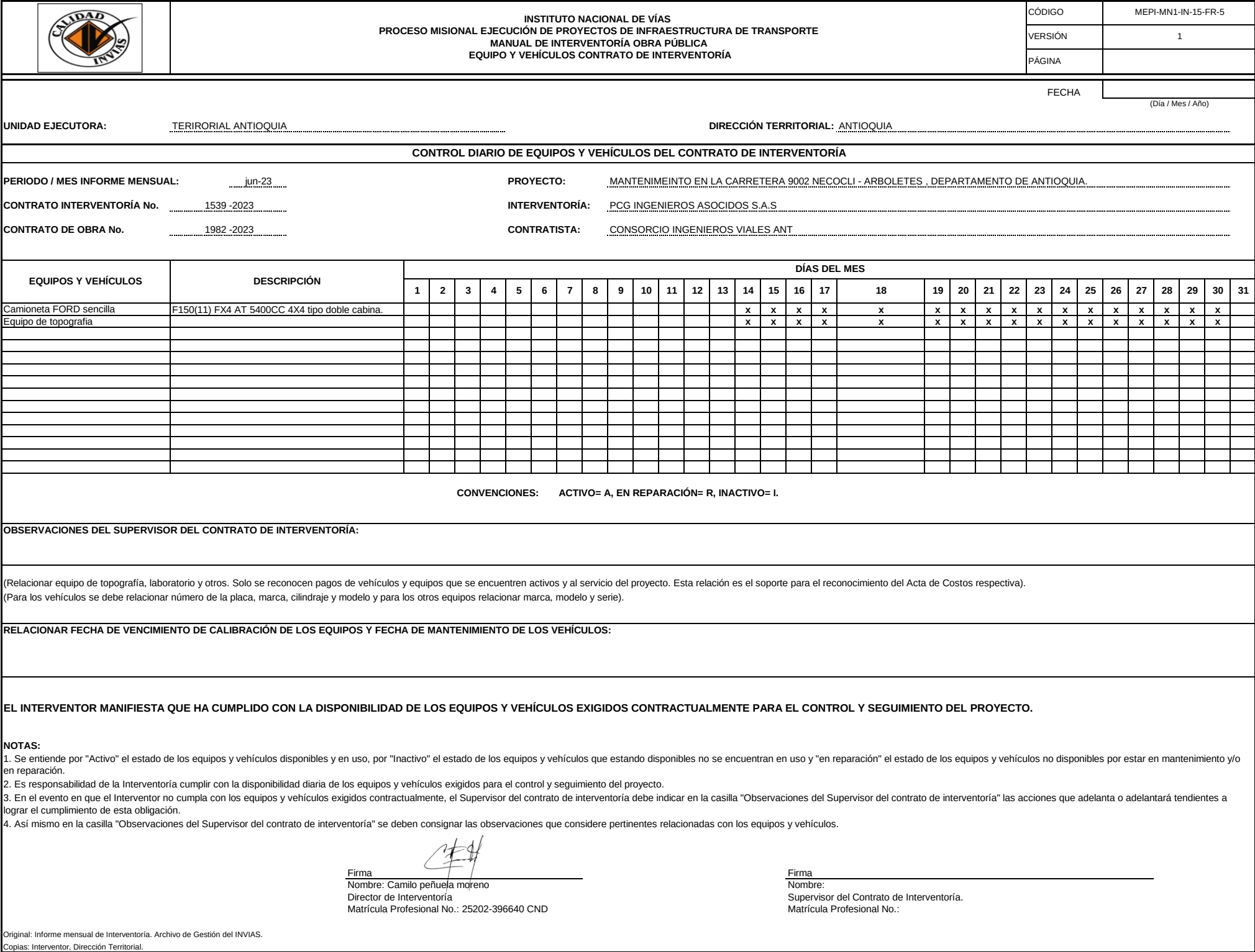
ABSC. INICIAL	ABSC. FINAL	LONG. TRAMO	AREA INTERVENIDA	PROF. PROM.	VOLUMEN
54.950,00	55.000,00	50,00	60,00	0,10	6,00
55.000,00	55.100,00	100,00	45,00	0,10	4,50
55.100,00	55.200,00	100,00	105,00	0,10	10,50
55.200,00	55.300,00	100,00	9,00	0,10	0,90
55.300,00	55.400,00	100,00	53,00	0,10	5,30
55.400,00	55.500,00	100,00	119,00	0,10	11,90
55.500,00	55.600,00	100,00	21,00	0,10	2,10
55.600,00	55.700,00	100,00	173,00	0,10	17,30
55.700,00	55.800,00	100,00	32,00	0,10	3,20
55.800,00	55.900,00	100,00	49,00	0,10	4,90
55.900,00	56.000,00	100,00	12,00	0,10	1,20
56.000,00	56.200,00	200,00	43,00	0,10	4,30
56.200,00	56.400,00	200,00	28,00	0,10	2,80
56.400,00	56.600,00	200,00	3,00	0,10	0,30
56.600,00	56.800,00	200,00	12,00	0,10	1,20
56.800,00	57.200,00	400,00	122,00	0,10	12,20
57.200,00	57.400,00	200,00	106,00	0,10	10,60
57.400,00	57.600,00	200,00	68,00	0,10	6,80
57.600,00	57.800,00	200,00	44,00	0,10	4,40
57.800,00	58.000,00	200,00	12,00	0,10	1,20
58.000,00	58.450,00	450,00	2700,00	0,10	270,00
58.450,00	59.000,00	550,00	977,00	0,10	97,70
59.000,00	59.300,00	300,00	16,00	0,10	1,60
59.300,00	59.500,00	200,00	42,00	0,10	4,20
59.500,00	60.000,00	500,00	79,00	0,10	7,90
					493,00

VIAJES	41
VOL. UNIT.	15
VOL. SUELTO	615
FACT. COMP.	1,3
VOL.COMP.	473,08
DESP.	-4,04%

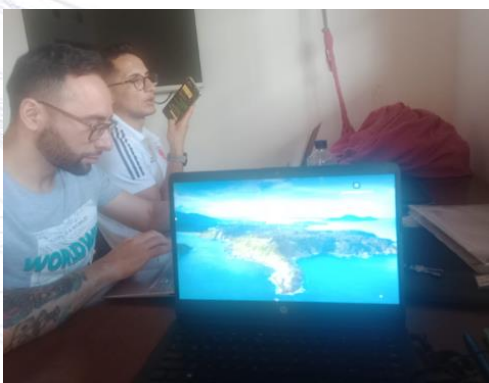
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTROL DE INTERVENTORIA







PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA





FECHA	4/10/2023 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONTINÚO DE INFORME INTERVENCION NO.:	1288 - 2024	INTERVENIENTO:	POLY INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
FECHA DE AÑO DEL INFORME MENSAJAL:	jun.23	PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA CARPETERA 2000 NEGOCIO 1, ARBOLES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RES 1 AÑO DEL INFORME MENSUAL:

CONTRATO DE OBRA No.: 1987 - 2023

PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE LA CANTERA PARA MINERÍA S.A. - ADQUISICIÓN DEL EQUIPO PARA EL MANEJO DE LA CANTERA

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS MALES ANT

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

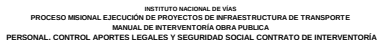
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																														Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Total de Pagación en el mes	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrado ra de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación		Valor SENA	Valor ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	JAVIER MARTINEZ FALLA *	79836849	DIRECTOR	\$ 350.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	ALIANSAUD EPS S.A	68901681	\$ 145.000	Colpensiones	68901681	\$ 185.600		N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2	MARILEN FLOREZ AYALA	1065010753	RESIDENTE	\$ 2.500.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	60,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 2.500.000	\$ 174.000	V	NUOVA EPS	69472958	\$ 100.000	PORVENIR	69472958	\$ 400.000	\$ 100.000	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
3	HAROLD CARO PINZON	1013605307	ING AUXILIAR	\$ 1.340.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 2.000.000	\$ 139.200	V	FAMIASANAR	69472958	\$ 80.000	PORVENIR	69472958	\$ 320.000	\$ 80.000	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
4	MARIA CALISTIA NAVARRO	1020839894	PROFESIONAL SOCIAL	\$ 660.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 12.200	II	Salud Total	68984139	\$ 46.400	Rwiscoon	68984139	\$ 185.600	\$ 46.400	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
5	JOHN FREDDY HERNANDEZ	79760600	PROFESIONAL AMBIENTAL	\$ 726.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	Santis EPS	69472958	\$ 46.400	Colpodos	69884139	\$ 185.600	\$ 46.400	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
6	JAVIER MARTINEZ FALLA*	79836849	ESPECIALISTA EN VIAS	\$ 1.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	ALIANSAUD EPS S.A	68901681	\$ 145.000	Colpensiones	68901681	\$ 185.600		N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
7	LUIS CARLOS GALVIS	91297471	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	\$ 140.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	SURA	9454125392	\$ 46.400	Colpensiones	9454125392	\$ 185.600	\$ 46.400	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
8	LUISA FERNANDA MOLINA	1033376564	AUDITOR DE CALIDAD	\$ 152.400									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	SURA	69472958	\$ 46.400	PORVENIR	69472958	\$ 185.600	\$ 46.400	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
9	ARMANDO DANIEL GONZALEZ	1049259367	TICOPEDAGOGO	\$ 6.600									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	SENA	6510007192	\$ 145.000	PORVENIR	6510007192	\$ 185.600	\$ 46.400	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
10	LUISA FERNANDA MOLINA	1033376564	INTEGRADOR SENO	\$ 1.320									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	SURA	69472958	\$ 46.400	PORVENIR	69472958	\$ 185.600	\$ 46.400	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
11	JANETH MORENO MUJAN	51666070	SECRETARIA	\$ 854.920									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 12.200	II	Santis EPS	69472958	\$ 46.400						N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
12	LUIS RAUL BAQUERO CHAVEZ*	1013818911	CAJONERO	\$ 932.540									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 1.160.000	\$ 80.736	V	Comensar	69893695	\$ 145.000	PORVENIR	69893695	\$ 185.600		N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
13	JOHNATAN PENUELA MORENO*	1013594434	CONDUCTOR	\$ 1.392.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	60,0	Famisanar	68616805	\$ 140.000	Proteccion	68616805	\$ 224.000		N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
14	CAMILO PENUELA MORENO	1013612069	DIRECTOR 2 (ADICIONAL)	\$ 4.000.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0	PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	\$ 4.000.000	\$ 278.400	V	Santis EPS	69472958	\$ 160.000	PORVENIR	69472958	\$ 640.000	\$ 160.000	N/A	N/A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES		\$16,545,000
El Interventor adjunta la certificación de fecha 27 de julio de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.		

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Como se reconozca el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal expedido contractualmente: los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la definición y pago de los apoyos al personal de la Interventoría y de las contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo. Los pagos por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que efectúa los pagos.
7. En el evento en que el pago de los apoyos se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la edad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con **(*)** a la **graduación** del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

 Firma Nombre: CAMILO PENUELA MOREÑO Representante Legal o su Apoderado Matricula Profesional No.: 25202-396840 CND	 Firma Nombre: JAIME PINEDA ESPINOSA Supervisor de Contrato de Interventoría Matricula Profesional No.: 1521906921BYC
--	---

Firma: _____
Nombre: JAIME PINEDA ESPINOSA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521906921BYC



VERSIÓN	1
---------	---

EECHA

FECHA	20/07/2023 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLI - ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	\$16.545.000
---------------------------------------	--------------

El Interventor adjunta la certificación de fecha 27 de julio de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.

2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal que no este tiempo completo.

3. Es responsabilidad de la Interventoría el presente formato la disposición contractualmente los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las vistas realizadas y los documentos soportes de novedades.

4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelante o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes a la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que efectúa los pagos.

8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con nominalidad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar en un (1) la continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la declaración en los días que prestó el servicio.

Firma: 
Nombre: CAMILO PENUELA MORENO
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND

Firma _____
Nombre: JAIME PINEDA ESPINOSA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521906921BYC

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79836849	JAVIER HUMBERTO MARTINEZ FALLA		CALLE 26 No. 68C61 OFICINA 204	3504583076	javierhmartinezf@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-06	2023-06	I	06/07/2023	68901681	\$330.600
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	IOE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	79836849	MARTINEZ FALLA JAVIER HUMBERTO	3	0			N																		25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	0	EPS001	1.160.000	145.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901369014-6	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		CR 13 H N 31 39	3057051753	pcgingenierias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-07	2023-06	E	27/07/2023	69472958	TOTAL A PAGAR
					\$2.595.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	206.400	0		0		0	21	5.000	0	211.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	17.100	0		0		0	21	500	0	17.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	21	2.000	0	82.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	60.000	0		0		0	21	1.500	0	61.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	708.100	0	0	0	0	21	17.100	0	725.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	560.000	0	0	0	0	21	13.600	0	573.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	538.700				538.700	21	13.000	551.700			5.387	551.700	5

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF22	Colsubsidio					860007336-1	363.500	21	8.800
					Total a Pagar				
					No. Afiliados				
					5				

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	363.500	372.500
Pensión	2	1.268.100	1.298.800
Riesgos Laborales	1	538.700	551.700
CCF	1	363.500	372.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.533.800	2.595.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901369014-6	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		CR 13 H N 31 39	3057051753	pcgingenierias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-07	2023-06	E	27/07/2023	69472958	50
					TOTAL A PAGAR
					\$2.595.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1013605307	CARO PINZON HAROLD OSWALDO	1	0			S							X											230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	
2	CC	1013612069	PEÑUELA MORENO CAMILO	1	0			S							X											230201	4.000.000	640.000	0	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0	
3	CC	1033376464	MOLINA ANDRADE LUISA FERNANDA	1	0			S	X																	230201	425.334	68.100	0	0	0	0	0	EPS010	425.334	17.100	14-11	425.334	2	4.500	CCF22	425.334	17.100	0	0	0	0	0	
4	CC	51656070	MORENO MUNAR MARIA JANETH	1	1			S																			0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1065010753	FLOREZ AYALA MAIRLEN CAROLINA	1	0			S	X																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901369014-6	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		CR 13 H N 31 39	3057051753	pcgingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				7	0
2023-08	2023-07	E		69884139	TOTAL A PAGAR	
						\$3.677.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	252.800	0		0		0	0	0	0	252.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.011.200	0	0	0	0	0	0		1.011.200	3
230301	Porvenir	800224808-8	720.000	0	0	0	0	0	0		720.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	709.000				709.000	0	0	709.000			7.090	709.000	7

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	525.600	0	0	525.600	7

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901369014-6	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		CR 13 H N 31 39	3057051753	pcgingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-08	2023-07	E		69884139	\$3.677.000

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	525.600	525.600
Pensión	3	1.916.800	1.916.800
Riesgos Laborales	1	709.000	709.000
CCF	1	525.600	525.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.677.000	3.677.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901369014-6	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		CR 13 H N 31 39	3057051753	pcgingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-08	2023-07	E		69884139	7
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$3.677.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIN	IOE	MA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013605307	CARO PINZON HAROLD OSWALDO	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	1013612069	PEÑUELA MORENO CAMILO	1	0			S																	230201	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
3	CC	1033376464	MOLINA ANDRADE LUISA FERNANDA	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	51656070	MORENO MUNAR MARIA JANETH	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1065010753	FLOREZ AYALA MAIRLEN CAROLINA	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF22	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
6	CC	1030583994	NAVARRO RODRIGUEZ MARIA CLAUDIA	1	0			S	X																230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	79760600	HERNANDEZ ANGULO JOHN FREDDY	1	0			S	X																231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900157098	0	CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA E.U	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMON	carrera 11a No 191a-52 torre 9 ap 804	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4941911	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	54125392	9454125392	E	2023/07/26	2023/07/26	BANCO AV VILLAS	0	\$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: ADMON (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$80,800	\$0	\$0	\$359,200
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$80,800	\$0	\$0	\$359,200				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$80,800	\$0	\$0	\$359,200				
1	CC	91297471	GALVIS VELASCO LUIS CARLOS																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF22	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200		
Total Afiliados(1)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$80,800	\$0	\$0	\$359,200				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900157098	0	CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA E.U	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMON	carrera 11a No 191a-52 torre 9 ap 804	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4941911	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	54125392	9454125392	E	2023/07/26	2023/07/26	BANCO AV VILLAS	0	\$359,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$80,800	\$0	\$0	\$80,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$80,800	\$0	\$0	\$80,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
TOTAL				1	\$359,200	\$0	\$0	\$359,200	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:													\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000

TOTAL	\$ 330.600
--------------	-------------------

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	04/07/2023	68983686	\$2.046.100	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	867.000	0		0		0	0	0	867.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013618911	LUIS RAUL BAQUERO CHAVES		carrera 116b no 72f 07	6013225878	lura000111222@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-06	2023-06	I	04/07/2023	68983686	\$2.046.100

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	1013618911	BAQUERO CHAVES LUIS RAUL	3	0				N	X	X														230301	6.935.434	1.109.700	0	0	34.700	34.700	EPS008	6.935.434	867.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013594434	JHONATAN PEÑUELA MORENO		carrera 13h no 31 39 sur	3057361894	jonathanmroccam@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2023-06	2023-06	I	07/06/2023	68416805	TOTAL A PAGAR
					\$1.891.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	750.700	0		0		0	0	0	0	750.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	960.800	0	0	30.100	30.100	0	0		1.021.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF22	Colsubsidio					860007336-1	120.100	0	0
					Total a Pagar		120.100	No. Afiliados	
							1		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.700	750.700
Pensión	1	1.021.000	1.021.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	120.100	120.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.891.800	1.891.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013594434	JHONATAN PEÑUELA MORENO		carrera 13h no 31 39 sur	3057361894	jonathanmroccam@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-06	2023-06	I	07/06/2023	68416805	\$1.891.800

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC	1013594434	PEÑUELA MORENO JHONATAN	3	0				N	X	X														230201	6.004.946	960.800	0	0	30.100	30.100	EPS017	6.004.946	750.700		0		0	CCF22	6.004.946	120.100	0	0	0	0	0

PAGADA



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
											VERSIÓN	1
											PÁGINA	
											FECHA	4/07/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA											DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1539 - 2023											INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	
MES INFORME MENSUAL: Junio 13 al 30 de 2023											PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
CONTRATO DE OBRA No: 1982 - 2023											CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional		Valor	Saldo del Acta Anterior		
2023	32523	C-2401-0600-91-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO- CARTAGENABARRANQUILLA-SANTA MARTARIOHACHA-PARAGUACHÓN. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOL		20	Propios		Contrato Principal		\$ 75.436.718	\$ 75.436.718		
TOTAL									\$ 75.436.718	\$ 75.436.718		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 75.436.718												
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	jun-23	\$ 24.403.600	\$ 4.636.684	\$ 29.040.284,00	NA	NA	NA	32523 del 27 de febrero de 2023	\$ 104.878.970,00	\$ 46.396.434,00		
TOTALES		\$ 24.403.600	\$ 4.636.684	\$ 29.040.284,00					\$ 104.878.970	\$ 46.396.434		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL						
*INTERVENTORIA MANTENIMIENTO RUTA 9002		\$ 24.403.600		\$ 4.636.684		\$ 29.040.284,00						
*												
VALOR TOTAL		\$ 24.403.600		\$ 4.636.684		\$ 29.040.284						
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												
NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.												
<div><div>Firma Nombre: CAMILO PENUELA MORENO Representante Legal o su Apoderado Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND</div><div>Firma Nombre: JAIME PINEDA ESPINOSA Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 1521906921BYC</div></div>												
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.												



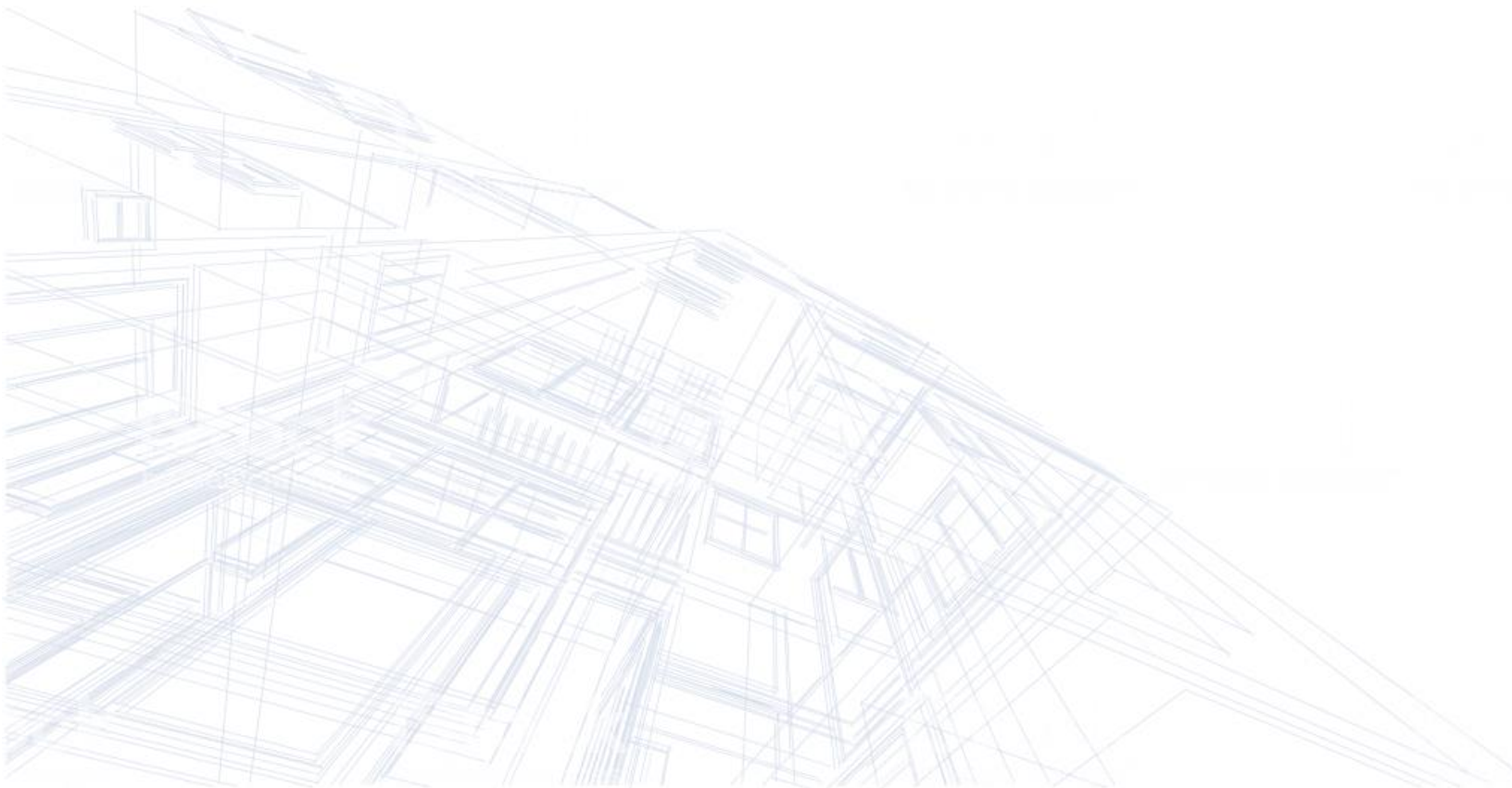
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

SEGUIMIENTO DE GARANTIA Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORIA



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																																																					
		VERSIÓN	1																																																					
		PÁGINA																																																						
		FECHA	14/07/2023 (Día / Mes / Año)																																																					
UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL ANTIOQUIA																																																						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1539 DE 2023		INTERVENTOR: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																																						
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																																																								
FECHA DE INICIO: 13/06/2023 PLAZO INICIAL: 1,5 MESES FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones) VALOR INICIAL: \$ 75.436.718,00 VALOR ACUMULADO: \$ 75.436.718,00 (Incluye adiciones) SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JAIME PINEDA ESPINOSA																																																								
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																								
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 7.543.671,80</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 15.087.343,60</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 22.631.015,40</td></tr></tbody></table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 7.543.671,80	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 15.087.343,60	Calidad del servicio	30%	\$ 22.631.015,40	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>13</td><td>6</td><td>2023</td><td>28</td><td>1</td><td>2024</td></tr><tr><td>13</td><td>6</td><td>2023</td><td>28</td><td>7</td><td>2026</td></tr><tr><td>28</td><td>7</td><td>2023</td><td>27</td><td>7</td><td>2028</td></tr></tbody></table>			VIGENCIA						Desde			Hasta			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	13	6	2023	28	1	2024	13	6	2023	28	7	2026	28	7	2023	27	7	2028
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																						
Cumplimiento	10%	\$ 7.543.671,80																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																																								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 15.087.343,60																																																						
Calidad del servicio	30%	\$ 22.631.015,40																																																						
VIGENCIA																																																								
Desde			Hasta																																																					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																			
13	6	2023	28	1	2024																																																			
13	6	2023	28	7	2026																																																			
28	7	2023	27	7	2028																																																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 994000026949 Certificado de modificación o anexo No.: 2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:																																																								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

	FECHA
	14/07/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																					
Cumplimiento			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Desde</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Hasta</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> </table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			Día	Mes	Año				Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
VIGENCIA																																							
Desde				Hasta																																			
Día	Mes	Año																																					
Día	Mes	Año																																					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones																																							
Calidad del servicio																																							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____

Nombre: CAMILO PEÑUELA MORENO

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202-396640 CND

Firma _____

Nombre: JAIME PINEDA ESPINOSA

Supervisor Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1521906921BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



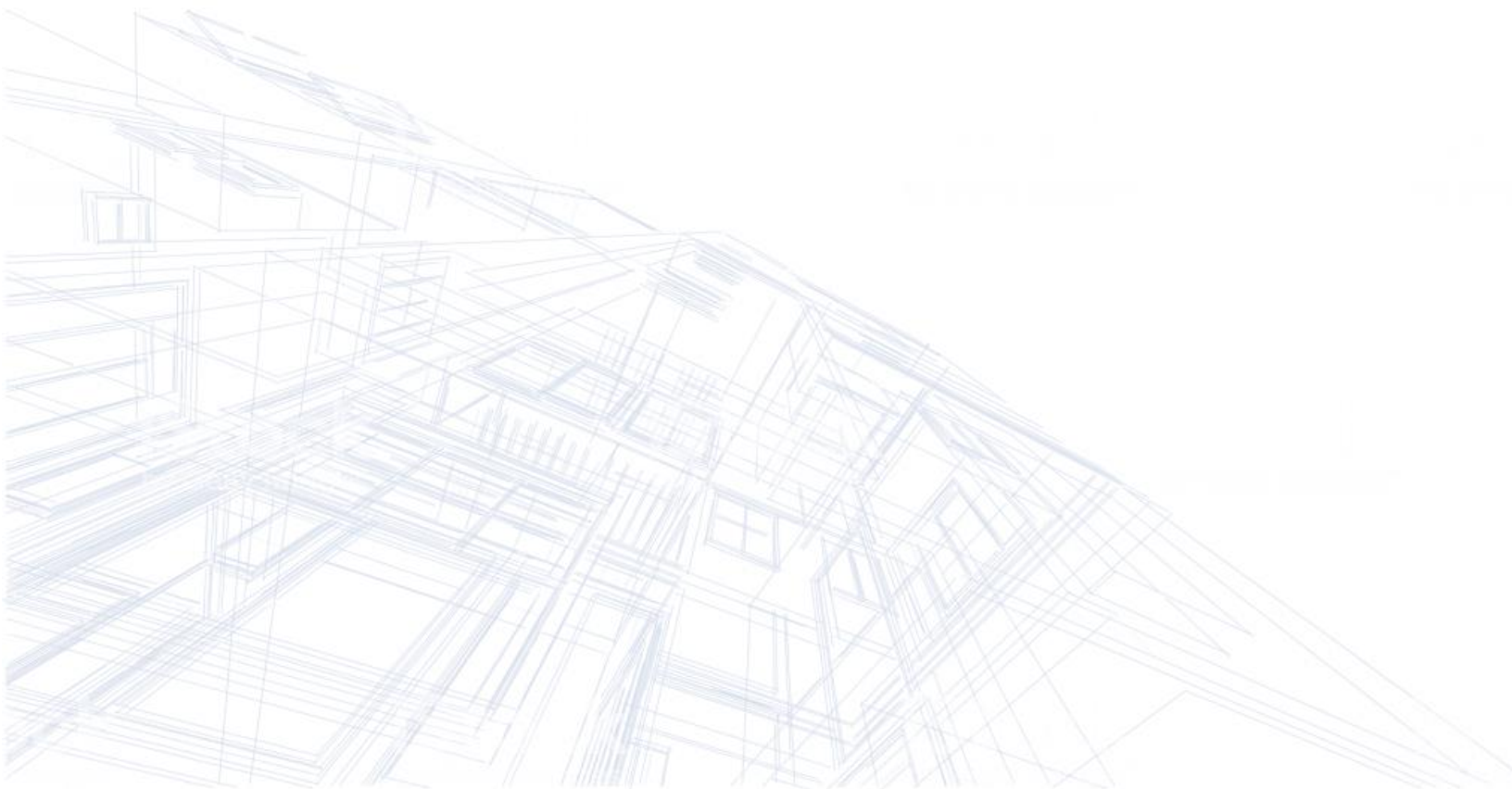
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

POLIZAS CONTRACTUALES



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605190044

PÓLIZA No: 360-47-994000026949 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: **360** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA **26** MES **05** AÑO **2023**
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA **26** MES **05** AÑO **2023**
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.369.014-6**

DIRECCIÓN: **CR 13 H 31 39 SUR**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3057041753**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	23/05/2023	07/01/2024	7,543,671.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/05/2023	07/07/2026	15,087,343.60
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2023	07/07/2028	22,631,015.40

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1539 DE 2023 DE FECHA 23/05/2023 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****45,262,030.80	VALOR PRIMA: \$ *****337,450	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****66,206	TOTAL A PAGAR: \$ *****414,656
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	8806	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000360519004

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207D0E06FC7E5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



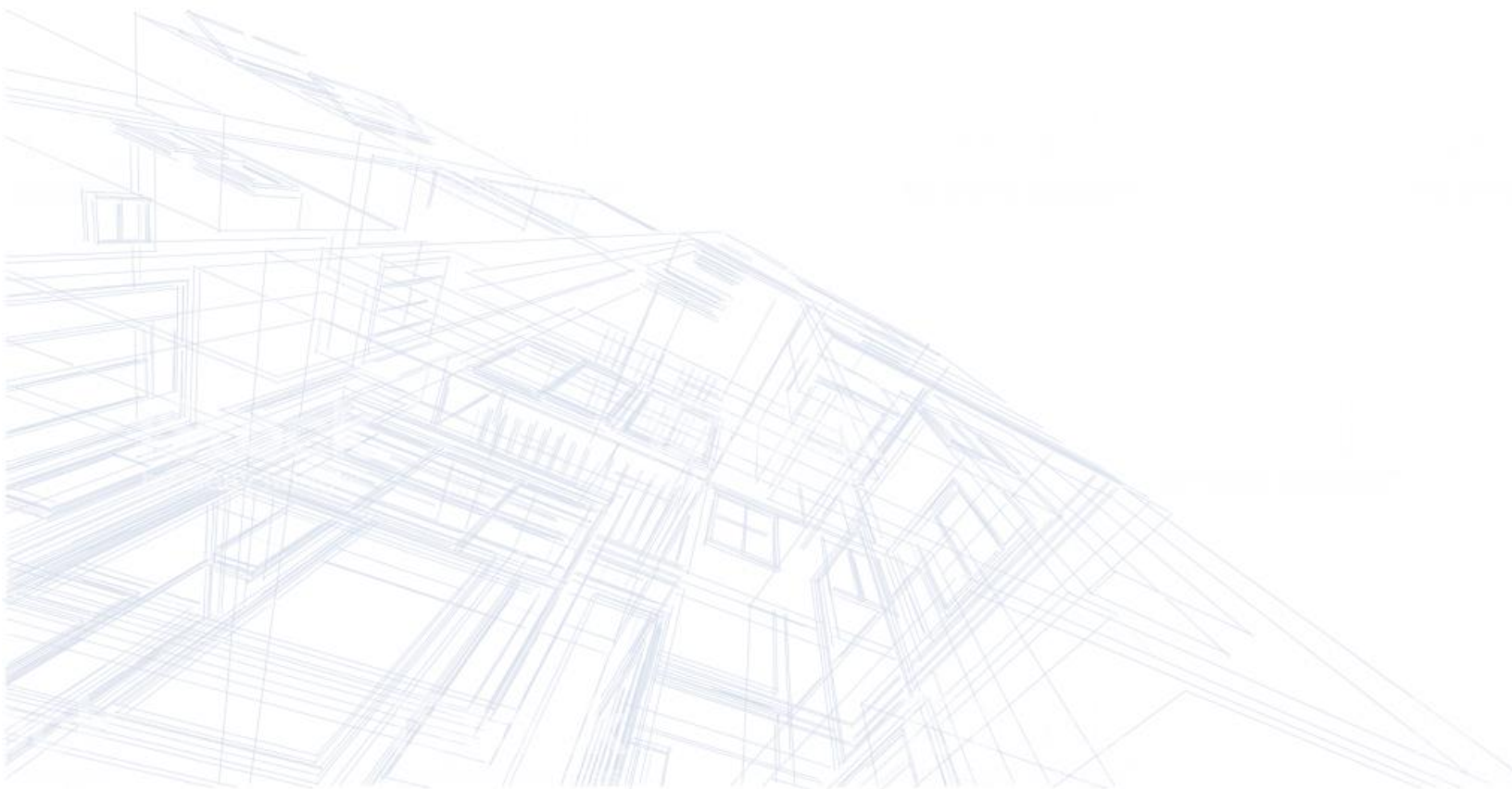
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

POLIZAS ACTA DE INICIO



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3605190044

PÓLIZA No: 360-47-994000026949 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA	COD. AGENCIA: 360	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DIA 15 MES 09 AÑO 2023	DIA 15 MES 09 AÑO 2023
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE: PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.369.014-6
DIRECCIÓN: CR 13 H 31 39 SUR	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3057041753

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	23/05/2023	28/01/2024	7,543,671.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/05/2023	28/07/2026	15,087,343.60
CALIDAD DEL SERVICIO	VER NOTA ACLARATORIA		22,631,015.40

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1539 DE 2023 DE FECHA 23/05/2023 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÓDIGO 9002 NECOCLÍ - ARBOLETES, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****45,262,030.80	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
---	----------------------------------	--	--------------------------	------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	8806	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000360519004

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207D0C0FC775F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGENCIA: 360

RAMO: 47

No PÓLIZA: **994000026949** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.369.014-6**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXT0 ITEM 1

****MODIFICACIÓN****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023 QUEDANDO LOS AMPAROS ASI:

CUMPLIMIENTO DESDE 13/06/2023 AL 28/01/2024

PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DESDE 13/06/2023 AL 28/07/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

CLIENTE



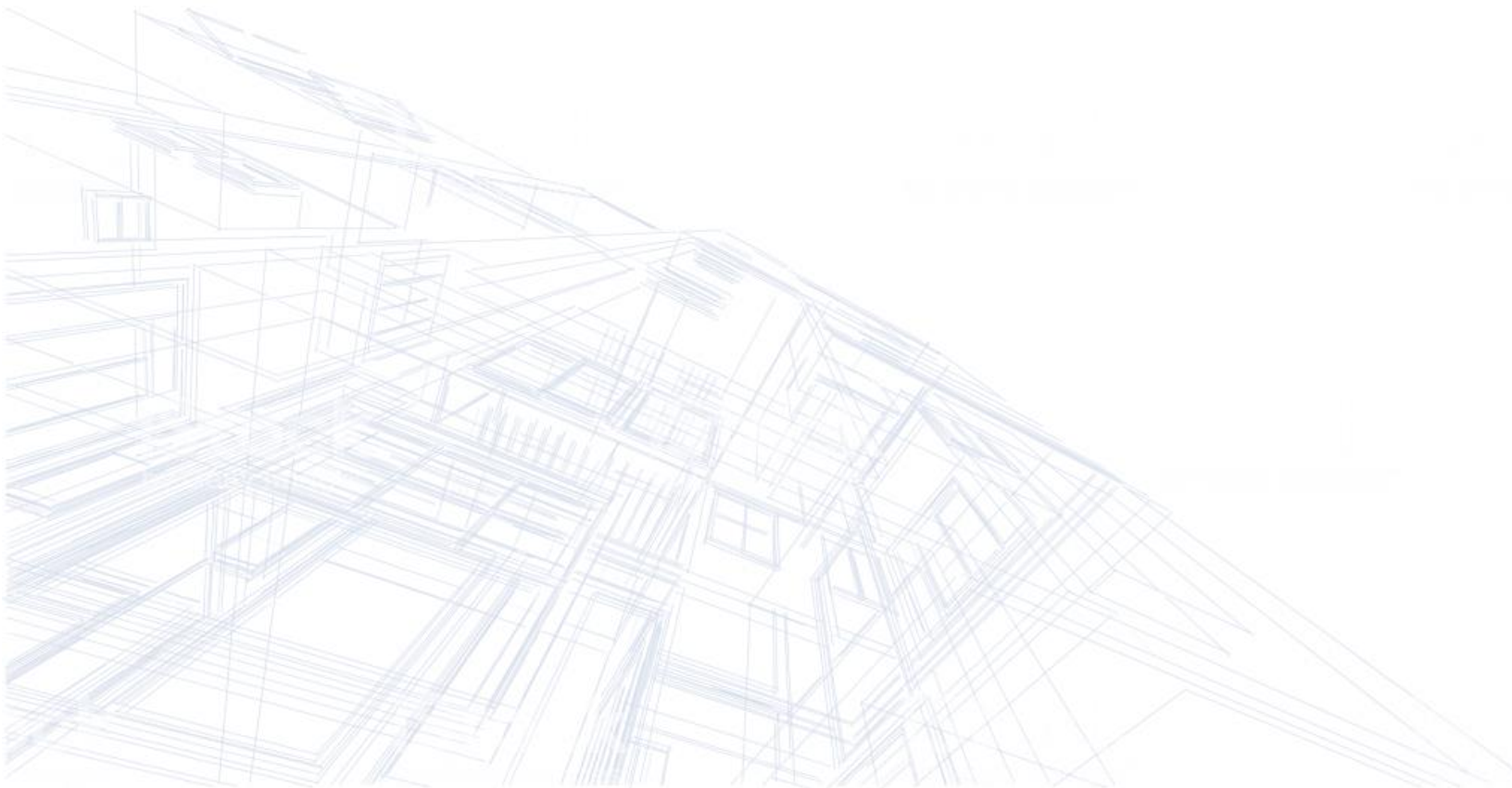
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

INFORME GESTION SST



INFORME DE GESTIÓN SST

PROYECTO/AREA	CONTRATO DE OBRA No. 1539 de 2023 MANTENIMIENTO CARRETERA NECOCLI-ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PERIODO	MES DE JUNIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/07/2023

1- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATO DE OBRA No. 1539 de 2023 MANTENIMIENTO CARRETERA NECOCLI-ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT

INGENIERO RESIDENTE: MARIO ALBERTO BABILONIA YEPEZ

FECHA DE INICIO: 13 DE JUNIO 2023

PLAZO EJECUCION: 1,5 DIAS

2-OBJETIVO GENERAL:

Estudiar, diseñar, implementar y evaluar la aplicación de un SG-SST que le permita identificar los riesgos a los que se ven expuestos y controlar los peligros a los que se exponen el personal de la obra brindándoles un ambiente de trabajo seguro y con ética

RESPONSABLE:

NOMBRE DEL INSPECTOR SST
Luisa Fernanda molina Andrade

NOMBRE DE LA CONTRATISTA
Consortio ingenieros viales ANT

3. PERSONAL EN OBRA: CONTRATISTA CONSORCIO VIALES ANT.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Aura cristina Teherán	1037483874	controladora trafico
Sury Lemos barrios	1037484681	Controladora trafico
Oberto cuadrado moreno	11173065	Ayudante obra
José Daniel barrios rivera	10015989954	Ayudante obra
Yoryana pamela Úsuga Sánchez	1047508255	Siso
Mario Alberto babilonia Yépez	1069466153	Residente

4-ACCIDENTALIDAD

4.1 DESCRIPCION DEL ACCIDENTE OCURRIDO:

Durante el periodo del mes de junio NO se presentaron incidentes con lesión reportados por parte del personal.

Durante el periodo del mes de junio NO se presentaron incidentes con lesión reportados por parte del personal.

CONTRATISTA	MECANISMO DEL ACCIDENTE	DIAS INCAPACITANTES	DESCRIPCION DEL EVENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR
CONSORCIO Viales de ANT.	0	0	0	0

5- SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901716545	4	CONSORCIO INGENIEROS VIALES ANT	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NECOCLI	VIA NECOCLI - ARBOLETES	NECOCLI-ANTIOQUIA	3044919643	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	51636306	9453635803	E	2023/07/13	2023/07/17	NEQUI	4	\$856,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1102836795	ARROYO HERNANDEZ ANDREA PAOLA	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS037	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
2	CC	1069466153	BABILONIA YEPES MARIO EDUARDO	231001	9	\$348,000	\$55,700	EPS037	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
3	CC	1001598954	BARRIOS RIVERA JOSE DANIEL	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS040	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
4	CC	111731065	CUADRADO MORELOS OBERTO	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS041	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
5	CC	1037484681	LEMONS BARRIOS SURY SADA	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS040	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
6	CC	1047508255	SANCHEZ USUGA YORIANA PAMELA	25-14	8	\$309,334	\$49,500	EPS041	8	\$109,334	\$12,400	CCF03	8	\$309,334	\$12,400	14-11	8	\$309,334	\$21,600	8	\$0	\$0
7	CC	1037483874	TEHERAN ARROYO AURA CRISTINA	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS041	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
8	CC	1069499130	URZOLA BURGOS HAROLD ALBERTO	230301	9	\$348,000	\$55,700	EPS041	9	\$148,000	\$14,000	CCF03	9	\$348,000	\$14,000	14-11	9	\$348,000	\$24,300	9	\$0	\$0
Total		Afiliados(8)			\$2,745,334		\$439,400		\$2,745,334		\$110,400		\$2,745,334		\$110,400		\$2,745,334		\$191,700		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	\$439,400	\$2,200	\$0	\$441,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$55,700	\$300	\$0	\$56,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$49,500	\$300	\$0	\$49,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$278,500	\$1,300	\$0	\$279,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$55,700	\$300	\$0	\$56,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$191,700	\$900	\$0	\$192,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	\$191,700	\$900	\$0	\$192,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$110,400	\$600	\$0	\$111,000
CONFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	8	\$110,400	\$600	\$0	\$111,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$110,400	\$700	\$0	\$111,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$28,000	\$200	\$0	\$28,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$54,400	\$300	\$0	\$54,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$28,000	\$200	\$0	\$28,200
TOTAL				8	\$851,900	\$4,400	\$0	\$856,300

6- EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA

Para los trabajadores se les facilita los siguientes elementos de protección que minimizan los impactos posibles hacia su integridad física.

- Ropa de trabajo (pantalón y camisa)
- Casco de seguridad
- Protección auditiva
- Gafas de seguridad
- Mascarilla para polvos
- Botas de seguridad
- Guantes

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



7- SEÑALIZACION EN OBRA



8- CHARLAS DIARIAS DE 5 MINUTOS

Antes de empezar con las labores diarias se viene realizando charlas con todas las personas que está actualmente en la obra, con la aplicación de formatos que ayudan a identificar los peligros y los posibles riesgos a los cuales están expuestos, así mismo en las jornadas de inducción del personal nuevo que ingresa a obra será capacitado

PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		REGISTRO DE ASISTENCIA	
FECHA: 04-Julio	HORA DE INICIO: 7:30 AM	HORA FINALIZACIÓN: 8:00 AM			
TIPO: charla	CAPACITACIÓN ☐	REUNION ☐			
TEMA DE CAPACITACIÓN: EPP-USO					
No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA	
1	AURA CRISTINA TEHERAN	1037483874	C.TRAFICO	Aura C. Teheran	
2	SURY LEMOS BARRIOS	1037484681	C.TRAFICO		
3	OBERTO CUADRADO MORENO	11173065	AYUDANTE	Oberto Cuadrado	
4	JOSE DANIEL BARRIOS RIVERA	10015989954	AYUDANTE	Jose Daniel Barrios	
5	YORYANA PAMELA USUGA SANCHEZ	1047508255	SISO OBRA	Yoryana Sanchez	
6	LUISA FERNANDA MOLINA	10333776464	SISO INTERVENTORIA	LUISA MOLINA	
7	MARIO BABILONIA YEPEZ	1069466153	RESIDENTE		
8					
9					
10					



9- PAUSAS ACTIVAS

En la vida laboral son grandes los retos que debemos enfrentar diariamente, por lo que es necesario preparar nuestra mente y cuerpo a través de ejercicios de relajación osteomuscular antes, durante o después de una jornada laboral, con calentamiento muscular y pausas activas. La pausa activa es un espacio dentro de la jornada laboral destinado a la realización de diferentes tipos de ejercicios con el fin de prevenir lesiones osteomusculares, fatiga o tensión acumulada por el desarrollo de nuestras labores cotidianas dentro de la entidad.

PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS		CÓDIGO: FR-GTH-18	
FORMATO REGISTRO DE PAUSAS ACTIVAS		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 1
ESTADO: Vigente			
LIDER DE AREA	LUISA MOLINA	MES/AÑO	JUNIO 2023
SEMANA DEL	AL	04-Julio-12-Julio	
N	NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO DE FIRMAS DE PARTICIPANTES PAUSAS ACTIVAS
			L M M J V S FIRMA
	AURA CRISTINA TEHERAN	1037483874	x x x x x x <i>Aura Cristina Teheran</i>
	SURY LEMOS BARRIOS	1037484681	x x x x x x <i>Sury Lemos</i>
	OBERTO CUADRADO MORENO	11173065	x x x x x x <i>Oberto Cuadrado</i>
	JOSE DANIEL BARRIOS RIVERA	10015989954	x x x x x x <i>Jose Daniel Barrios</i>
	YORYANA PAMELA USUGA SANCHEZ	1047508255	x x x x x x <i>Yoryana Pamela Usuga</i>
	LUISA FERNANDA MOLINA	10333776464	x x x x x x <i>Luisa Molina</i>
	MARIO BABILONIA YEPEZ	1069466153	x x x x x x <i>Mario Babilonia</i>



10- HIDRATACION

Se les brinda hidratación a los trabajadores durante la jornada laboral.



11- ORDEN Y ASEO

El orden y la limpieza en el lugar de trabajo tiene como objetivo evitar los accidentes que se puedan producir por golpes y caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales de trabajo y objetos colocados fuera de su lugar.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Estamos comprometidos con el desarrollo del contrato, buscando que a través del correcto seguimiento y supervisión del contrato de obra, todas las actividades se desarrollen en función de las especificaciones técnicas, cumpliendo a cabalidad con el alcance de la interventoría, tanto técnico como administrativo, así como los demás componentes

La diferentes reuniones y socializaciones con la comunidad de la zona de influencia del proyecto ha resultado en la correcta definición del alcance del proyecto, mismo que esta enfocado en abarcar y resolver las verdaderas necesidad de los actores viales de la vía entre Arboletes - Necocli.

Con respecto al seguimiento de las obras y actividades ejecutadas, se tiene que el contratista presento dos retrasos en dos semanas consecutivas, donde s bien el atraso era inferior al 4%, se solicito agilizar los trabajos y optimizar el desarrollo de las actividades, lo que derivo que en la semana 5 se nivelara la ejecución del proyecto, tanto así que se tenia un avance del 9% respecto a la programación planteada.

Se continuara realizando la revisión tecnica y contractual de las actividades desarrolladas, llevando estricto control del componente de seguridad y salud en el trabajo, esto con el fin de llevar a buen puerto ambos contratos, cumplimiento con todos los componentes y especificaciones del contrato de obra e interventoría.



ANEXOS

CORRESPONDENCIA

ENVIADA A OBRA:

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA
Solicitud de documentos precontractuales	Oficio cto 1539-001-2023	13 /06/2023
Compromisos pendientes	Oficio cto 1539-003-2023	16/06/2023
Respuestas oficios enviados y compromisos pendientes	Oficio cto 1539-002-2023	16/06/2023
Solicitud de formatos que debe llenar a siso en obra	Oficio cto 1539-004-2023	26/06/2023
Solicitud de subsanación de documentos y documentos faltantes	Oficio cto 1539-005-2023	26/06/2023
Remisión de programación y balance revisado para apropiación y/o ajuste del contratista	Oficio cto 1539-006-2023	4/07/2023
Solicitud de documentos para acta de actividades no previstas	Oficio cto 1539-006A-2023	5/07/2023
Observaciones y sugerencias a análisis de precios unitarios y balance contractual	Oficio cto 1539-007-2023	5/07/2023
Observaciones de los documentos de estudios y diseño	Oficio cto 1539-010-2023	10/07/2023
Solicitud de subsanación de documentos enviados	Oficio cto 1539-011-2023	11/07/2023



PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

RECIBIDA POR OBRA:

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA
Entrega de especificaciones técnicas del ítem conformación de calzada existente	Oficio cto 1982-001-2023	16 /06/2023
Programación de obra	Oficio cto 1982-002-2023	16/06/2023
Entrega de alcance de obra y ajuste al presupuesto	Oficio cto 1982-003-2023	17/06/2023
Entrega de hoja de vida	Oficio cto 1982-004-2023	22/06/2023
Entrega de afiliaciones arl	Oficio cto 1982-005-2023	23/06/2023
Entrega de documentos vibrocompacto y operador.	Oficio cto 1982-006-2023	23/06/2023
Entrega del plan de manejo de tráfico	Oficio cto 1982-007-2023	24/06/2023
Entrega de hoja de vida	Oficio cto 1982-008-2023	26/06/2023
Respuesta al oficio cto 1539 – 005 - 2023	Oficio cto 1982-010-2023	27/06/2023
Análisis de precio unitario y presupuesto ajustado	Oficio cto 1982-012-2023	29/06/2023
Entrega de estudios y diseños y justificación del alcance del presupuesto	Oficio cto 1982-013-2023	30/06/2023
Entrega de documentos	Oficio cto 1982-014-2023	03/07/2023
Entrega de documentos	Oficio cto 1982-015-2023	03/07/2023
Entrega de documentos para acta de actividades no previsto	Oficio cto 1982-016-2023	06/07/2023
Entrega de documentos para acta de actividades no previsto	Oficio cto 1982-017-2023	06/07/2023
Entrega de afiliaciones a salud y pensión	Oficio cto 1982-019-2023	07/07/2023
Entrega de hoja de vida	Oficio cto 1982-020-2023	07/07/2023
Entrega de estudios y diseños	Oficio cto 1982-018-2023	07/07/2023



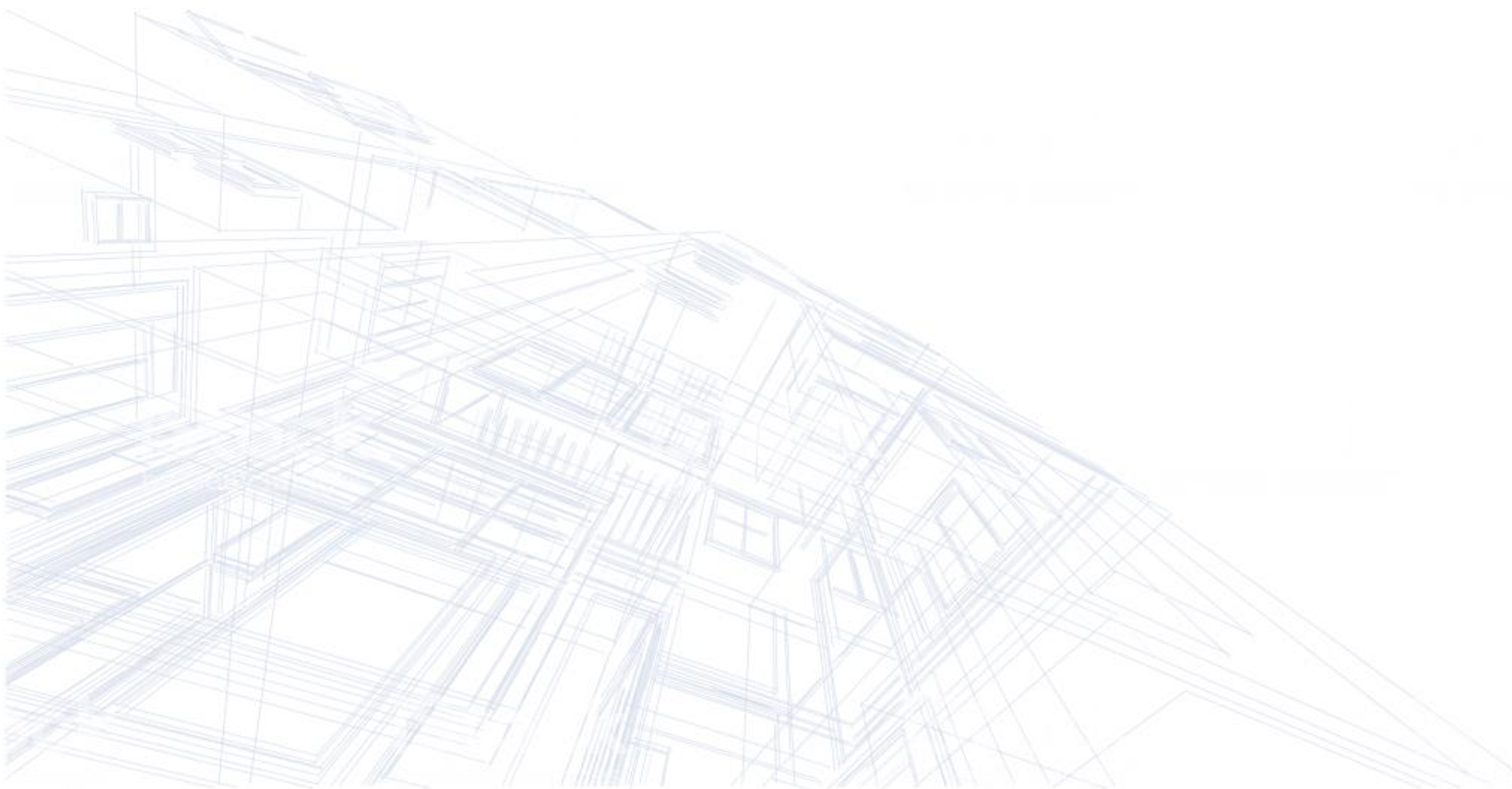
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

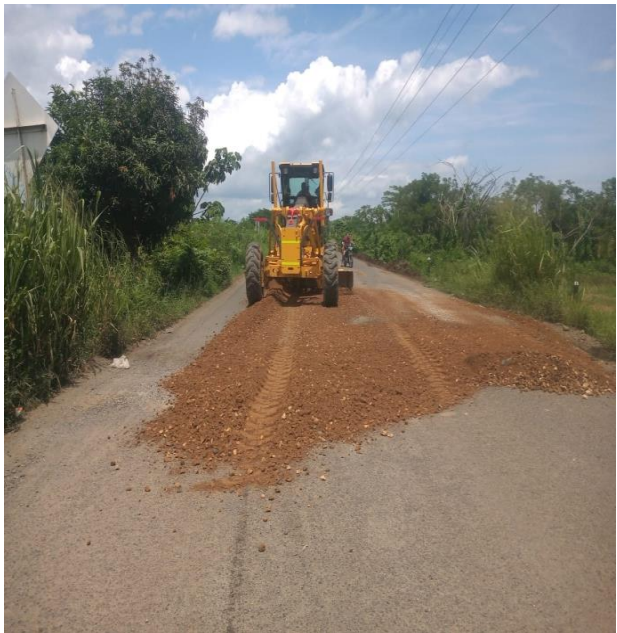
REGISTRO FOTOGRAFICO



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR14+300 Y PR7+700



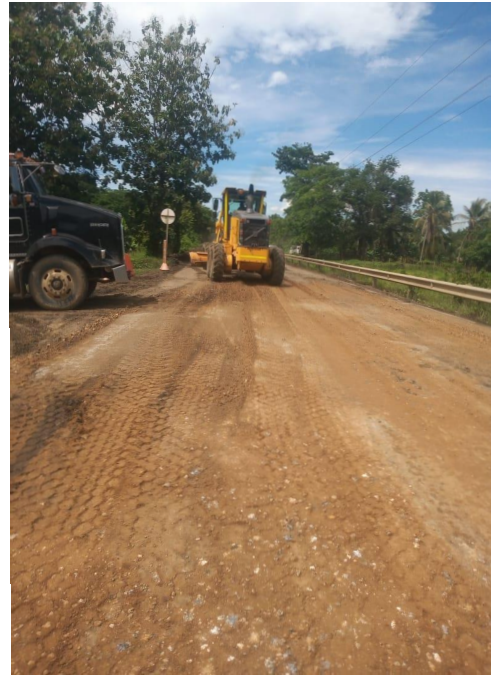
CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR42+320 HASTA PR44+800



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR42+320 HASTA PR44+800



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR55+000 HASTA EL PR59+850



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR55+000 HASTA EL PR59+850



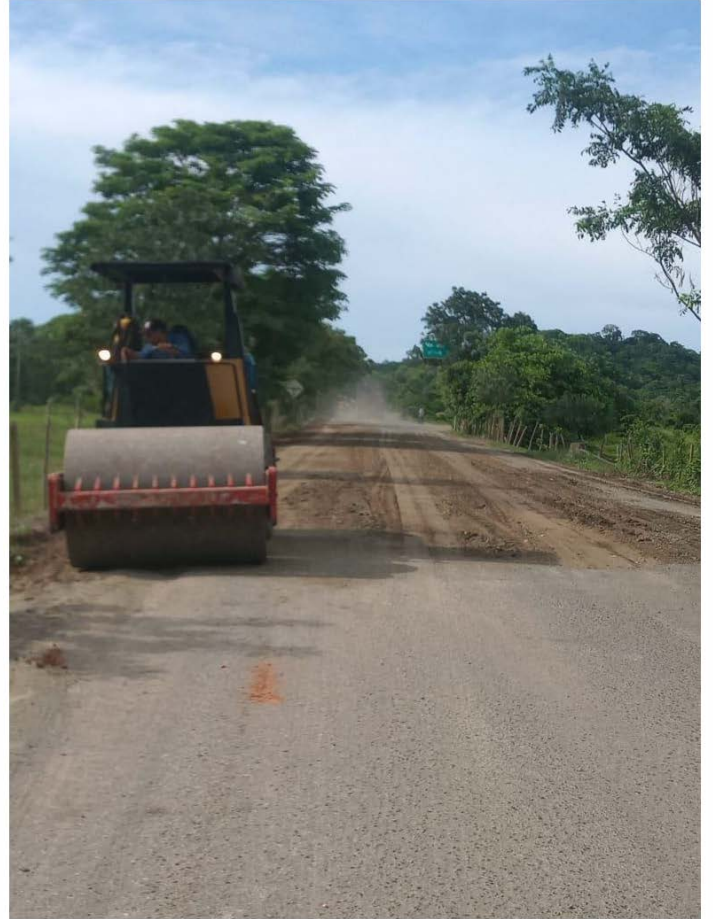
CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR55+000 HASTA EL PR59+850



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR42+320 HASTA PR44+800



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR42+320 HASTA PR44+800



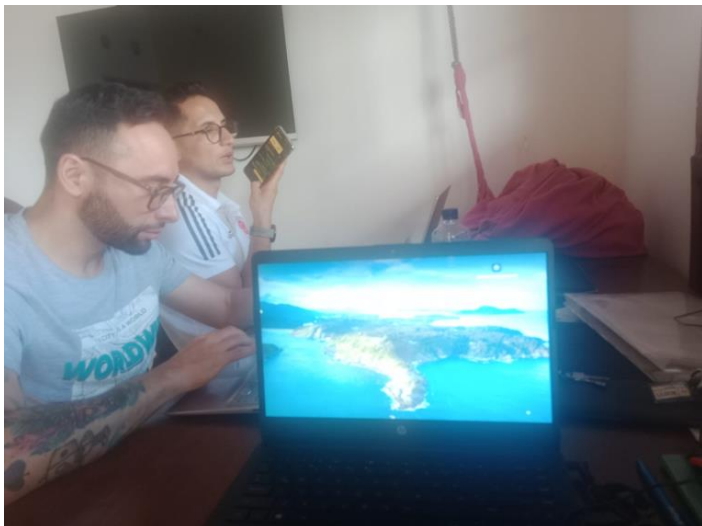
CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR42+320 HASTA PR44+800



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
RESALTOS DESDE SAN JUAN HASTA NECOCLI PR00+000 HASTA EL
56+400



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR42+320 HASTA PR44+800



CARRETERA CODIGO 9002 NECOCLI - ARBOLESTES
PR14+300

OFICINA ARBOLETES



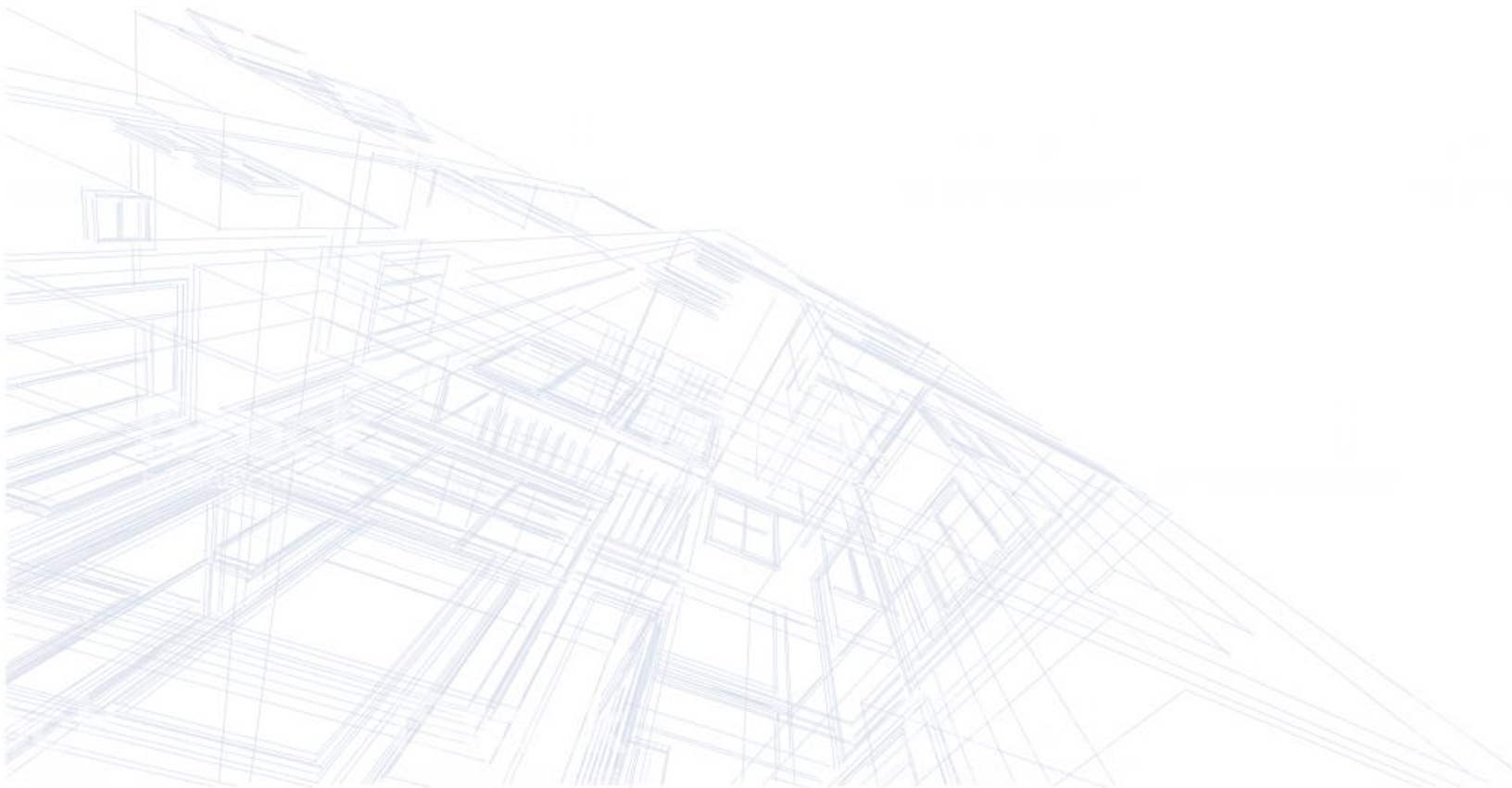
PCG INGENIEROS
ASOCIADOS SAS

📍 Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.

✉️ pcgingenieriasas@gmail.com

☎️ 3057041753

BITACORA



Objetivo: Mantenimiento de la Carretera
por recodi-arboletes, en el departamento
Antioquia.

CONTRATO numero 1982-2023 (obra)
CONTRASTISTA: Consorcio Ingenieros Uralesant

CONTRATO numero 1539-2023 (Interventoria)
CONTRATISTA: PCG Ingenieros Asociados S.A.S.

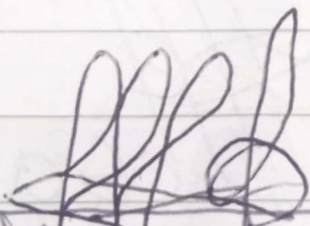
Firmas:

Mariela Florez Ayala.

Residente de interventoria

Mariela Carolina Florez Ayala

C.C 1065010753



~~Residente de obra~~

Mario Eduardo Yepes Babilonia

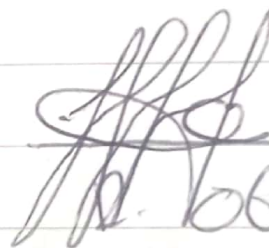
C.C 1069466153

14 de junio del 2023

etapa de apropiación, elaboración y ajustes de estudio y diseño se realizó del 14 al 25 junio del 2023, estudios del sector y vía a intervenir ejecutando la topografía, estudio de suelos, visitas técnicas, reuniones con la comunidad, puntualizando el avance del proyecto de dichos estudios.

Mariela Flores Ayala

R. Interventora

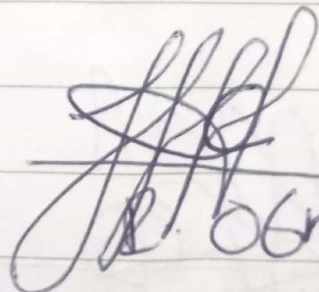

R. Obra.

22 de junio del 2023

Se realizó la socialización con la comunidad de inicio de obra y se conforma la veduría.

Mariela Flores Ayala

R. Interventora

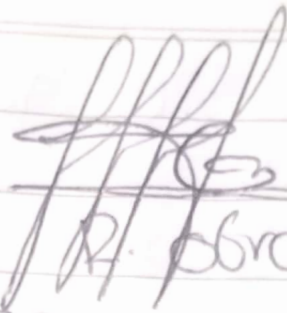

R. Obra.

23 de junio del 2023.

Se organizó visita técnica para comenzar con la logística en obra.

Mairlen Florez Ayala

R. Interventoria

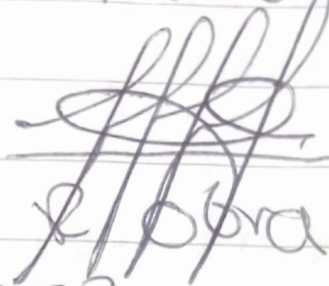

R. obra.

24 de junio del 2023

Llegada de maquinaria a la zona,
motor niveladora, vibró y carro estomque.

Mairlen Florez Ayala

R. Interventoria

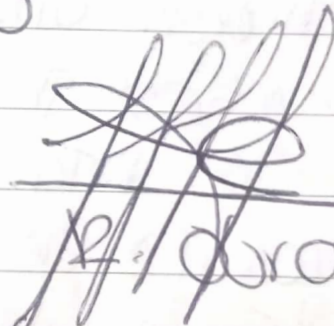

R. obra.

25 de junio del 2023

No se trabajo, Festivo

Mairlen Florez Ayala

R. Interventoria

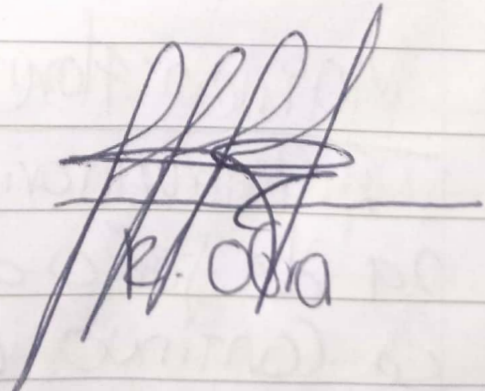

R. obra.

26 de junio del 2023

Se realizaron ajustes a la topografía
estudios y diseños.

Mairlen Florez Ayala

R. Interventoria


R. obra.

27 de junio del 2023

Se empezó con la conformación en el

Pr 42,320, tubo inconvenientes con la maquinaria. Se tuvo que suspender actividades.

Maílen Flores Ayala

R. Interventoria

28 de junio del 2023

llovias en la zona, se realizó visita por parte del Supervisor en conjunto con Interventoria y obra, en donde se definieron unos lugares en la vía de derrumbes Pr 14+300 y ruta 9002; Pr 7+700 ruta 9002 ANB; También se realizó un comité en donde se definió de nuevo el alcance del proyecto en diferentes temas por sugerencia del Supervisor.

Maílen Flores Ayala

R. Interventoria

29 de junio del 2023.

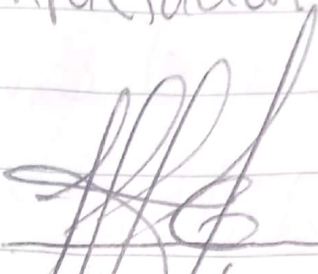
se continuó con la conformación del Pr 42+320 y adición de Gase granular

Para bacheo clase A, compactación hasta el pr 42+810.

Marilyn Flores Ayala

R. Interventoria

30 de junio del 2023

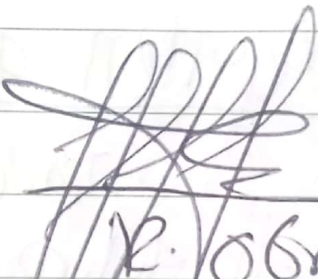

R. Obra.

Se continuo con la conformación, adición de base granular para bacheo clase A, compactación desde el pr 42+810 hasta el pr 43+500

Marilyn Flores Ayala

R. Interventoria

1 de julio del 2023

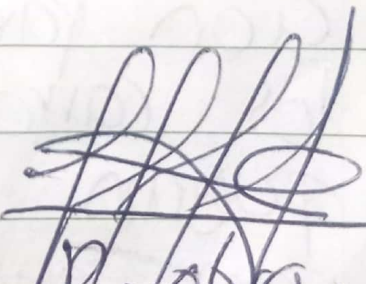

R. Obra

Se presentaron lluvias en la zona y no hubo trabajos de obra.

Marilyn Flores Ayala

R. Interventoria

2 de julio del 2023


R. Obra.

Se llego a la zona para organizar por las fuertes lluvias se noto que presentaban

Fallos, se busco una alternativa con el especialista.

Marilyn Flores Ayala

R. interventoria

~~PPF~~
R. obra.

3 de julio del 2023

visita por el especialista de obra en la zona para analizar como se iban a intervenir los fallos.

Marilyn Flores Ayala

R. interventoria

~~PPF~~
R. obra

4 de julio 2023

llovias de noche en la zona, se empezó secando el Tramo, con conformacion para que la transitabilidad de los carros seara y asi vez fueran mostrando los fallos para que asi se sacaran puntualmente en la via.

Marilyn Flores Ayala

R. interventoria

~~PPF~~
R. obra.

5 de julio del 2023

Se realizó con COMTE en donde se definieron como se iban a intervenir los fallos en la vía. Se continuó con las actividades de obra sacando fallos en los Tramos ya conformados y avanzando desde el p+43+500 hasta el p+44+000 con la conformación y dejando que el mismo terreno fuera mostrando los fallos para también sacarlos.

Marilyn Flores Ayala

R. Interventoria

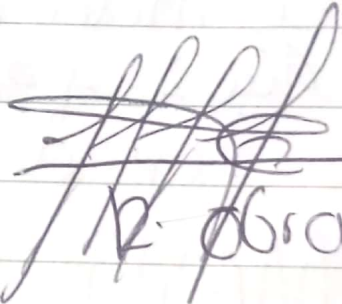
6 de julio del 2023.

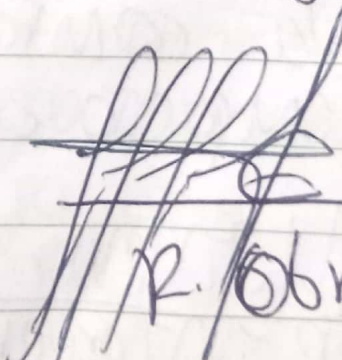
lluvias en la zona, todo esperar que el terreno se seque y continuaran sacando fallos y organizando los tramos según lo recomienda el especialista.

Marilyn Flores Ayala

R. Interventoria

7 de julio del 2023


R. Obra.


R. Obra

Se continuo, con la organizacion de los
tramos, sacando fallos, suministrando
base granular para bacheo clase A
compactando asi como lo sugirio el
especialista.

Marielen Flores Ayala

R. Interventoria

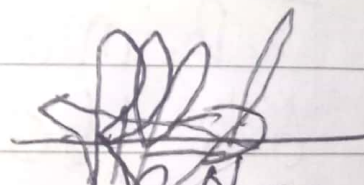

R. Obra.

8 de julio del 2023

Se movilizaran hasta el pr 14,300 Ruta
9002 a pr 77700 Ruta 90 an6 para
sacar derrumbes.

Marielen Flores Ayala

R. Interventoria


R. Obra.

9 de julio del 2023.

Se continuo sacando fallos de lo
ya conformado organizaran y
compactaron de nuevo.

Marielen Flores Ayala

R. Interventoria

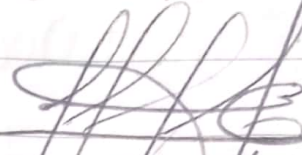

R. Obra.

10 de julio del 2023.

Se continuo sacando pedos de los temas ya conformados, se termino de organizar asi como lo recomienda el especialista.

Marilyn Flores Ayala

R. interventoria



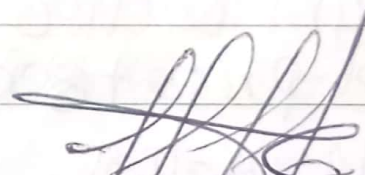
R. obra.

11 de julio del 2023

Se continuo con la conformacion entre el pr 41+840 al pr 42+870 y luego nos trasladamos al pr 50+500, CONTRATISTA hizo muestras de densidad.

Marilyn Flores Ayala

R. interventoria



R. obra.

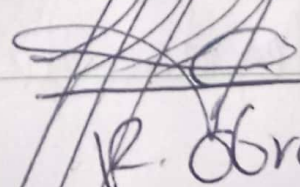
12 de julio del 2023.

Se continuo con la conformacion hasta el 50+500 y se agrego base granular para badmeo claso A, compactacion.

Tambien empezo con la pintada de resalto

Marilyn Flores Ayala

R. interventoria



R. obra.

13 de julio del 2023

Se continuo con la conformacion hasta
el 50+700 Se le agregó base granular
para bacheo clase A, compactacion y
Se continuo con pintura de resaltos

Maidlen Florez Ayala

R. Interventoria

14 de julio del 2023.

llovias. en la zona, esperar que el terreno
seca Se continuo con la organizacion
y conformacion, llegada de base granular
para bacheo clase A, compactacion hasta
el 50+800, se continuo con la pintura
de resaltos.

Maidlen Florez Ayala

R. Interventoria

15 de julio del 2023.

Se continuo con la conformacion en el
tramo pr 50+800 hasta el pr 59+800
llegada de base granular para bacheo.